

 ormacarena	Código: F-GCT-06
	Versión: 03
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha: 12/Nov/2024

TIPO DE PAGO					
Contratista:	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO – UDIC.		Contrato No:	PE-GDE.1.4.8.24-002	
Dependencia o Grupo al que pertenece:			ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Parcial:		Final:	x	Número de pago:	3

N.	DOCUMENTOS <i>(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)</i>	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, <i>en su versión vigente.</i>	N/A	X
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, <i>en su versión vigente.</i>	N/A	X
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, <i>en su versión vigente.</i>	N/A	X
4	Acreditación del Pago de Seguridad social <i>(Nota 1)</i>	N/A	X
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	X
6	Registro único tributario (RUT) con fecha de generación no mayor a 30 días.	N/A	X
7	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
8	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	X
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO			
9	Copia Entrada a Almacén, <i>(Si aplica).</i>	N/A	N/A
10	F-GCT-10 Acta de terminación o Acta de terminación anticipada, <i>(Según aplique en su versión vigente).</i>	N/A	X
11	F-GCT-02 Acta de liquidación <i>(Si aplica, en su versión vigente).</i>	N/A	X
12	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, <i>(Según aplique en su versión vigente).</i>	N/A	X
13	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos y/o información, <i>en su versión vigente. (Original contratación – copia financiera)</i>	N/A	N/A
14	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y solo para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. <i>(Si aplica).</i>	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

 Cormacarena	Código: F-GCT-09
	Versión: 02
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
 CONTRATO O CONVENIO No.: PE-GDE1.4.8.24-002
 VALOR TOTAL: \$ 300.000.000
 CONTRATISTA O ENTIDAD: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
 C.C o NIT: 900.793.063-0
 Número de CDP: 2030 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024
 Número de RP: 2038 DEL 6 AGOSTO DE 2024
 OBJETO: AUNAR ESFUERZO PARA FORMULAR EL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO SAL DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACION SOCIAL, POLITICA, TERRITORIAL , DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACION CULTURAL.
 PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES
 PERIODO QUE SE CANCELA: TERCER (03) PERÍODO y ULTIMO
 LUGAR DE EJECUCIÓN: Pto Concordia - Departamento del Meta
 RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS: No responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el TERCER (03) Informe unificado de ejecución contractual contratista - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES (\$120.000.000) M/CTE. En constancia se firma.

Firma


 JHONATAN FERNANDO ESTRADA
 Supervisor

 Cormacarena	Código: F-GCT-08
	Versión: 01
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 01/Dic/2022

INFORME No. 3 y Último
Periodo del 08 de octubre al 07 de noviembre de 2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PE.GDE.1.4.8.24-002
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA FORMULAR EL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO LA SAL DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL".
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO – UDIC.

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	\$300.000.000,00		
Plazo inicial:	TRES (03) Meses		
Fecha de suscripción:	06 de AGOSTO de 2024		
Fecha acta de inicio:	08 de AGOSTO de 2024		
Fecha de terminación:	07 de NOVIEMBRE de 2024		
Número de CDP:	2030 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024		
Número de RP:	2038 DEL 6 AGOSTO DE 2024		
MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N.A		
Fecha de cesión:	N.A		
b. Adición			
Valor de adición:	N.A	Valor total del contrato:	N.A
Tiempo de adición:	N.A	Plazo total de ejecución:	N.A
Nueva fecha de terminación:	N.A		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N.A		

 Cormacarena	Código: F-GCT-08
	Versión: 01
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 01/Dic/2022

Fecha de reinicio:	N.A
Nueva fecha de terminación:	N.A

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspensión1, fecha de suspensión2, fecha de reinicio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	33.33 %
Avance físico acumulado:	100 %

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	TRES (03) MESES
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	TRES (03) MESES

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	\$ 300.000.000 (IVA incluido)
Adición de recursos:	N.A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	\$300.000.000
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	100%
Valor de ejecución del periodo:	\$120.000.000 (IVA incluido)
Porcentaje de valor de acta del periodo:	40%
Saldo por ejecutar:	\$ 0
Porcentaje Financiero por ejecutar:	0%

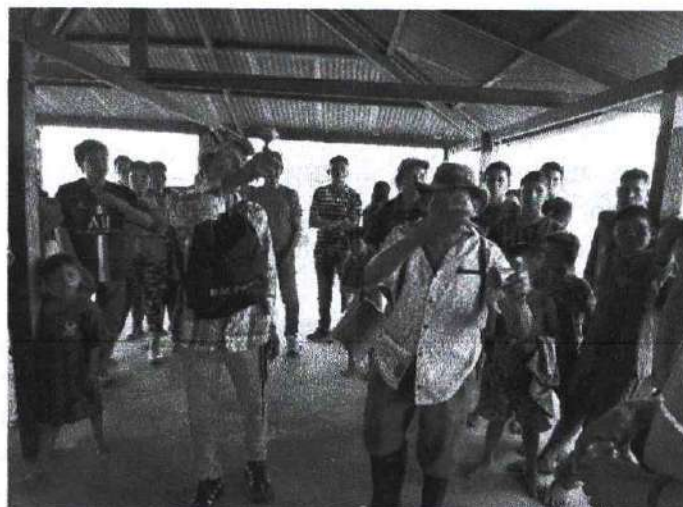
5. GARANTÍA DEL CONTRATO

Compañía Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Póliza No.:	605-47-994000106970	
Cumplimiento del contrato:	08/08/2024 – 23/03/2025	\$30.000.000
Salarios y prestaciones sociales:	08/08/2024 – 21/11/2027	\$15.000.000
Calidad del servicio:	08/08/2024 – 23/03/2025	\$30.000.000
Póliza No.:	605-74-994000024226	
Responsabilidad extracontractual	civil 08/08/2024 – 01/12/2024	\$260.000.000

1. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
1. Presentar cronograma de ejecución del objeto contractual y realizar la socialización del proceso contractual con la población objetivo debidamente coordinado con la Corporación, a través de oficio, correo electrónico, en todo caso, deberá mediar soporte físico del cronograma.	La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC cumplió en el primer informe con la entrega del cronograma para formulación del plan integral de vida, resguardo indígena Caño la Sal, pueblo jiw. municipio de puerto concordia, y se realiza la socialización en las fechas estipuladas y concertado con todas las partes involucradas, quedando como evidencia en la primera cuenta de cobro e informe de ejecución del convenio, cumpliendo a satisfacción con la obligación aquí descrita.
2. Realizar socialización del convenio con cada una de las comunidades indígenas del resguardo Caño la Sal; y establecer de manera concertada ruta metodológica de trabajo en concordancia con las distintas fases de formulación del Plan de Vida.	La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC dio cumplimiento a la obligación en el primer informe en el cual se soportó en debida forma los encuentros llevados a cabo con las comunidades del resguardo Caño la Sal, pueblo jiw, con la participación de 200 líderes indígenas, donde se concertó con los miembros de la comunidad la ruta metodológica a implementar en el desarrollo de cada taller. Los soportes se encuentran en los informes presentados dentro de la ejecución del convenio.
3. Desarrollar de manera autónoma y en concertación con las autoridades indígenas del pueblo JIW del resguardo Caño la Sal, cada una de las fases del presente convenio interadministrativo.	Para última fase, de acuerdo al cronograma de ejecución de actividades, la Asociación de autoridades tradicionales - PAMIJABOVA - del río Cuduyari para un gobierno propio - UDIC realizó el encuentro social y comunitario junto a los representantes de las comunidades que integran el Resguardo Caño la Sal para realizar el taller de protocolización, actividad tuvo como propósito propiciar un espacio de validación y protocolización del documento del Plan de Vida, en donde se dio a conocer el documento en su totalidad a comunidad para su respectiva validación.

Se tuvo en primer lugar el ritual de armonización según los usos y costumbres del resguardo indígena iniciando la concertación, apertura y consentimiento del Plan Integral de Vida del Resguardo Caño La Sal del pueblo Jiw.



Esta última etapa detalla el contenido del Plan de Vida, incluyendo metas, estrategias, herramientas conceptuales, ejes sobre los que se construye, problemas y necesidades identificadas, así como las acciones y proyectos propuestos.



Se adelantaron talleres de validación en los cuales se hicieron revisiones detalladas de cada sección del documento entregado, donde, se plantearon sugerencias, observaciones y comentarios de la comunidad y se establece hacer seguimiento al Plan de Vida del Resguardo en cuanto a su Implementación.

Por último, la comunidad acordó lo siguiente:

1. Asegurar que se cumpla los programas establecidos en este Plan de Vida.
2. Verificar si se han logrado los resultados esperados revisando y monitoreando para establecer que estos se cumplan.
3. Comprobar que las actividades y acciones descritas en el Plan de Vida estén ayudando a conseguir los objetivos y la visión trazados.
4. Los pueblos indígenas solicitaran apoyo de las entidades del gobierno y otros aliados locales y externos para a alcanzar los objetivos trazados en el plan de vida.



De acuerdo a todo lo anterior, los miembros de resguardo acordaron aprobar y respaldar el **Plan de Vida de la Comunidad Indígena La Sal.**



4. Brindar Alimentación para los 200 indígenas que participarán de cada una de las fases de elaboración del Plan de Vida del resguardo Indígena Caño la Sal de acuerdo a las características técnicas exigidas en el presente estudio, así: *Garantizar el almuerzo (COMIDA TIPO A: con sopa, 150 gr de proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre. Entregado en el lugar de encuentro en recipiente individual)*

La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC dio cumplimiento en cada una de las fases y talleres desarrollados durante la ejecución del convenio, con la entrega de 200 Almuerzos TIPO A para los asistentes que participaron en esta fase de elaboración del Plan de Vida del resguardo Indígena Caño la Sal, mediante olla comunitaria, de acuerdo a las características técnicas exigidas en el convenio y según lo establecido en el acta de concertación por las partes, de igual manera, en el presente informe, como en los ya presentados se anexa la respectiva certificación de alimentación firmada por el gobernador del cabildo de la comunidad jiw.



5. Garantizar la entrega de refrigerios a los asistentes a los encuentros comunitarios en cada una de las fases de formulación del Plan de Vida, (autoridades, líderes, mujeres, jóvenes y personas mayores) que hacen parte del resguardo Caño la Sal del pueblo JIW del municipio de Puerto Concordia; REFRIGERIO TIPO B (Bebida fría en envase Tetrapak y carbohidrato), debe distribuirse un refrigerio en la mañana y otro en la tarde.

La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC cumplió a satisfacción durante la ejecución del convenio en cada una de sus fases con la entrega de los refrigerios TIPO B según cumpliendo con las características y especificaciones determinadas en el convenio.



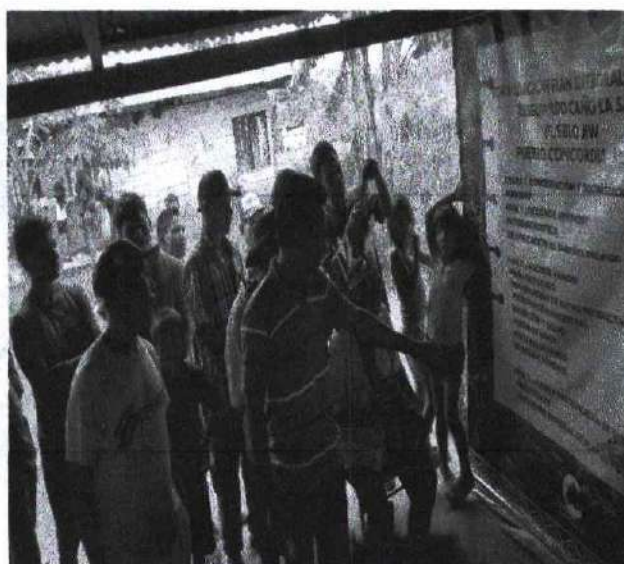
6. Entregar material pedagógico de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente estudio, a cada una de las autoridades indígenas que participaran de cada una de las fases de elaboración del Plan de Vida del Caño la Sal del pueblo JIW del municipio de Puerto Concordia, (libretas de apuntes y lapiceros), mapas del resguardo para desarrollo de cartografía social.

La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC cumplió con la entrega de los elementos pedagógicos en cada uno de los talleres realizados y espacios de concertación correspondientes a las agendas y esferos a las personas participantes del proceso según lo que se determina el convenio y soportes entregados en el informe de ejecución.



7. Entregar Dos (2) Pendones Impreso en lona banner, full color, calibre 9 con tubo y cordón. Medido 1,8 m * 2 m, alusivo al evento con información de las fases de elaboración del Plan de Vida del Caño la Sal del pueblo JIW del municipio de Puerto Concordia.

La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC cumplió con la entrega de los pendones de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en el convenio.



<p>8. Garantizar un Profesional en Antropología, y título de posgrado en áreas sociales, económicas, administrativas o de planificación, gestión y/u ordenamiento del territorio con cinco (5) años de experiencia profesional de los cuales Un (01) año debe ser en trabajo con comunidades indígenas u organizadas en procesos de Desarrollo social, planificación y/u ordenamiento del territorio. Incluye gastos de transporte y viáticos, con el fin de orientar cada una de las fases de elaboración del Plan de Vida del Caño la Sal del pueblo JIW del municipio de Puerto Concordia.</p>	<p>De acuerdo a las hojas de vida validadas, se evidenció el perfil de Antropólogo con cinco años de experiencia y tres años de experiencia en trabajo con comunidades indígenas. De igual manera La asociación anexó el pago de la seguridad social correspondiente al perfil y la base salarial acordada; la hoja de vida del profesional aquí mencionado se encuentra en la carpeta original del proceso.</p>
<p>9. Garantizar Profesional de Apoyo: Título Profesional en Antropología y Dos (02) años de experiencia profesional, para convocar y coordinar las reuniones internas que tengan en el desarrollo del proyecto; participar en los espacios que se convoquen; orientar y operativizar y tener voluntad, capacidad y compromiso para los procesos de gestión y de relacionamiento institucional, apoyar y administrar los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, contemplando el desarrollo metodológico y los insumos necesarios para este; coordinar y gestionar los espacios donde se van a realizar las actividades programadas, elaboración de entrevistas, e informes de trabajo de campo.</p>	<p>De acuerdo a las hojas de vida validadas, se evidenció el perfil de Antropólogo con tres años de experiencia y dos años de experiencia en trabajo con comunidades indígenas. De igual manera La asociación anexó el pago de la seguridad social correspondiente al perfil y la base salarial acordada; la hoja de vida del profesional aquí mencionado se encuentra en la carpeta original del proceso.</p>

<p>10. Garantizar un Profesional de campo componente Ambiental: Título Profesional Universitario en Geología y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Forestal con Tres (03) años de Experiencia Ambiental, Apoyo en la creación del Diagnóstico Comunal Participativo (Análisis detallado de la situación actual de los recursos naturales que posee la comunidad), realizar con la comunidad la identificación y Priorización de Problemas referentes a los impactos ambientales generados en la actualidad (Priorizar qué problemas se quieren solucionar primero y cuáles después), realizar con la comunidad el planeamiento de soluciones para cada impacto ambiental identificado y sus causas.</p>	<p>De acuerdo a las hojas de vida validadas, se evidenció el perfil de Ingeniera ambiental con tres años de experiencia. De igual manera La asociación anexó el pago de la seguridad social correspondiente al perfil y la base salarial acordada; la hoja de vida del profesional aquí mencionado se encuentra en la carpeta original del proceso.</p>
<p>11. Garantizar un profesional de apoyo en áreas administrativas y cuatro años de experiencia profesional para el Apoyo en la creación del diagnóstico ambiental y productivo, así como la creación de rutas de participación y adaptación metodológica para la preservación de saberes.</p>	<p>De acuerdo a las hojas de vida validadas, se evidenció el perfil de administradora con cuatro años de experiencia y experiencia en trabajo con comunidades. De igual manera La asociación anexó el pago de la seguridad social correspondiente al perfil y la base salarial acordada; la hoja de vida del profesional aquí mencionado se encuentra en la carpeta original del proceso.</p>
<p>12. Garantizar dos Traductores comunitarios, Persona con Título de Bachiller, líder con autoridad dentro de las comunidades, para realizar interpretación o traducción escrita en el desarrollo de las actividades y fases de formulación del Plan Integral de Vida, preparación, convocatoria, desarrollo logístico de las actividades</p>	<p>En las actas de asistencia entregadas por la Asociación se evidencia la participación de los enlaces étnicos de las comunidades indígenas JIW.</p>

13. Garantizar dentro del monto del convenio los gastos por transporte, materiales e insumos necesarios para desarrollar el objeto del convenio.	La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC dio cumplimiento a esta obligación garantizando el transporte, materiales e insumos; todo esto con el ánimo de cumplir a cabalidad con el objeto del convenio.																		
14. La asociación debe garantizar su afiliación al S.G.S.S.S en salud, pensión, durante la ejecución del Convenio, presentando recibos de pago al supervisor.	La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC anexó a su informe las planillas de pago de seguridad social del equipo profesional y asistencial propuesto para la ejecución del según las planillas anexas al presente informe. 9474191642 octubre 2024 - 1067917280 noviembre 2024 9476592678 octubre 2024 - 9477095420 noviembre 2024 81319369 octubre 2024 - 81619903 noviembre 2024 9476596054 octubre 2024 - 9477126551 noviembre 2024 81319955 octubre 2024 - 81619947 noviembre 2024 4576365733 octubre 2024 - 4577796241 noviembre 2024																		
15. La asociación deberá informar al Supervisor el nombre y los datos de identificación del personal, que tenga a cargo y presentar los comprobantes de pago en forma periódica mientras dure el Convenio.	<p>Se le informó a la supervisión los datos del personal vinculado al proceso contractual y de acuerdo a la relación a continuación, las planillas de asistencia y pagos de seguridad social.</p> <table><tr><td>Luisa Fernanda Díaz Herrera</td><td>Profesional</td><td>Contratista</td></tr><tr><td>Yulianis Díaz de la Hoz</td><td>Profesional</td><td>Contratista</td></tr><tr><td>Arbey Hernández Reyes</td><td>Profesional</td><td>Contratista</td></tr><tr><td>Luis Álvaro Cadena Tejeda</td><td>Profesional</td><td>Contratista</td></tr><tr><td>Kelly Raquel Cruz Oviedo</td><td>Profesional</td><td>Contratista</td></tr><tr><td>Israel Rey Rey</td><td>Enlace étnico</td><td></td></tr></table> <p>Los soportes se encuentran en el informe.</p>	Luisa Fernanda Díaz Herrera	Profesional	Contratista	Yulianis Díaz de la Hoz	Profesional	Contratista	Arbey Hernández Reyes	Profesional	Contratista	Luis Álvaro Cadena Tejeda	Profesional	Contratista	Kelly Raquel Cruz Oviedo	Profesional	Contratista	Israel Rey Rey	Enlace étnico	
Luisa Fernanda Díaz Herrera	Profesional	Contratista																	
Yulianis Díaz de la Hoz	Profesional	Contratista																	
Arbey Hernández Reyes	Profesional	Contratista																	
Luis Álvaro Cadena Tejeda	Profesional	Contratista																	
Kelly Raquel Cruz Oviedo	Profesional	Contratista																	
Israel Rey Rey	Enlace étnico																		

 Cormacarena	Código: F-GCT-08
	Versión: 01
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 01/Dic/2022

16. La asociación debe presentar un informe consolidando las actividades realizadas el cual debe contener: a) Informe escrito, en medio magnético y fotográfico de las fases y actividades realizadas. b) Planilla de control de asistencia con los datos teniendo en cuenta el enfoque diferencial de las personas participantes debidamente autorizada por la oficina de calidad del departamento.	La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC presentó informe con la consolidación de la información, con la evidencia fotográfica de la fase realizada, así como los listados de asistencia de las actividades realizadas.
17. Garantizar el cumplimiento del convenio, en los términos establecidos en las especificaciones técnicas exigidas.	A la fecha la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC cumplió a cabalidad con el objeto del convenio en los términos y especificaciones técnicas exigidas.
18. Asumir todos los costos que genere la legalización del convenio.	La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC asumió todos los costos que generó la legalización del convenio.
19. Garantizar el cumplimiento del convenio, en los términos establecidos en las especificaciones técnicas exigidas.	A la fecha la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC cumplió con la fase final del convenio en los términos y especificaciones técnicas exigidas.
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:	Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el servicio prestado, el contratista ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO – UDIC, ha cumplido a satisfacción con lo pactado en el convenio
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Como puede evidenciarse en el informe todas las actividades exigidas en el convenio se realizaron según lo pactado.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del convenio se contó con los equipos técnicos para cumplir con el componente logístico del evento.

 Cormacarena	Código: F-GCT-08
	Versión: 01
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 01/Dic/2022

OBSERVACIONES:	De acuerdo a lo establecido en las obligaciones 4 y 5 se acreditan mediante certificación emitida por el gobernador indígena Arbey Hernández Reyes.
RECOMENDACIONES:	Ninguna.

2. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.	Se presenta certificado de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal cuando sea necesario o por el representante legal de la entidad.
--	--

3. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	De acuerdo con el detalle anterior de obligaciones cumplidas, se verifica que durante la ejecución contractual se adelantaron en forma íntegra y de manera normal todas las actividades, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, el contratista conto con un buen nivel de conocimientos y desempeño de trabajo en equipo.
-----------------------	--

4. ANEXOS

<ul style="list-style-type: none"> - Soporte de acreditación del pago seguridad social. Planillas <ul style="list-style-type: none"> • 9474191642 octubre 2024- 1067917280 noviembre 2024 • 9476592678 octubre 2024- 9477095420 noviembre 2024 • 81319369 octubre 2024- 81619903 noviembre 2024 • 9476596054 octubre 2024- 9477126551 noviembre 2024 • 81319955 octubre 2024- 81619947 noviembre 2024 • 4576365733 octubre 2024- 4577796241 noviembre 2024 - Evidencia fotográfica. - Listados de asistencia. - Documento Informe Final Plan De Vida - Pueblo Indígena Jiw - Documentos parafiscales y de aportes a seguridad social con los soportes del contador de la Asociación.
--

El presente informe se rinde el día 18 de noviembre de 2024.

Firma 
JHONATAN FERNANDO ESTRADA
Supervisor
Original - Carpeta del contrato

Firma 
JHON FREDY ARANGO
Contratista



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyarí
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

Villavicencio, 6 de noviembre de 2024

Señores.

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO
ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA**

Atención.

JHONATAN FERNANDO ESTRADA

Subdirección de Planeación

Supervisor Convenio No. PE.GDE.1.4.8.1.24-002

La Ciudad

Asunto: Informe Taller de protocolización del Plan de Vida del Resguardo Indígena La Sal, en el marco del convenio No. PE.GDE.1.4.8.1.24-002, suscrito entre la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC y CORMACARENA.

A través del presente documento y en nuestra calidad de organización ejecutora del convenio referenciado el asunto del presente escrito, nos permitimos como Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyarí para un Gobierno Propio – en adelante ASOUDIC, presentar informe de ejecución de la última fase contractual del convenio que tiene por objeto: *"AUNAR ESFUERZOS PARA FORMULAR EL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO LA SAL DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL"*.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA DEL PUEBLO JIW – RESGUARDO LA SAL	
FASE	ACTIVIDAD
TALLER DE PROTOCOLIZACIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PLAN DE VIDA A LA COMUNIDAD. (2 DÍAS)	<p>Taller intensivo de dos días con la participación de toda la comunidad del resguardo Caño la Sal del Pueblo Jiw, ubicado en Puerto Concordia, Meta. Esta actividad tiene como propósito propiciar un espacio de validación y protocolización del documento del Plan Integral de Vida, en donde se dará a conocer el documento en su totalidad a comunidad para su respectiva validación.</p> <p>Producto: Acta de Protocolización; Planillas de Asistencia, Registro Fotográfico:</p>

Metodología: En talleres de dos días con el Pueblo Jiw del Resguardo La Sal del Municipio de Puerto Concordia – Meta estableció una protocolización quedando establecidos una serie de proyectos y programas a desarrollar ya sea con el apoyo del Gobierno Municipal, Departamental o Nacional y/o con empresas extractivas y/u organizaciones establecidas en su territorio ancestral.

El taller dio apertura en torno a la concertación con los líderes, sabedores, artesanos, payés e integrantes del gobierno propio con objetivo de socializar la estructura temática del Plan Integral de Vida, su contenido y propuestas de monitoreo.





PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA DEL PUEBLO

FASE	ACTIVIDAD
<p>TAJER DE PROTOCOLO Y ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PLAN DE VIDA A LA COMUNIDAD (1 día)</p>	<p>1. Reunión de la comunidad para la elaboración del plan de vida.</p> <p>2. Elaboración del plan de vida por parte de la comunidad.</p> <p>3. Elaboración del plan de vida por parte de la comunidad.</p> <p>4. Elaboración del plan de vida por parte de la comunidad.</p> <p>5. Elaboración del plan de vida por parte de la comunidad.</p>

El plan de vida es un documento que se elabora en la comunidad y que sirve para orientar el desarrollo de la comunidad. El plan de vida es un documento que se elabora en la comunidad y que sirve para orientar el desarrollo de la comunidad.

El plan de vida es un documento que se elabora en la comunidad y que sirve para orientar el desarrollo de la comunidad. El plan de vida es un documento que se elabora en la comunidad y que sirve para orientar el desarrollo de la comunidad.





Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1992
INCORA

ACTIVIDADES REALIZADAS

Día 1
18 - 10 - 2024

En virtud de la convocatoria realizada por el Gobernador del Resguardo, en mesas de trabajo, se llevó cabo un encuentro social y comunitario con participación de 200 líderes y autoridades indígenas del resguardo Caño La Sal del Pueblo Jiw de Puerto Concordia - Meta, ante quienes se llevó a cabo una exposición detallada del contenido del Plan Integral de Vida, incluyendo los objetivos, estrategias, herramientas conceptuales, ejes que lo estructura, problemáticas y necesidades identificadas; así como las acciones y proyectos propuestos.





Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

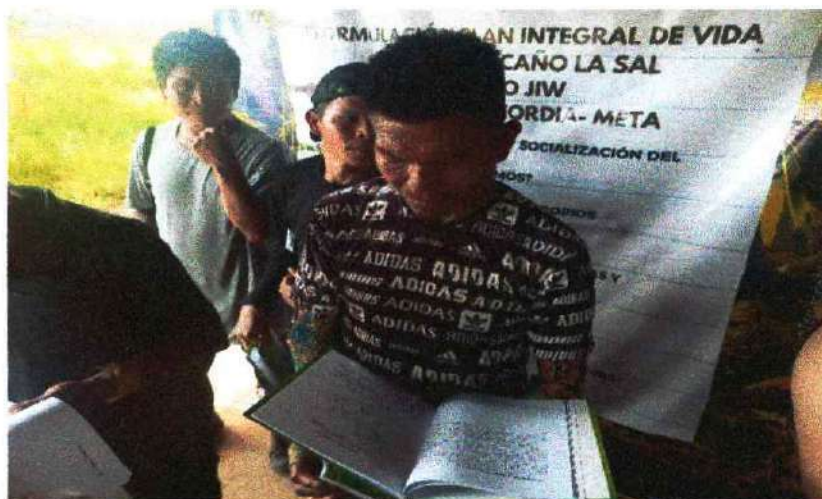


Se realizó un recuento del proceso de construcción del plan y los aportes realizados por la comunidad durante las fases previas. Una vez adelantadas estas acciones se procedió a adelantar talleres de validación comunitaria en donde la comunidad por grupos realizó una revisión detallada de cada sección del Plan Integral de Vida. Las mujeres revisaron temas como educación, salud, resultados del grupo focal con ellas NNA y saberes ancestrales; las autoridades y otros hombres de la comunidad validaron temas productivos, ambientales, saberes ancestrales y salud.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA



Se deja en claro que los temas asignados por grupos fueron definidos por la misma comunidad atendiendo los roles que desempeñan dentro de ella.

En una segunda sesión, se abrió un espacio de discusión para recoger sugerencias, observaciones y comentarios de la comunidad, asegurando la inclusión de todas las perspectivas.





Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

	<p>La comunidad de La Sal establece hacer seguimiento al Plan de Vida del Resguardo en cuanto a la Implementación, ya que una vez que culmina esta etapa de elaboración del plan de trabajo, empieza finalmente la etapa de implementación del mismo. Esto implica realizar las actividades trazadas en el plan de trabajo y encargarse de cumplir los objetivos establecidos. Siguiendo los usos y costumbres de esta comunidad, posteriormente designarán a las personas que estarán a cargo de esta actividad</p>
<p>Día 2 19 - 10 - 2024</p>	<p>En este taller se trabajaron y se establecieron puntos de vista de esta comunidad, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Asegurar que se cumpla los programas establecidos en este Plan de Vida.2. Verificar si se han logrado los resultados esperados revisando y monitoreando para establecer que estos se cumplan.3. Comprobar que las actividades y acciones descritas en el Plan de Vida estén ayudando a conseguir los objetivos y la visión trazados.4. Los pueblos indígenas solicitaran apoyo de las entidades del gobierno y otros aliados locales y externos para a alcanzar los objetivos trazados en el plan de vida



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NTT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

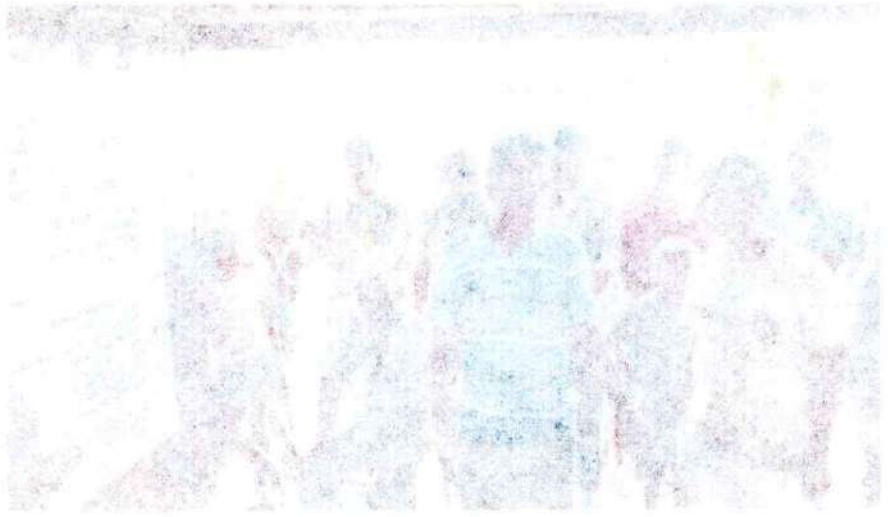


Así las cosas, Los miembros de la comunidad, tras la deliberación correspondiente, acuerdan aprobar y respaldar el **Plan de Vida de la Comunidad Indígena La Sal.**

En virtud de lo anterior, se acuerda protocolizar el presente plan conforme a los usos y costumbres del Pueblo Jiw que integra el Resguardo La Sal conforme a las normas vigentes, para garantizar su reconocimiento y respeto por parte de las instituciones externas al Resguardo.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL. 773-936-5000
FAX 773-936-5001



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL. 773-936-5000
FAX 773-936-5001

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL. 773-936-5000
FAX 773-936-5001



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA



Acuerdan que el presente Acta se firmará por las autoridades
(líderes de los sectores) para su respectiva protocolización.

Anexos:	Acta de protocolización Planilla de Asistencia Registro fotográfico Plan De Vida Pueblo - Indígena Jiw
----------------	---

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

LUIS CADENAT.

LUIS ÁLVARO CADENA TEJEDA

Coordinador

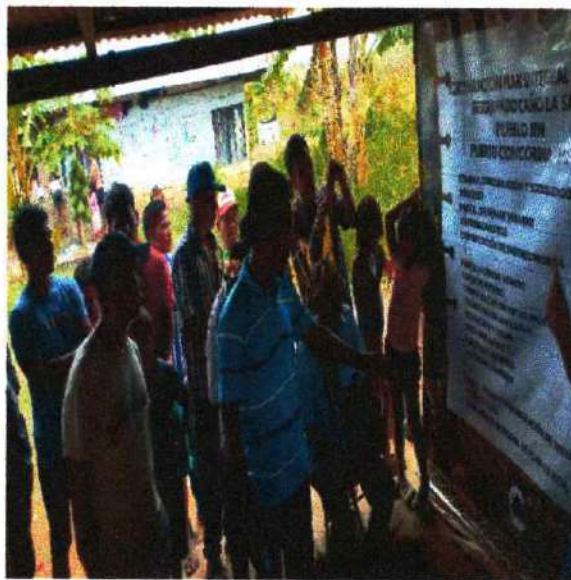


Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyarí
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

- ENCUENTRO SOCIAL Y COMUNITARIO





Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

• ALMUERZO (OLLA COMUNITARIA)

En cuanto al tema de la alimentación se garantizó la entrega de los insumos para alimentar doscientas (200) personas, que ellos se harán cargo a través de un comité que ya tienen organizado para la cocina de preparar los alimentos para todos, mediante ollas comunitarias.





Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú – Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyarí
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

• ENTREGA DE REFRIGERIOS

Tal como se evidencia en el registro fotográfico La Asociación, realizó la entrega de los refrigerios correspondientes en las dos jornadas respectivas para la realización del taller de protocolización.





Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NTT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 066 de 1982
INCORA

- ESTACION DE TINTO





Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

- **AYUDAS AUDIOVISUALES**



- **ENTREGA DE MATERIAL DIDACTICO**





Firmas:

Caño Capi - Juile

Sector Centro La Sal He y be x ACOS

La ye 1 - + AR61

Tayrona

Albey Hernandez Reyes

La ye 2.

WILACI ✓ TJB

Wiliam

Yillanueva

Jhouann

Caño Besucco

Santa Rita → Felipe PAYS

Chaparral → Camelia

Hango → Amibal

Nueva Alta Edison

WILBER DE JESUS GUTIERREZ RINCON
CONTADOR PUBLICO
T.P 313592-T

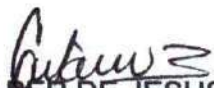
**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO WILBER DE JESUS GUTIERREZ
RINCON CON CEDUAL N°1.121.872.177 DE VILLAVICENCIO Y CON T-P
313592-T, EXPEDIDA POR LA JUNTA DE CONTADORES**

CERTIFICA:

Que la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC.** con NIT: 900793063-0, cuyo representante legal: **JHON FREDY ARANGO TRUJILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía. 1.019.056.547 de Bogotá, domiciliada en el resguardo indígena del Vaupés y reconocida por el del Ministerio interior y de justicia como asociación de Autoridades Tradicionales, NO pertenece al CREE, ya que la ley 1819 exonera del pago de aportes parafiscales SENA, ICBF y las cotizaciones al régimen contributivo de salud para las sociedades declarantes de renta; y obligado a hacer autorretención sobre los ingresos mensuales.

Para constancia firma en la ciudad de Mitú, capital del departamento del Vaupés, el primer día (1) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente:


WILBER DE JESUS GUTIERREZ RINCON.
CC. 1.121.872177 DE VILLAVICENCIO
TP.313592-T

Anexo: antecedentes disciplinarios ante JJc.
Copia tarjeta profesional.
Copia de Cédula de ciudadanía

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

AFCEC401A0522091

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

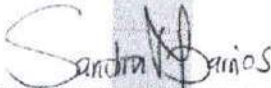
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILBER DE JESUS GUTIERREZ RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121872177 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 313592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.872.177**

GUTIERREZ RINCON
APELLIDOS

WILBER DE JESUS
NOMBRES

Gutierrez



FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1990**

MITU
(VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G S RH

M
SEXO

20-ENE-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5200100-00149959 M 1121872177 20090209 0009926167A 1 28495361


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
313582-T
WILBERT DE JESUS GUTIERREZ RINCON
C.C. 1121871177
RES. INSCRIPCION 341 DEL 15/08/2005
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
368286 368621


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Este tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico o Entidad Prestadora de Servicios Contables, segun corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 47 de 1990 y el Decreto 1510 de 1995. En personas o instituciones.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PSE (601) 644 4450 o directamente a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of 301 en Bogotá D.C.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyarí
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

Villavicencio, 6 de noviembre de 2024

Señores.

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO
ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA**

Atención.

JHONATAN FERNANDO ESTRADA

Subdirección de Planeación

Supervisor

La Ciudad

Asunto: Informe No. 3 del convenio No. PE.GDE.1.4.8.1.24-002, suscrito entre la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC y CORMACARENA.

A través del presente documento y en nuestra calidad de organización ejecutora del convenio referenciado el asunto del presente escrito, nos permitimos como Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyarí para un Gobierno Propio – en adelante ASOUDIC, presentar el Informe Final de Actividades del Convenio Interadministrativo No. PE.GDE.1.4.8.1.24-002 que tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA FORMULAR EL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO LA SAL DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL"**

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

LUIS CADENAT.
LUIS ÁLVARO CADENA TEJEDA
Coordinador



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NTT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
1. LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	5
2. GENERALIDADES	6
2.1. Actas generadas	6
2.2. Avance Financiero y Control Presupuestal	7
2.3. Control de Pólizas	7
3. DESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES	8
4. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	13
6. CONCLUSIONES	39

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL. (312) 937-1234



DEPARTMENT OF

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL. (312) 937-1234



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 066 de 1982
INCORA

INTRODUCCION

Desde la normatividad colombiana, es requerimiento que las comunidades y grupos étnicos se organicen de forma que se constituyan como organizaciones legítimamente reconocidas, por medio del Plan de Vida permitiendo con esto la participación en el desarrollo de planes y programas que favorezcan a sus comunidades.

Los planes integrales de vida constituyen la principal herramienta autónoma de ordenamiento ambiental del territorio para los pueblos indígenas, abarcando todos los ámbitos de su cultura, por ello, las instituciones -del SINA deben asegurar la incorporación de la dimensión ambiental de estos planes en la toma de decisiones para la gestión ambiental del territorio.

Así las cosas, la alternativa consiste en el desarrollo de acciones sistemáticas, ordenadas y participativas que buscan conocer las condiciones actuales del territorio bajo título colectivo del Resguardo Indígena Caño La Sal Del Pueblo Jiw en el municipio de Puerto Concordia, como también, la relación de esos aspectos como determinantes de la calidad de vida de la población y la preservación de su cultura indígena, sus usos y costumbres, sus prácticas de conocimiento y su legado espiritual.

Los pueblos indígenas del departamento del Meta, en su mayoría no cuentan con el capital económico y capital social capacitado para orientar y plasmar un proceso metodológico que les permita consolidar sus planes integrales de vida indígena; por ello, la Corporación incluyó en su Plan de Acción orientada apoyar la formulación de planes integrales de vida, ante la necesidad de fortalecer los procesos de ordenamiento ambiental y territorial de resguardos Indígenas, se impulse y de continuidad en fortalecer los procesos de planificación territorial, social, ambiental en el contexto del apoyo al fortalecimiento mediante la construcción y formulación participativa del Plan de Vida Indígena, donde evidentemente se avanzará en los procesos de ordenamiento, pero, desde la perspectiva indígena y cosmovisión propia de los pueblos indígenas que se encuentran asentados en este departamento.

La iniciativa de las autoridades tradicionales en su formulación como instrumento de



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

Planificación, no solo por la ausencia en la caracterización de las Comunidades que conforman el resguardo, sino porque el Resguardo logro evidenciar en su proceso dinámico que la oferta de los recursos naturales de su zona y el uso tradicional de recursos de la naturaleza, se han visto enfrentados a una serie de cambios que directa o indirectamente han incidido de manera negativa en ellos.

La actual coyuntura sobre la aplicación y ejecución de las políticas de gobierno frente a los pueblos indígenas, implica que es necesario que las comunidades desarrollen de manera autónoma sus proyectos en diferentes áreas, para empoderar y fortalecer los procesos que ya se están realizando en el contexto nacional. En este caso, la formulación de planes de vida, ha sido un referente exitoso para incorporar elementos y nuevas técnicas de planeación que permitan la pervivencia de los pueblos y la sostenibilidad de los recursos naturales.

La territorialidad en el Resguardo Indígena Caño La Sal del Pueblo JIW está marcada por una historia de lucha y resistencia permanente; en ella ha participado toda una comunidad que antropológica, sociológica y genéticamente está enriquecida por diferentes grupos étnicos que, a lo largo de los años, ha construido significaciones basadas en los valores, principios y políticas de un pueblo indígena socio históricamente determinado.

Las luchas vividas por sus mayores y antepasados marcan su historia y enriquece de significado cada acción que hoy realizan con el objetivo de garantizar su continuidad étnica, algo que obliga a generar estrategias de planeación de manera organizada y proyectiva.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Resguardo Indígena La Sal se encuentra ubicado sobre la margen izquierda del río Guaviare a 40 kilómetros de distancia del casco urbano del municipio de Puerto Concordia – Meta a una hora de recorrido en automóvil y dos o tres días a pie que es como comúnmente se desplazan desde el resguardo ya que el único medio de transporte existente es una moto de propiedad del actual Gobernador.



El área de la reserva convertida en Resguardo fue de 3.275 ha aproximadamente en beneficio de 290 personas de la etnia Jiw, representadas por líderes y un Gobernador.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

2. GENERALIDADES

En el siguiente cuadro se muestran los aspectos más importantes del convenio:

CONVENIO	No PE.GDE.1.4.8.1.24-002
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA FORMULAR EL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO LA SAL DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL"
PARTE 1:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA.
PARTE 2	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC R/L JHON FREDY ARANGO TRUJILLO
DURACIÓN	TRES (03) MESES
VALOR	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000)
ACTA DE INICIO	08 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	07 de noviembre de 2024
SUPERVISOR:	JHONATAN FERNANDO ESTRADA
ESTADO:	TERMINADO
PORCENTAJE EJECUCION	100 %

2.1. Actas generadas

Desde la suscripción del Contrato hasta la fecha de corte del presente informe se han generado por parte del contratista y supervisión las siguientes actas:

ACTA	FECHA
Acta de Inicio	08 de agosto de 2024



2.2. Avance Financiero y Control Presupuestal

El análisis financiero del contrato a la fecha de corte corresponde al siguiente cuadro:

Valor del Contrato Inicial	\$ 300.000.000	
Valor ejecutado	\$ 300.000.000	
Valor pagado en actas anteriores		\$ 180.000.000,00
Valor no Ejecutado	-	-
Valor a Cancelar al Contratista		\$ 120.000.000,00
Valor por ejecutar	-	
SUMAS IGUALES	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00

2.3. Control de Pólizas

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato: Póliza de cumplimiento No 605 - 47 - 994000106970 y póliza extracontractual No 605 -74 - 994000024226 de la compañía de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Compañía Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza No.:	605 - 47 - 994000106970
Cumplimiento del contrato:	08/08/2024 - 23/03/2025
Salarios y prestaciones sociales:	08/08/2024 - 21/11/2027
Calidad del servicio:	08/08/2024 - 23/03/2025

Compañía Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza No.:	605-74-994000024226
Responsabilidad civil extracontractual	08/08/2024 - 01/12/2024



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

3. DESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES

1. Presentar cronograma de ejecución del objeto contractual y realizar la socialización del proceso contractual con la población objetivo debidamente coordinado con la Corporación, a través de oficio, correo electrónico, en todo caso, deberá mediar soporte físico del cronograma.
 - ✓ Se da cumplimiento con la entrega del cronograma para formulación del plan integral de vida, resguardo indígena caño la sal, pueblo jiw. municipio de puerto, y se realiza la socialización en las fechas estipuladas y concertado con todas las partes.
2. Realizar socialización del convenio con cada una de las comunidades indígenas del resguardo Caño la Sal; y establecer de manera concertada ruta metodológica de trabajo en concordancia con las distintas fases de formulación del Plan de Vida.
 - ✓ Se da cumplimiento con la Socialización proceso de construcción Plan de Vida y concertación de ruta metodológica en concordancia con las distintas fases de formulación del Plan de Vida.
3. Desarrollar de manera autónoma y en concertación con las autoridades indígenas del pueblo JIW del resguardo Caño la Sal, cada una de las fases del presente convenio interadministrativo.
 - ✓ Se da cumplimiento con la concertación con todas las autoridades indígenas en cada una de las fases estipuladas en el convenio.
4. Brindar Alimentación para los 200 indígenas que participarán de cada una de las fases de elaboración del Plan de Vida del resguardo Indígena Caño la Sal de acuerdo a las características técnicas exigidas en el presente estudio, así: Garantizar el almuerzo (COMIDA TIPO A: con sopa, 150 gr de proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre. Entregado en el lugar de encuentro en recipiente individual).
 - ✓ Se da cumplimiento con la entrega del almuerzo COMIDA TIPO A; a los asistentes que participaron en cada una de las fases de elaboración del Plan de Vida del resguardo Indígena Caño la Sal de acuerdo a las características técnicas exigidas en el convenio según como se certifica por la máxima autoridad de la comunidad el Gobernador Arbey Hernández.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

5. Garantizar la entrega de refrigerios a los asistentes a los encuentros comunitarios en cada una de las fases de formulación del Plan de Vida, (autoridades, líderes, mujeres, jóvenes y personas mayores) que hacen parte del resguardo Caño la Sal del pueblo JIW del municipio de Puerto Concordia; REFRIGERIO TIPO B (Bebida fría en envase Tetrapak y carbohidrato), debe distribuirse un refrigerio en la mañana y otro en la tarde.
 - ✓ Se da cumplimiento con la entrega de REFRIGERIO TIPO B a los asistentes que participaron en cada una de las fases de formulación del Plan de Vida del resguardo Indígena Caño la Sal de acuerdo a las características técnicas exigidas en el convenio según como se certifica por la máxima autoridad de la comunidad el Gobernador Arbey Hernández.
6. Entregar material pedagógico de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente estudio, a cada una de las autoridades indígenas que participaron de cada una de las fases de elaboración del Plan de Vida del Caño la Sal del pueblo JIW del municipio de Puerto Concordia, (libretas de apuntes y lapiceros), mapas del resguardo para desarrollo de cartografía social.
 - ✓ Se da cumplimiento con la entrega de los elementos pedagógicos correspondientes a las agendas y esferos a las personas participantes del proceso según lo que se determina el convenio.
7. Entregar Dos (2) Pendones Impreso en lona banner, full color, calibre 9 con tubo y cordón. Medido 1,8 m * 2 m, alusivo al evento con información de las fases de elaboración del Plan de Vida del Caño la Sal del pueblo JIW del municipio de Puerto Concordia.
 - ✓ Se da cumplimiento con la entrega de los pendones de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en el convenio.
8. Garantizar un Profesional en Antropología, con cinco (5) años de experiencia profesional de los cuales Un (01) año debe ser en trabajo con comunidades indígenas u organizadas en procesos de Desarrollo social, planificación y/u ordenamiento del territorio. Incluye gastos de transporte y viáticos, con el fin de orientar cada una de las fases de elaboración del Plan de Vida del Caño la Sal del pueblo JIW del municipio de Puerto Concordia.
 - ✓ Se garantiza el Profesional en Antropología de acuerdo al perfil con cinco (5) años de experiencia profesional y tres años de experiencia en trabajo



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

con comunidades indígenas.

9. Garantizar Profesional de Apoyo: Título Profesional en Antropología y Dos (02) años de experiencia profesional, para convocar y coordinar las reuniones internas que tengan en el desarrollo del proyecto; participar en los espacios que se convoquen; orientar y operativizar y tener voluntad, capacidad y compromiso para los procesos de gestión y de relacionamiento institucional, apoyar y administrar los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, contemplando el desarrollo metodológico y los insumos necesarios para este; coordinar y gestionar los espacios donde se van a realizar las actividades programadas, elaboración de entrevistas, e informes de trabajo de campo.

✓ Se garantizo el Profesional en Antropología de acuerdo al perfil con tres (3) años de experiencia profesional y dos años de experiencia en trabajo con comunidades indígenas.

10. Garantizar un Profesional de campo componente Ambiental: Título Profesional Universitario en Geología y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Forestal con Tres (03) años de Experiencia profesional, Apoyo en la creación del Diagnóstico Comunal Participativo (Análisis detallado de la situación actual de los recursos naturales que posee la comunidad), realizar con la comunidad la identificación y Priorización de Problemas referentes a los impactos ambientales generados en la actualidad (Priorizar qué problemas se quieren solucionar primero y cuáles después), realizar con la comunidad el planeamiento de soluciones para cada impacto ambiental identificado y sus causas.

✓ Se garantizo el Profesional en Ingeniera ambiental con tres años de experiencia.

11. Garantizar un profesional de apoyo en áreas administrativas y cuatro años de experiencia profesional. para el Apoyo en la creación del diagnóstico ambiental y productivo, así como la creación de rutas de participación y adaptación metodológica para la preservación de saberes.

✓ Se garantizo el Profesional en áreas administrativas con cuatro años de experiencia y experiencia en trabajo con comunidades.

12. Garantizar dos Traductores comunitarios, Persona con Título de Bachiller, líder con autoridad dentro de las comunidades, para realizar interpretación o traducción escrita en el desarrollo de las actividades y fases de formulación del Plan Integral de Vida, preparación, convocatoria, desarrollo logístico de las actividades.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

- ✓ Se garantizaron los dos traductores comunitarios los cuales realizaron la traducción correspondiente en el desarrollo de las actividades y fases de formulación del Plan Integral de Vida.
- 13. Garantizar dentro del monto del convenio los gastos por transporte, materiales e insumos necesarios para desarrollar el objeto del convenio.
 - ✓ Se da cumplimiento a todos los requerimientos, así mismo se tomaron todas las medidas necesarias para la ejecución del contrato, y se asumió todos los costos necesarios para la ejecución del mismo.
- 14. La asociación debe garantizar su afiliación al S.G.S.S.S en salud, pensión, durante la ejecución del Convenio, presentando recibos de pago al supervisor.
 - ✓ Se garantiza el cumplimiento de afiliación y pagos al S.G.S.S.S en salud, pensión del personal ofertado en el presente convenio.
- 15. La asociación deberá informar al Supervisor el nombre y los datos de identificación del personal, que tenga a cargo y presentar los comprobantes de pago en forma periódica mientras dure el Convenio.
 - ✓ Se da cumplimiento a todos los requerimientos solicitados para la ejecución de las actividades hasta el momento realizadas.
- 16. La asociación debe presentar un informe consolidando las actividades realizadas el cual debe contener: a) Informe escrito, en medio magnético y fotográfico de las fases y actividades realizadas. b) Planilla de control de asistencia con los datos teniendo en cuenta el enfoque diferencial de las personas participantes debidamente autorizada por la oficina de calidad del departamento.
 - ✓ Se presentan los informes de ejecución anexando los documentos y registro fotográfico de acuerdo a lo requerido, que soportan la correcta ejecución del contrato.
- 17. Garantizar el cumplimiento del convenio, en los términos establecidos en las especificaciones técnicas exigidas.
 - ✓ Se cumplió en forma idónea, oportuna, eficaz y eficientemente el objeto del contrato, en los términos establecidos y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Rio Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

18. Asumir todos los costos que genere la legalización del convenio.

- ✓ Se asumió todos los costos necesarios para la legalización del contrato como son las pólizas, así mismo los gastos ocasionados durante la ejecución de las actividades descritas en el presente informe.

19. Garantizar el cumplimiento del convenio, en los términos establecidos en las especificaciones técnicas exigidas.

- ✓ Se cumplió en forma idónea, oportuna, eficaz y eficientemente el objeto del contrato, en los términos establecidos y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NTT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

4. INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES

FASE	ACTIVIDAD
PRIMERA FASE TALLER DE: Socialización proceso de construcción Plan de Vida y concertación ruta metodológica (Taller dos días).	Realizar encuentro social y comunitario con participación de 200 líderes y autoridades indígenas del resguardo Caño la Sal del pueblo Jiw de Puerto Concordia, Meta. Tiene como propósito socializar las herramientas conceptuales, objetivos, alcances, metodologías de consulta y concertación y validación de la ruta metodológica para la Construcción Participativa del Plan de Vida; así mismo, se desarrollaron actividades tipo taller con el objeto de construir colectivamente los contenidos de Plan de Vida, desde un enfoque prospectivo, étnico y diferencial.
ACTIVIDADES REALIZADAS	
<p>Para el día 15 de agosto y dando inicio a esta primera fase, se brindó el espacio y apoyo logístico para realizar los rituales de armonización pertinentes, con el propósito de contar con el apoyo espiritual requerido para el desarrollo de actividades, de acuerdo con las tradiciones ancestrales de los Pueblos Indígenas, en el cumplimiento del derecho a la autonomía y enfoque diferencial.</p> <p>Este encuentro tuvo como propósito socializar las herramientas conceptuales, objetivos, alcances, metodologías de consulta y concertación y validación de la ruta metodológica para la construcción participativa del Plan de Vida, asimismo se desarrollaron actividades tipo taller con el objeto de construir colectivamente los contenidos del Plan de Vida, desde un enfoque étnico y diferencial.</p>	



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA



Se identificaron las problemáticas mediante la metodología de tarjetas y se tuvo un enfoque de género, para lo cual, se desarrollaron actividades solo con las mujeres de la comunidad.

La ruta metodológica fue concertada y aprobada por la comunidad, con las siguientes claridades y apuntes por parte de ellos.

1. La participación de la comunidad será a través de líderes y comuneros designados que representen los 11 sectores.
2. La participación se aprueba a partir de la edad de 12 años, que es la edad en la que también puede participar en procesos electorarios.
3. Están de acuerdo con el trabajo con las mujeres, pero deben participar con los niños que tengan a su cuidado.

Para el día 16 de agosto se da paso a la construcción del cronograma de actividades a trabajar por medio de talleres, formas de participación y horarios.

CRONOGRAMA PARA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA, RESGUARDO INDÍGENA CAÑO LA SAL, PUEBLO JIW. MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA.				
ACT.	DESCRIPCIÓN	1	2	3
1	Socialización proceso de construcción Plan de Vida y concertación ruta metodológica	15 y 16 Ago		
2	Taller de socialización de auto diagnóstico	6 y 7 sept		
3	Taller de formulación de la visión de futuro.	8 y 9 Sept		
4	Taller de identificación de rutas productivas y preservación ambiental.		20 y 21 sept	
5	Taller de identificación de saberes.		22 y 23 sept	
6	Taller de ruta metodológica en educación y salud.		27 y 28 Sept	
7	Taller de protocolización y entrega del documento de plan de vida a la comunidad.			18 y 19 Oct



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NTI 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

De parte de las comunidades plantean que este Plan integral de Vida se llevará a cabo de acuerdo con unos principios orientadores los cuales fueron trabajados in situ de la siguiente manera:

- ✓ Autonomía
- ✓ Alteridad
- ✓ Comunicación plena
- ✓ Tiempos propios
- ✓ Transparencia

FASE	ACTIVIDAD
TALLER DE SOCIALIZACION DE AUTODIAGNOSTICO (2 DIAS)	<p>Realizar encuentro social y comunitario con participación de 200 líderes y autoridades indígenas del resguardo Caño la Sal del pueblo Jiw de Puerto Concordia, Meta.</p> <p>Tiene como propósito socializar los avances del proceso de recolección de información en la fase de autodiagnóstico en los siguientes ejes: territorio, medio ambiente, social, salud, vivienda, cultural, grupos etareos (niñez, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor, mujer, discapacidad entre otros enfoques poblacionales). Autonomía, soberanía alimentaria.</p>
ACTIVIDADES REALIZADAS	
<p>El objetivo de este Autodiagnóstico Socio Ambiental Comunitario, es recopilar información sobre los sistemas locales (recursos naturales, población, educación, salud, situación económica, infraestructura, etc); analizar las limitaciones y potencialidades del medio natural y del grupo social, además de identificar las prioridades de la comunidad de La Sal en clave de su etnodesarrollo.</p> <p>1. Metodología aplicada en la realización del Autodiagnóstico Socio Ambiental Comunitario.</p> <p>La aplicación de la metodología del Autodiagnóstico Socio Ambiental Comunitario se ha basado en la propuesta metodológica de una Investigación Acción Participativa, la cual se trata de un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad que presenta problemáticas, coleccionan y analizan información, actuando sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones, promoviendo transformaciones políticas y sociales (Selener, 1997).</p>	



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

A continuación, se expone la forma en que se la forma en que se organizó la actividad de autodiagnóstico:

Tabla 1. Actividades autodiagnóstico

Tema General	Subtemas	Metodología
1. Caracterización de recursos naturales	Suelos Capacidad de usos del suelo Uso actual Biodiversidad vegetal Biodiversidad Animal Recursos hídricos	Taller Círculo de la palabra
2. Caracterización socio-Económica	Población Dinámica Organizativa Educación Salud Productividad y economía (agrícola, pecuaria y forestal) Autonomía, soberanía alimentaria	Cartografía Social Círculo de la palabra Grupos Focales
3. Infraestructura, comunicaciones y tecnología	Vías Medios de comunicación Conectividad	Cartografía Social Círculo de la palabra Recorrido por el territorio
4. Enfoque diferencial	Niños, niñas y mujeres Adulto Mayor Juventud	Grupo focal Entrevista semi - estructurada
5. Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y territorio Exploración/explotación de minerales, recursos madereros, del bosque y otros. Perturbación a la libre administración del territorio Rutas productivas Sostenibilidad ambiental	Cartografía social Grupos Focales Recorrido por el territorio
6. Cultura e identificación de saberes propios	Orígenes (ubicación, contexto general) Ritos y costumbres Saberes ancestrales	Grupo Focal Entrevista semi - Estructurada Diálogo de saberes

De esta forma, en primer lugar, se avanzó en la organización de los grupos de trabajo, posteriormente se llevó a cabo la recopilación y verificación de datos. Un tercer momento estuvo destinado a la organización y socialización de resultados a la comunidad y finalmente se adelantó la



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

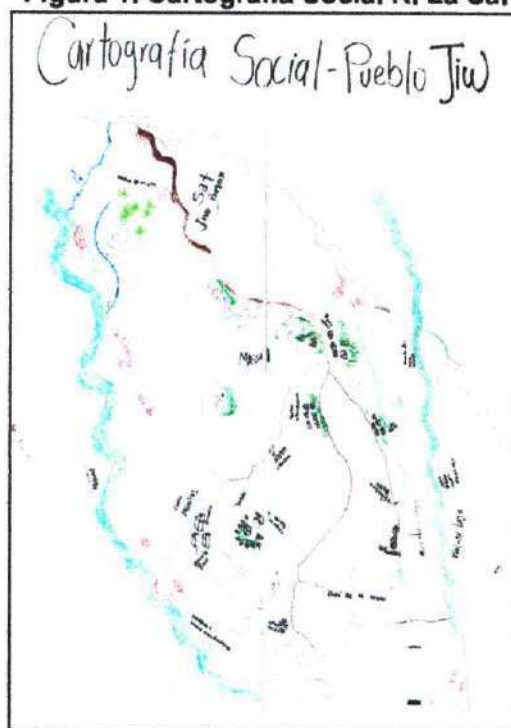
GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

sistematización de la información recolectada

2. Antecedentes del Resguardo La Sal del Pueblo Jiw

La legislación actual se contrapone a la visión indígena del territorio, ya que desintegra los elementos del medio separando el suelo, el bosque, la fauna, el agua y los recursos del subsuelo, dando lugar en algunos casos a una explotación no sostenida de los recursos naturales por parte de personas extrañas que no tienen una cosmovisión integral del territorio. Pese a estas contradicciones, los pueblos indígenas incluido el Pueblo Jiw del Resguardo la Sal, se organizan y reivindican su derecho al acceso, uso y administración de los recursos naturales de sus territorios ancestralmente ocupados por ellos; es así que en el año de 1975 logran que constituyeran por el otrora INCORA a esta comunidad como reserva indígena.

Figura 1. Cartografía Social RI La Sal



El área de la reserva convertida en Resguardo fue de 3.275 ha aproximadamente en beneficio de 290 personas de la etnia Jiw, distribuidas en 11 comunidades, representadas por líderes y un Gobernador, tal y como se describe a continuación:



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

Tabla 2. Sectores y Autoridades del RI La Sal

Autoridad	Sector que representa
Arbey Hernández Reyes	Gobernador RI La Sal Autoridad Sector Tayrona y Enlace étnico.
Luis Rodríguez Gutiérrez	Autoridad Sector Caño Capi
Eider Acosta	Autoridad Sector Centro La Sal
Ariel Acosta López	Autoridad Sector La Ye 1
Orlando Isaza	Autoridad Sector La Ye 2
William Castro	Autoridad Sector Villanueva
Yovani Calieno	Autoridad Sector Caño Bejuco
Felipe Reyes Rodríguez	Autoridad Sector Santa Rita Traductor jornadas
Campo Elías Acosta Torres	Autoridad Sector Chaparral
Aníbal Navarro Castro	Autoridad Sector Mango
Odilson Castiblanco Navarro	Autoridad Sector Nueva Alta

2.1 Caracterización de recursos naturales

Ecológicamente, la región se divide en dos zonas:

Tabla 3. Identificación de suelos

Suelo de Sabanas	Suelo selvático - Bosque húmedo tropical
Formado con material parental de origen aluvial y eólico. Son suelos pobres en nutrientes ya que la roca madre es deficiente en minerales meteorizables y cationes intercambiables, generalmente son muy ácidos.	Clasificada de baja fertilidad por la pobreza de bases de fósforo asimilable.

En general, su dedicación se centra en el cultivo y la transformación de la yuca para hacer fariña, los cultivos de plátano y la recolección de algunos frutos y pepas del territorio, estas actividades se realizan sin capacitaciones y ningún apoyo institucional y no son suficientes para cubrir las necesidades de toda la población; y mucho menos generar excedentes que permitan comercializar algunos productos lo cual pone en riesgo nuestra seguridad alimentaria.

Las actividades de caza y pesca son muy limitadas debido a las restricciones que han venido imponiendo los colonos y personas ajenas al Resguardo, los cuales no los quieren ver cerca de las fuentes hídricas porque los acusan de ladrones y los maltrata; por ello, para evitar dificultades, han



The first of these is the fact that the
the second is the fact that the
the third is the fact that the

The first of these is the fact that the
the second is the fact that the
the third is the fact that the
the fourth is the fact that the
the fifth is the fact that the
the sixth is the fact that the
the seventh is the fact that the
the eighth is the fact that the
the ninth is the fact that the
the tenth is the fact that the

The first of these is the fact that the

The second of these is the fact that the

The third of these is the fact that the
the fourth is the fact that the
the fifth is the fact that the
the sixth is the fact that the
the seventh is the fact that the
the eighth is the fact that the
the ninth is the fact that the
the tenth is the fact that the

The first of these is the fact that the
the second is the fact that the
the third is the fact that the
the fourth is the fact that the
the fifth is the fact that the
the sixth is the fact that the
the seventh is the fact that the
the eighth is the fact that the
the ninth is the fact that the
the tenth is the fact that the

The first of these is the fact that the
the second is the fact that the
the third is the fact that the
the fourth is the fact that the
the fifth is the fact that the
the sixth is the fact that the
the seventh is the fact that the
the eighth is the fact that the
the ninth is the fact that the
the tenth is the fact that the

The first of these is the fact that the
the second is the fact that the
the third is the fact that the
the fourth is the fact that the
the fifth is the fact that the
the sixth is the fact that the
the seventh is the fact that the
the eighth is the fact that the
the ninth is the fact that the
the tenth is the fact that the



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NTI 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

limitado estas actividades a las salidas nocturnas, evidenciándose una modalidad de confinamiento que afecta gravemente la seguridad, autonomía y soberanía alimentaria de este pueblo.

En cuanto a la flora y fauna identificada, se tiene:

Tabla 4 : Flora y fauna Resguardo La Sal

Flora	Fauna
Planta banderilla (oreja de elefante). Se puede moler y usar como antiséptico en el tratamiento de diversas enfermedades. También sirven para tratar imperfecciones de la piel.	Perros. Tienen una gran cantidad de estos animales con problemas de piel, desnutrición y otros padecimientos.
Plantas de toronjil: Propiedades calmantes o antiinflamatorias.	Loro Guahibo: Lo suelen domesticar
Plantas espinosas	Loro doméstico
Achiote: usan la flor para maquillarse.	Lapa: caza
Papaya	Chiguero
Calabaza	Gurre
Plátano	Tapir
Maíz negro	Zaino
Chocolate	Oso hormiguero
Ají de 2 tipos o clases: redondo y el común	Venado
Ahuyama	Tortuga
Tabena	Palometa
Yuca de dos clases: dulce y brava. La base principal de su dieta. Usada para la elaboración de la fariña.	Pavon
Cañas	Yamu
Guanábana	
Patillas – sandías	Capui
Cítricos: naranjas, limón, mandarinas	
Aguacate	
Yopo. Alucinógeno de uso tradicional espiritual	
Madera Cuyubí (propia). Usada tradicionalmente y de escasa presencia en el resguardo.	
Caña Guaruma. De uso tradicional para fabricación de artesanías y cestos tradicionales. De escasa presencia en el resguardo.	
Bejuco Capi: se encuentra todo el año.	

Se podría decir que es privilegiada la situación del Resguardo en cuanto a recursos hídricos, toda



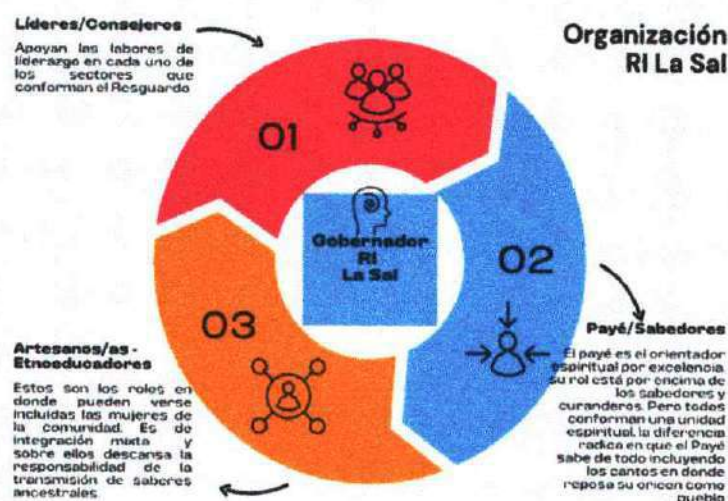
Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NTT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 096 de 1982
INCORA

vez que como se aprecia en la Figura 1, el Resguardo se encuentra rodeado por el río Guaviare, el río Guayabero y diferentes afluentes que recorren el territorio; no obstante, la paradoja radica en que, con tanto acceso a agua, no ha sido posible que esta comunidad cuente con agua potable. El acueducto comunitario que existe, no funciona y la comunidad afronta una grave crisis humanitaria debido a la carencia de este elemento vital para la subsistencia humana.

2.2. Caracterización socio – económica

Figura 2. Organización Política RI La Sal



La unidad alrededor de la cual se organiza socialmente el territorio es la familia y la autoridad en ella la ejerce el hombre por lo general; así, cada uno de estos sectores se va estableciendo alrededor de un núcleo familiar.

Dentro de cada sector, existe un líder, artesanos/as, curanderos, sabedores y por lo general un payé o médico tradicional. En esta unidad organizativa familiar, los hombres se dedican a trabajar en los cultivos, a la limpieza de los mismos, a la caza y pesca durante las noches y cuando se identifica la existencia del recurso, actividades que realizan de acuerdo a sus usos y prácticas tradicionales; esto es el uso de la flecha para las labores de caza y pesca y el trabajo manual para los temas de cultivo. Las mujeres dentro de la comunidad tienen el rol de adelantar las actividades en el hogar, cuidado



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

de los niños, preparación de la farriña, entre otras responsabilidades todas asociadas a la cultura y economía del cuidado.

En cuanto a la educación, el Resguardo La Sal cuenta con una escuela ubicada en el sector Centro La Sal, la cual se encuentra en muy mal estado, tiene adscrito un docente y se evidenció y documentó en entrevista al relacionado docente que los niños/as asistentes reciben un refrigerio diario que él recoge en el corregimiento denominado El Trinche y traslada diariamente a la Escuela. Advirtió que existe una alta deserción ocasionada por los largos recorridos que deben realizar las niñas y niños para llegar al centro educativo, lo anterior sumado a que la escuela se encuentra en muy mal estado y no reúne las características propias tradicionales de la comunidad (es una construcción en bloques de cemento) y que no existe saneamiento básico en el lugar, son desalicientes muy fuertes para el proceso de aprendizaje y la labor educativa.



Se estableció en los grupos focales y espacios adelantados, que muchos de los padecimientos se presentan por la debilidad que tienen debido a la carencia de alimentos, autonomía y soberanía alimentaria.

Tal como se consignó en acápite anterior, los integrantes del Resguardo basan su subsistencia en la pequeña agricultura, el cultivo y la transformación de la Yuca en farriña, los cultivos de plátano, caña brava y dulce, maíz negro y arroz; la recolección de algunos frutos y pepas del territorio.

Las actividades de pesca y caza son muy limitadas debido a la sobre explotación y las limitaciones que ejercen personas externas al Resguardo. El temor a represalias por parte de estos terceros hacia ellos, los ha obligado a realizar estas labores solo en horarios nocturnos y en determinadas épocas del año.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

La preparación de los alimentos, se realiza siempre en fogones improvisados sin buenas condiciones para las mujeres quienes sufren enfermedades pulmonares y articulares por la realización de esta labor en estas condiciones que, dicho sea de paso, afecta a la población infantil, ya que ellos/as pasan todo el tiempo al lado de su madre.

3. Infraestructura, comunicaciones y tecnología.

Las familias que se ubican en el Resguardo, habitan algunas en unos albergues temporales que les fueron construidos con materiales de tabla y techos de zinc; algunos tienen pisos en cemento pulido y otros tienen pisos Infraestructura de tierra. Otra parte significativa de las familias que integran el Resguardo se encuentran ubicados en cambuches (especies de refugio forrados en sacos o bolsas y con techos improvisados con los mismos materiales o con recursos del medio (palma en la mayoría de las ocasiones).



3.1 Vías de acceso

Para llegar al Resguardo La Sal desde el municipio de Puerto Concordia, se tiene que atravesar por las veredas Tienda Nueva, Tres Esquinas, Puerto Trincho o San Fernando, La Ye, Las Palmas.

Desde Villavicencio a Puerto Concordia son 256 Km que se recorren aproximadamente en 4 horas en transporte Público y desde Puerto Concordia al Resguardo se recorren 38 Km con duración de 1:30 minutos aproximadamente.

Internamente los sectores se comunican por caminos que han ido estableciendo y demoran entre 1 y 4 horas desplazándose entre ellos a pie.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA



La comunidad en general, sostiene que se hace necesario gestionar e impulsar acciones que les permitan mejorar la comunicación y conectividad del Resguardo hacia el exterior en clave de eficiencia en los procesos de gestión en el autogobierno.

4. Enfoque diferencial

Nos encontramos ante una comunidad étnica mayoritariamente patriarcal, en donde sus roles de autoridad están circunscritos a la condición de ser hombre dentro de la sociedad; de igual forma, se evidencia debilidad en el reconocimiento de niños, niñas como sujetos de derechos plenos y con garantías en sus derechos más allá de las reflejadas; es así como, en la sociedad Jiw, los adultos son los primeros en recibir alimentos y posteriormente se atiende a los menores de edad.

Se pudo observar y documentar ampliamente que las condiciones de riesgo de exterminio expuestas por la Corte Constitucional para el pueblo Jiw representado en el Resguardo la Sal, siguen vigentes y existe falta de compromiso y voluntad institucional para desempeñar acciones que permitan la superación del estado de indignidad en el que se encuentran los indígenas del Resguardo La Sal del Pueblo Ji y que esa vigencia de vulneraciones y riesgos se ve acentuada diferencialmente para las niñas, jóvenes y mujeres de la comunidad.

5. Sostenibilidad ambiental

El área que circunda el resguardo, se ve caracterizada por la presencia de propiedades ganaderas y destinadas al Monocultivo de palma africana o aceitera, se observa el paisaje más intervenido por el desmonte que realizan estos ganaderos y cultivadores de palma. Dentro del resguardo, el paisaje se caracteriza por un monte alto y en muchos lugares no intervenido, donde existe una gran biodiversidad de aves, animales silvestres y una gran variedad de insectos entre lo que se destacan



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

las mariposas de diversos tamaños y colores, que, en ciertas épocas del año, invaden los caminos y las comunidades. Los diferentes afluentes hídricos constituyen un elemento indispensable para la armonía y equilibrio del paisaje y de la relación entre la comunidad y el territorio.

Lo anterior, representa algunas de las oportunidades que tiene este territorio si se logran salvar situaciones como el manejo adecuado de residuos sólidos y desechos, contaminación, disposición de excretas, explotación no autorizada de recursos propiedad del Resguardo por parte de terceros ajenos al mismo.



6. Cultura e identificación de saberes propios.

El pueblo Jiw afronta una profunda intromisión de la cultura occidental que amenaza con hacer temblar sus raíces ancestrales y que coloca en riesgo su cultura; sin embargo, en los ejercicios se pudo identificar que se aferra a su pervivencia y mantiene y lucha por mantener usos, costumbres, prácticas y tradiciones propias y ancestrales, tales como:

1. Su lengua y escritura; está última cada vez menos presente.
2. Formas de organización social y política.
3. Bailes, danzas y rituales
4. Formas de manejo y relación en lo productivo.
5. Su medicina tradicional ya que cuentan con la presencia de Payés, Curanderos, Rezanderos y Sabedores de la cultura.
6. Mujeres parteras y yerbateras que han estado transmitiendo sus conocimientos a las nuevas generaciones.
7. Artesanos/as dedicados sobre todo a la fabricación en mínima escala de cestos y otras artesanías, debido a la ausencia de materiales y recursos para el desarrollo de esta práctica cultural.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

FASE	ACTIVIDAD
TALLER DE FORMULACIÓN DE LA VISIÓN DE FUTURO (2 días)	Taller orientado a construir los lineamientos o ejes estructurales del Plan de Vida, así como los indicadores; metas a partir del dialogo reflexivo se proponen acciones y proyectos a desarrollar a mediano y largo plazo por parte de las comunidades indígenas.
ACTIVIDADES REALIZADAS	
<p>Se trabajaron mesas de trabajo con las comunidades indígenas del Resguardo La sal, para la formulación del Plan de Vida se tuvo en cuenta la cultura, intereses e historia comunal, y se realizó un plan que articula a estas comunidades del Resguardo con el mundo externo y le permite alcanzar sus metas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realiza la actividad de construcción de un árbol de problema que consistió en un ejercicio técnico para la proyección de acciones y soluciones a partir del reconocimiento de las causas de los problemas.• Se armaron grupos de trabajo para la realización del dibujo de un árbol representativo en el que el tronco contempla el principal problema a resolver, las raíces las causas de este problema y las ramas con sus hojas las consecuencias del mismo.• Se identificaron los problemas, necesidades y debilidades de la comunidad, estos se organizaron por sectores de trabajo como educación, salud, agricultura, servicios básicos entre, otros. Una vez identificadas las principales problemáticas se procedió al planteamiento de las posibles soluciones para estos.• Se trabajo el documento que contiene la visión, objetivos, metas y actividades por grupos diferenciados al interior de la comunidad.• Se realizo un Plan de trabajo que identifico las acciones específicas a seguir para conseguir los objetivos y prioridades a corto, mediano y largo plazo. <p>Todo ello permite el planteamiento de acciones orientadas en atender las problemáticas identificadas y establecer un plan de trabajo conjunto como comunidad con objetivos claros a fin del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del resguardo y el fortalecimiento cultural de las comunidades de este pueblo.</p>	



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

FASE	ACTIVIDAD
TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE RUTAS PRODUCTIVAS Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL. (2 días)	Taller orientado a propiciar un espacio de validación y protocolización de los componentes de economía, seguridad alimentaria y fortalecimientos productivos para la comunidad.
ACTIVIDADES REALIZADAS	
<p>Inicialmente, se socializó por parte de la Profesional Antropóloga que la identificación de rutas ambientales y productivas para el Resguardo Indígena La Sal, requiere de un enfoque integral, considerando tanto el respeto por su cultura y conocimientos tradicionales como el impulso de un desarrollo sostenible, por lo cual, antes de detallar la metodología a utilizar para el diseño de estas rutas, se procedería a presentarles los alcances de los componentes de: economía, seguridad alimentaria y fortalecimientos productivos, para que posteriormente, mediante un espacio de diálogo y reflexión apoyados por metodologías como cartografía social (ya realizada), uso de tarjetas en el marco de la metodología de metaplan, círculos de la palabra y recorridos, la comunidad pueda revisar, discutir y validar los componentes propuestos.</p> <p>Economía: La relación que ellos tienen con la naturaleza y los recursos, la economía se entenderá cómo se cuidan y se usan estos recursos para alimentar a la familia ya la comunidad, siempre asegurándose de que haya suficiente para el futuro.</p> <p>Seguridad Alimentaria: Hace referencia a la disponibilidad, acceso, uso y estabilidad de alimentos suficientes, inocuos y culturalmente adecuados que permitan a la comunidad de la Sal llevar una vida activa y saludable.</p> <p>Fortalecimientos Productivos: Se refiere al conjunto de estrategias, conocimientos y recursos destinados a mejorar y potenciar las capacidades productivas de la comunidad, respetando y promoviendo sus prácticas culturales y ancestrales. Este enfoque busca no solo aumentar la producción, sino también hacerlo de manera sostenible, inclusiva y adaptada a las necesidades específicas de la comunidad.</p> <p>Para lograr los objetivos planteados en esta reunión, se realizaron una serie de recorridos entre los</p>	



Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales
República de Cuba
Calle 100, No. 100, P.O. Box 100, La Habana, Cuba
Tel. (5) 600 0000, Fax (5) 600 0000
E-mail: mma@minma.cu

ACTIVIDADES

FASE

ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL
Y PRESERVACION
DE LAS FUENTES
DE AGUA

ALTERNATIVAS DE FUENTES

El presente estudio de impacto ambiental tiene como objetivo principal evaluar los efectos ambientales de las actividades propuestas, así como las medidas de mitigación y compensación que deben adoptarse para garantizar la sostenibilidad del desarrollo. Las actividades a evaluar son:

- 1. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- 2. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas industriales.
- 3. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas de lluvia.

Las medidas de mitigación y compensación que deben adoptarse son:

- 1. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- 2. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas industriales.
- 3. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas de lluvia.

El presente estudio de impacto ambiental tiene como objetivo principal evaluar los efectos ambientales de las actividades propuestas, así como las medidas de mitigación y compensación que deben adoptarse para garantizar la sostenibilidad del desarrollo. Las actividades a evaluar son:

- 1. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- 2. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas industriales.
- 3. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas de lluvia.

El presente estudio de impacto ambiental tiene como objetivo principal evaluar los efectos ambientales de las actividades propuestas, así como las medidas de mitigación y compensación que deben adoptarse para garantizar la sostenibilidad del desarrollo. Las actividades a evaluar son:

- 1. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- 2. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas industriales.
- 3. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas de lluvia.

El presente estudio de impacto ambiental tiene como objetivo principal evaluar los efectos ambientales de las actividades propuestas, así como las medidas de mitigación y compensación que deben adoptarse para garantizar la sostenibilidad del desarrollo. Las actividades a evaluar son:

- 1. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- 2. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas industriales.
- 3. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas de lluvia.

El presente estudio de impacto ambiental tiene como objetivo principal evaluar los efectos ambientales de las actividades propuestas, así como las medidas de mitigación y compensación que deben adoptarse para garantizar la sostenibilidad del desarrollo. Las actividades a evaluar son:

- 1. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- 2. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas industriales.
- 3. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas de lluvia.

El presente estudio de impacto ambiental tiene como objetivo principal evaluar los efectos ambientales de las actividades propuestas, así como las medidas de mitigación y compensación que deben adoptarse para garantizar la sostenibilidad del desarrollo. Las actividades a evaluar son:

- 1. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- 2. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas industriales.
- 3. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas de lluvia.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

sectores más cercanos, en dónde se pudo evidenciar que la comunidad de La Sal basa su subsistencia en la agricultura a muy mínima escala, el cultivo y la transformación de la Yuca en fariña, los cultivos de plátano, caña brava y dulce, maíz negro y arroz; la recolección de algunos frutos y pepas del territorio.



Las actividades de pesca y caza son muy limitadas debido a la sobre explotación y las limitaciones que ejercen personas externas al Resguardo.

Otra de las metodologías que se usaron para establecer la rutas productivas y ambientales fue la Cartografía social, en donde se identificaron las áreas dedicadas a la agricultura, recolección de productos no maderables, o pesca sostenible, así como áreas que deben ser conservadas por su valor ecológico (bosques primarios, reservas de biodiversidad) y disponibilidad de otros recursos.

Otra de las metodologías que se usaron para establecer la rutas productivas y ambientales fue la Cartografía social, en donde se identificaron las áreas dedicadas a la agricultura, recolección de productos no maderables, o pesca sostenible, así como áreas que deben ser conservadas por su valor ecológico (bosques primarios, reservas de biodiversidad) y disponibilidad de otros recursos.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

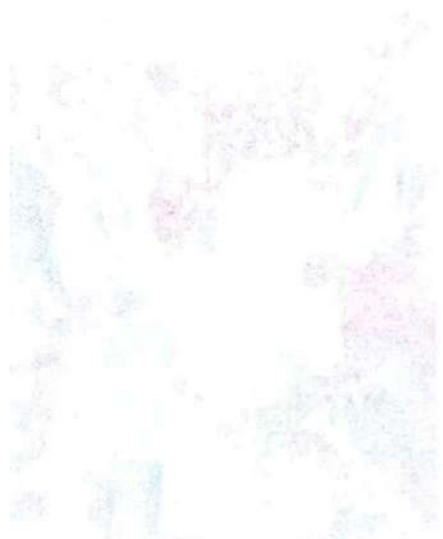


Resultado de los ejercicios se pudo determinar que las actividades tradicionales, como la siembra y la pesca, no contribuyen al sustento de las familias del resguardo, por lo que están en riesgo la nutrición y salud de las mimas con particular afectación en niños, niñas y adultos mayores.

En cuanto a las rutas ambientales, pudieron determinar algunas estrategias que les permitan mantener la salud de los ecosistemas, el bienestar de la comunidad, y el éxito de las actividades productivas, teniendo en cuenta las presiones que se ejercen en los ecosistemas tales como:

- Inexistencia de condiciones e infraestructura orientada al saneamiento ambiental (carencia de acueducto, pozas sépticas).
- Quema de desechos y residuos sólidos.
- Mala disposición de basuras, no separación de residuos.
- Quemadas para disponer terrenos para siembra.
- Inexistencia de capacitaciones para sobre higiene, manejo adecuado.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA



Para el día 21 de septiembre se realizó una plenaria que posibilitó presentar y discutir los resultados de las sesiones de validación y realizar los ajustes y modificaciones a los componentes con base en la retroalimentación comunitaria.

Una vez formalizadas las rutas, identificando las diferentes categorías para su materialización, se procedió a redactar el Acta de protocolización en donde consta la validación y establecimiento de rutas.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

FASE	ACTIVIDAD
TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE SABERES. (2 DÍAS)	Taller orientado a identificar los saberes ancestrales y como dichos saberes pueden darse a otras generaciones futuras.
ACTIVIDADES REALIZADAS	
En inmediaciones del Sector Tayrona del Resguardo La Sal, se adelantó el taller correspondiente a la fase de saberes. Este escenario se llevó a cabo con los integrantes de la referenciada comunidad bajo el criterio orientados del equipo metodológico para la formulación del Plan de Vida.	
	
Este documento presenta la sistematización de estrategias enfocadas en preservar y revitalizar los saberes culturales y ancestrales del pueblo Jiw representado en el Resguardo la Sal.	
A través de un enfoque participativo y de la puesta en marcha de entrevistas semi – estructuradas dirigidas a los Payé de la comunidad, Curanderos, rezanderos y algunas autoridades, se han recopilado experiencias, métodos y herramientas que ofrecen un marco de referencia para futuras acciones que promuevan la continuidad y fortalecimiento de esta cultura en un contexto de respeto por la diversidad y el patrimonio cultural.	
 	



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

La visión de preservación de saberes ancestrales y culturales tiene varios aspectos fundamentales definidos por la comunidad de La Sal:

- a) Protección de la identidad cultural
- b) Transmisión intergeneracional
- c) Sostenibilidad y respeto por la naturaleza
- d) Innovación basada en el conocimiento ancestral
- e) Recuperación del calendario lunar
- f) Etnoeducación orientada a la preservación de saberes
- g) Resistencia frente a la globalización / aculturación / convivencia con el mundo occidental.

A continuación, se presentan algunas ideas de proyectos que fueron priorizados por los integrantes del resguardo indígena La Sal y que consideramos pueden tener un impacto positivo en esta preservación.

1. Escuelas comunitarias de saberes ancestrales
2. Proyectos de ecoturismo comunitario
3. Documentación audiovisual de saberes
4. Proyectos de huertas y agricultura orgánica tradicional
5. Creación de cooperativas artesanales
6. Revitalización de lenguas originarias
7. Festivales culturales y ferias tradicionales
8. Proyectos de reforestación y conservación ambiental
9. Centros de medicina tradicional
10. Proyectos de tecnología apropiada
11. Talleres de creación de narrativas y medios
12. Mapeo y protección de territorios sagrados
13. Recuperación de técnicas de construcción tradicionales

Estos proyectos permiten a las comunidades étnicas no solo preservar sus saberes ancestrales, sino también generar ingresos, fortalecer su identidad cultural y promover la sostenibilidad.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú – Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio – UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

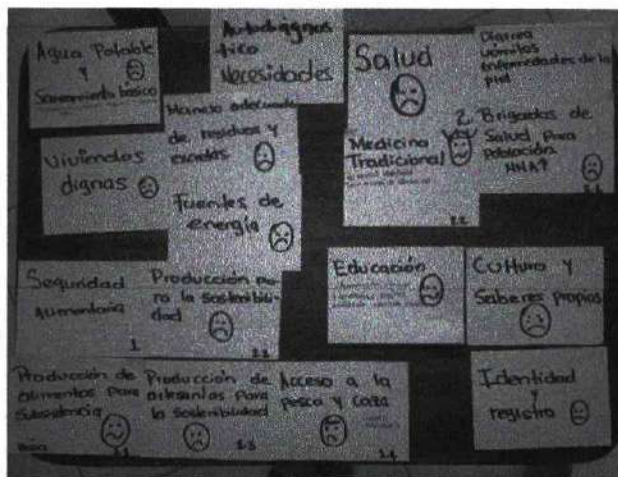
GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

FASE	ACTIVIDAD
TALLER DE RUTA METODOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y SALUD. (2 DÍAS)	Esta actividad tiene como propósito principal diseñar y validar una ruta metodológica específica abordando sus necesidades, aspiraciones y desafíos particulares en materia de educación y salud.
TALLER PARA DEFINIR LA RUTA METODOLÓGICA PARA MUJERES, NNA Y JÓVENES (2 DÍAS)	Taller intensivo de dos días con la participación de mujeres, niños, niñas, adolescentes (NNA) y jóvenes del resguardo Caño la Sal del Pueblo Jiw, ubicado en Puerto Concordia, Meta. Esta actividad tiene como propósito principal diseñar y validar una ruta metodológica específica para estos grupos poblacionales, abordando sus necesidades, aspiraciones y desafíos particulares.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para la implementación del taller se tuvieron presentes los ejercicios preliminares desarrollados acorde a la ruta metodológica en donde tanto el equipo metodológico toda la comunidad del pueblo Jiw abordaron el análisis de las situaciones que se presentan en el Resguardo alrededor de la salud y la educación y las estrategias para abordarlas.

Para esta indagación en particular, se adoptó la estrategia de metaplan – tarjetas, que posibilitó la identificación de situaciones y el posterior abordaje de propuestas a incluir en la ruta.



1. Contexto general del componente de salud en el Resguardo Indígena La Sal.



La contaminación de las fuentes de agua y el desequilibrio en el ecosistema han favorecido la proliferación de enfermedades gastrointestinales, de la piel y de aquellas que propician la desnutrición crónica en la que viven, identificándose más sentida esta vulnerabilidad en niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos mayores de esta comunidad.

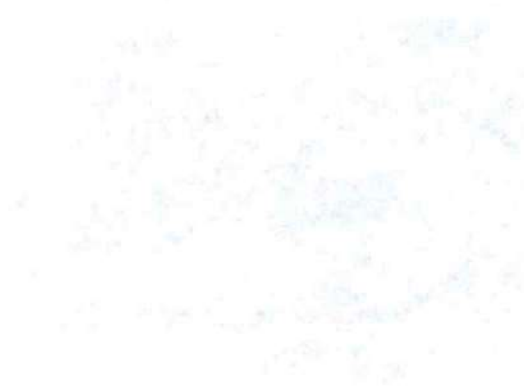


Se suma a esto la dificultad que existe en el resguardo para la práctica de la medicina tradicional por falta de dos malocas (mínimo) dedicadas a los trabajos que realizan Payés, Parteras, Curanderos y Rezanderos y la escasez de plantas medicinales usadas para sus medicinas.

Los otros temas que se identificaron afectan gravemente la salud de la comunidad de La Sal están relacionados con:

- Manejo de desechos y residuos sólidos.
- Contaminación ambiental y de fuentes hídricas (Profundizar en Ruta ambiental y productiva)
- No disposición de excretas
- Falta de acceso a agua potable, lo que los lleva a consumir agua de los caños y afluentes cercanos los cuales están expuestos a la contaminación química de los productos con que hacen mantenimiento a cultivos de palma establecidos en la zona por los colonos vecinos a este Resguardo.

The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that a knowledge of the past is essential for a full understanding of the present. The author then goes on to discuss the role of the federal government in the development of the country. He argues that the federal government has played a crucial role in the growth of the United States, and that it is essential for the future of the country.



The second part of the paper discusses the role of the federal government in the development of the country. It is argued that the federal government has played a crucial role in the growth of the United States, and that it is essential for the future of the country. The author then goes on to discuss the role of the federal government in the development of the country.

The third part of the paper discusses the role of the federal government in the development of the country. It is argued that the federal government has played a crucial role in the growth of the United States, and that it is essential for the future of the country. The author then goes on to discuss the role of the federal government in the development of the country.

The fourth part of the paper discusses the role of the federal government in the development of the country. It is argued that the federal government has played a crucial role in the growth of the United States, and that it is essential for the future of the country. The author then goes on to discuss the role of the federal government in the development of the country.



2. Contexto cultural, ancestral e institucional en salud

A continuación, se describen algunos de los elementos clave que conforman el contexto cultural y ancestral de salud en el pueblo Jiw:

- Cosmovisión
- Medicina Tradicional
- Comunidades y Salud Colectiva

3. Contexto institucional en salud – Resguardo La Sal

Desafíos	Oportunidades
Acceso a servicios de salud: Muchas comunidades indígenas viven en zonas rurales o remotas, lo que dificulta el acceso físico a los centros de salud.	Autonomía y autogestión en salud: Se podría fomentar que la comunidad Indígena de la Sal, sea piloto en el desarrollo de su propio sistema de salud autogestionado, basado en sus saberes tradicionales y con el apoyo de profesionales de salud que respetan su cosmovisión.
Falta de infraestructura adecuada y escasez de personal médico capacitado para atender en estas áreas.	Promoción de la salud comunitaria: La capacitación de promotores de salud dentro del Resguardo Indígena La Sal permitiría ofrecer atención primaria accesible, y ayuda a establecer un puente entre el sistema de salud y la comunidad. Estos promotores jugarían un papel clave en la prevención y tratamiento de enfermedades, además de ser intermediarios culturales y lingüísticos.
Barrera lingüística y cultural: En muchos casos, los profesionales de salud no hablan	Políticas de salud inclusivas: Se podría avanzar en la implementación de políticas



la lengua de los Jiw ni comprenden las tradiciones y creencias culturales en torno a la salud y la enfermedad; esto puede generar desconfianza y puede llevar a una subutilización de los servicios médicos.	de salud que reconozcan el derecho de los pueblos indígenas a recibir atención en su lengua y a ser tratados respetando sus prácticas tradicionales. Estas políticas también incluirían la participación de líderes comunitarios en el diseño e implementación de los programas de salud.
Perspectivas de salud tradicional y occidental: Como se ha venido exponiendo, la comunidad de La Sal, posee un sistema propio de medicina tradicional, con sus propias concepciones de salud, enfermedad y bienestar, que no siempre se integran en la atención institucional; esto genera tensiones entre la medicina occidental y la tradicional, llevando a una falta de respeto o comprensión por parte de los profesionales de salud.	Medicina intercultural: El enfoque intercultural en salud busca integrar los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional indígena con los sistemas de salud institucional, generando un respeto mutuo y un diálogo constante entre ambas partes; de esta forma, promueve la capacitación de profesionales de la salud en temas culturales y lingüísticos específicos de las comunidades indígenas.
Condiciones de vida y salud pública: La comunidad indígena del Resguardo La Sal, enfrenta condiciones de vida más precarias, con menores niveles de saneamiento, acceso a agua potable y alimentación adecuada, lo que aumenta la prevalencia de enfermedades.	

Fuente: Elaboración propia

4. Importancia de la identidad cultural en el componente de

El fortalecimiento de la identidad y la revitalización cultural están asociados con una mayor resiliencia y bienestar; es por ello que ambos contextos identificados requieren de un enfoque integral que combine accesibilidad, equidad, respeto cultural y la promoción de la medicina tradicional.

5. Propuestas de abordaje a los hallazgos identificados.

Para superar los riesgos identificados en el Resguardo Indígena La Sal, es fundamental implementar proyectos y acciones concretas, como los siguientes:



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

- a) Mejorar el acceso a los servicios de salud
- b) Fortalecimiento de la medicina tradicional
- c) Promoción de la salud comunitaria
- d) Mejora de las condiciones ambientales y de saneamiento
- e) Enfoque intercultural en salud

FASE	ACTIVIDAD
TALLER DE PROTOCOLIZACIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PLAN DE VIDA A LA COMUNIDAD. (2 DÍAS)	Esta actividad tiene como propósito propiciar un espacio de validación y protocolización del documento del Plan Integral de Vida, en donde se dará a conocer el documento en su totalidad a comunidad para su respectiva validación.
ACTIVIDADES REALIZADAS	
Para el día 18 de octubre se realizó un recuento del proceso de construcción del plan y los aportes realizados por la comunidad durante las fases previas. Una vez adelantadas estas acciones se procedió a adelantar talleres de validación comunitaria en donde la comunidad por grupos realizó una revisión detallada de cada sección del Plan Integral de Vida. Las mujeres revisaron temas como educación, salud, resultados del grupo focal con ellas NNA y saberes ancestrales; las autoridades y otros hombres de la comunidad validaron temas productivos, ambientales, saberes ancestrales y salud.	

1. The first part of the paper is devoted to a study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation $f(x) = \int_0^x f(t) dt$. It is shown that $f(x)$ is a constant function, and its value is determined by the initial condition $f(0)$.

2. In the second part, we consider the problem of finding the maximum value of the function $f(x)$ on the interval $[0, 1]$. It is shown that the maximum value is attained at $x = 0$ and is equal to $f(0)$.

3. The third part of the paper is devoted to a study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation $f(x) = \int_0^x f(t) dt$. It is shown that $f(x)$ is a constant function, and its value is determined by the initial condition $f(0)$.

4. In the fourth part, we consider the problem of finding the maximum value of the function $f(x)$ on the interval $[0, 1]$. It is shown that the maximum value is attained at $x = 0$ and is equal to $f(0)$.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyari
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

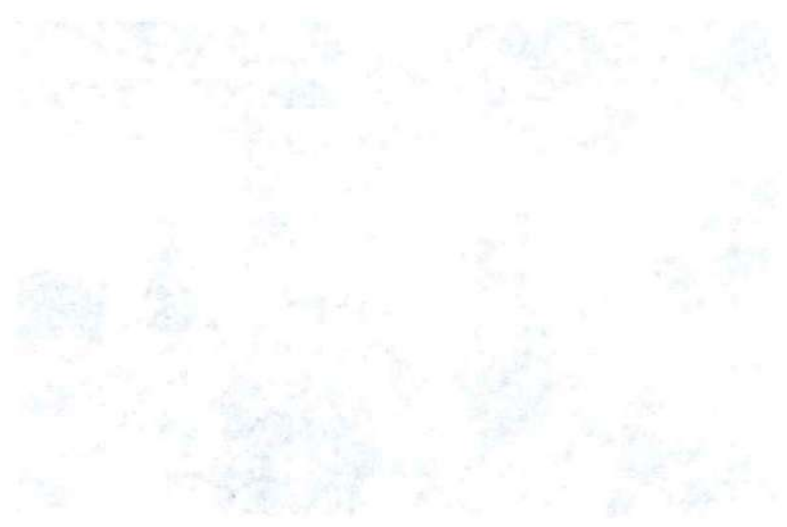


En una segunda sesión, se abrió un espacio de discusión para recoger sugerencias, observaciones y comentarios de la comunidad, asegurando la inclusión de todas las perspectivas.



La comunidad de La Sal establece hacer seguimiento al Plan de Vida del Resguardo en cuanto a la Implementación, ya que una vez que culmina esta etapa de elaboración del plan de trabajo, empieza finalmente la etapa de implementación del mismo. Esto implica realizar las actividades trazadas en el plan de trabajo y encargarse de cumplir los objetivos establecidos. Siguiendo los usos y costumbres de esta comunidad, posteriormente designarán a las personas que estarán a cargo de esta actividad.

Para el día 19 de octubre se trabajaron y se establecieron puntos de vista de esta comunidad, de la siguiente manera:





1. Asegurar que se cumpla los programas establecidos en este Plan de Vida.
2. Verificar si se han logrado los resultados esperados revisando y monitoreando para establecer que estos se cumplan.
3. Comprobar que las actividades y acciones descritas en el Plan de Vida estén ayudando a conseguir los objetivos y la visión trazados.
4. Los pueblos indígenas solicitaran apoyo de las entidades del gobierno y otros aliados locales y externos para a alcanzar los objetivos trazados en el plan de vida

En virtud de lo anterior, se acuerda protocolizar el presente plan conforme a los usos y costumbres del Pueblo Jiw que integra el Resguardo La Sal conforme a las normas vigentes, para garantizar su reconocimiento y respeto por parte de las instituciones externas al Resguardo.

Finalmente, en ceremonial ancestral se realiza la entrega del documento final y tras la deliberación correspondiente, los miembros de la comunidad, acuerdan aprobar y respaldar Plan De Vida Pueblo Indígena Jiw.



Agradeciendo su atención, quedamos atentos a sus comentarios.



Departamento de Vaupés
Municipio de Mitú - Área No Municipalizada de Papunahua
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyarí
para un Gobierno Propio - UDIC
Gran Resguardo Indígena del Vaupés - Parte oriental
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia
NIT 900793063-0

GRAN RESGUARDO
INDÍGENA DEL
VAUPÉS PARTE
ORIENTAL
Resol. 086 de 1982
INCORA

Cordialmente,

LUIS CADENAT.

LUIS ÁLVARO CADENA TEJEDA

Coordinador

ANEXOS: TALLER DE PROTOCOLICACION
DOCUMENTO FINAL PLAN DE VIDA PUEBLO INDÍGENA JIW

6. CONCLUSIONES

- El Plan de Vida es la herramienta que se deja al Resguardo Indígena Caño La Sal, es su carta de navegación, es una minga de pensamiento de los diferentes grupos etarios pertenecientes a las comunidades (hombres, mujeres, jóvenes, niños, niños adultos mayores, entre otros); es la expresión de la sabiduría ancestral, de la cosmovisión y de la diversidad, es una expresión multicolor del tejido social.
- El Plan de Vida permite tomar conciencia sobre los principales problemas que tienen los pueblos indígenas en el mundo, con su contribución a la creación de modelos que den soluciones y, al mismo, tiempo, permita hacia el futuro precisar sus anhelos y sueños a la luz de las posibilidades y capacidades, en armonía y paz consigo mismos, con los vecinos, y con la madre naturaleza y el espíritu.
- El Plan de Vida promoverá el empoderamiento de las comunidades del Resguardo Indígena Caño La Sal, en la consecución del etnodesarrollo, con el consecuente ejercicio de la ciudadanía activa; ello promoverá sostenimiento cultural, económico social y el mejoramiento de la calidad de vida a las presentes y futuras generaciones.

2

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:	Taller De Sistematización		
LUGAR:	pto. Concordia.		
RESPONSABLE:			
FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	

[illegible]

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:		
LUGAR:		
RESPONSABLE:		
FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA				GRUPO ÉTNICO				IDENTIDAD DE GÉNERO				GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA							
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos Indígenas	Guineanos	Rafani	Palenqueros	Negros	Atrodescentes	Ninguno	L	G	B	T	I	OTRO	Persona con discapacidad					Habitante de calle	Migrante y refugiado	Victima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación	Ninguno	
1	Antonio Navarro																															Anita
2	Flabio Rodriguez																															flabio
3	Valentina Valencia																															Valent
4	Nora Castiblanco																															Nora
5	Olga Castiblanco																															Olga
6	Liber Castro																															Liber
7	Lulmila Galeano																															Franci
8	Francy Castro																															LIBE
9	Meli Galeano																															meli
10	Yorani Galeano																															Y
11	Dora Acosta																															Z
12	Elsa Castro																															Elsa
13	Milisy Castro																															milisy
14	Yomara González																															Yomara
15	Nancy González																															Nancy

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:			
LUGAR:			
RESPONSABLE:			
FECHA:		HORA INICIO:	HORA FINAL:

[illegible]

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNION O EVENTO:

LUGAR:

RESPONSABLE:

FECHA:

GÉNERO		CICLO DE VIDA				GRUPO ÉTNICO				IDENTIDAD DE GÉNERO				GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL							ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA							
N	NOMBRES Y APELLIDOS	Masculino	Femenino	Menores de 15 años	16 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos Indígenas	Guineas/From	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a)	Afrodescendiente	Ninguno	I	G	B	T	OTRO	Persona con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Víctima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación	Ninguno					
	NIXO Acosta																														UXX
	Oliver Galiano																														oliver
	Uber Acosta																														Ever
	Deberia Valencier																														CO
	Yolimar Galiano																														Yolimar
	Yulady Acoster																														yulady
	Maryori Gaites																														Maryori
	Alejandra Marina																														Alejandra
	Angela Velez																														Angela
	Ger Rodriguez																														EVER
	Gerley Rodriguez																														Gerley
	Luz Catiemmel																														Luz
	Merna Homarbel																														Merna
	Angen Rodriguez																														Angen
	Welfan Rodriguez																														Welfan

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:

LUGAR:

RESPONSABLE:

FECHA:

HORA INICIO:

HORA FINAL:

N	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO				CICLO DE VIDA				GRUPO ÉTNICO					IDENTIDAD DE GÉNERO					GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL							ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO	FIRMA
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos Indígenas	Gitano(a)s Rom	Raizal	Palestino(a)s	Negrola	Alredescendiente	Ninguno	L	G	B	T	OTRO	Persona con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Victima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación	Ninguno				
1	Gilberto Rabinov																													Gil
2	Heidy Acosta																													Heidy
3	Ymer Acosta																													Ymer Acosta
4	Libardo Lopez																													Libardo
5	Lilia Lopez																													Lilia
6	Nancy Gonzalez																													Nancy
7	Ormar Acosta																													Ormar
8	Yerdy Rabinov																													Yerdy
9	Anibal Castro																													Anibal
10	Fabio Daza																													Fabio
11	Gina Castro																													Gina
12	Juan David																													Juan
13	Carla Acosta																													Carla
14	Lilia Lopez																													Lilia
15	Marlene Ferrarel																													Marlene

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:	HORA INICIO:		HORA FINAL:	
LUGAR:				
RESPONSABLE:				
FECHA:				

N	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA				GRUPO ÉTNICO						IDENTIDAD DE GÉNERO					GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL								ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA				
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 55 años	de 60 años en adelante	Pueblos indígenas	Guaraníes / Mestizos	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a)	Afrodescendiente	Ninguno	L	G	B	T	I	OTRO	Personas con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Víctima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación					Ninguno			
1	Meili Acosta Galiano		X																												Meili			
2	Nixol Acosta Galiano	X																														Nixol		
3	Oliver Galiano Rodriguez	X																														Oliver		
4	Valeria Galiano Rodriguez		X																													Valeria		
5	Nixol Galiano		X																													Nixol		
6	Acosta Galiano		X																															
7	Valentina Rodriguez		X																															
8	Sofia Carolina Rodriguez Magueta		X																															
9	Aggy Castro		X																															
10	Yamara Castro	X																																
11	Tatiana Castro		X																															
12	Niviana Castro		X																															
13	Asumi Castro		X																															
14	Yurani Lopez Rodriguez		X																															
15	Eben Rodriguez		X																															
16	Maristela Karama Rodriguez		X																															

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:			
LUGAR:			
RESPONSABLE:			
FECHA:		HORA INICIO:	HORA FINAL:

[illegible]

Código: F-GC-10	
Versión: 11	
Fecha: 20/Oct/2022	

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:	
LUGAR:	
RESPONSABLE:	
FECHA:	

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA						GRUPO ÉTNICO					IDENTIDAD DE GÉNERO					GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL							ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		Masculino	Femenino	Menores de 15 años	18 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos indígenas	Gitano(a)s/Rom	Razal	Palenquero(a)	Negro(a)	Atrodescendiente	Ninguno	L	G	B	T	I	OTRO	Persona con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Víctima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación					Ninguna																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1	Magari Castro		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

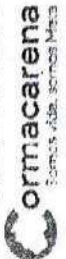
REUNIÓN O EVENTO:

LUGAR:

RESPONSABLE:

FECHA:

HORA INICIO:		HORA FINAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
GÉNERO		CICLO DE VIDA		GRUPO ÉTNICO		IDENTIDAD DE GÉNERO				GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL						ENTIDAD		CORREO ELECTRÓNICO		NÚMERO TELEFÓNICO		FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
NOMBRES Y APELLIDOS		Masculino	Femenino	Menores de 16 años	18 a 27 años	28 a 55 años	de 60 años en adelante	Pueblos indígenas	Gitanos/Roma	Racial	Pakistanales	Negros	Atrocescentes	Ninguno	J	G	B	T	I	OTRO	Persona con discapacidad	Habitante de calle	Victima del conflicto	Comunidades armadas	campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación	Ninguno																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																</

 Cormacarena <small>Comunidad de Asistencia a Refugiados y Eventos Externos</small>		Código: F-GC-10 Versión: 11 Fecha: 20/04/2022
REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS		

REUNIÓN O EVENTO:	HORA INICIO:		HORA FINAL:	
LUGAR:				
RESPONSABLE:				
FECHA:				

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA						GRUPO ÉTNICO				IDENTIDAD DE GÉNERO					GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA	
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos Indígenas	Gitano(a)s Rom	Raizal	Patenteado(-)	Negro(a)	Atrodescendiente	Ninguno	L	G	B	T	I	Otro	Persona con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Víctima del conflicto armado					Comunidades campesinas y rurales
1	Arnaldo J. García	X																											Arnaldo
2	Betsy John		X																										Betsy
3	Hernán Rodríguez		X																										Carb
4	Carlos Andrés	X																											Fabrig
5	Fabrizio Rodríguez	X																											Jorge
6	Jorge Juan	X																											Kelly
7	Fabrizio Castro	X																											w2
8	Castiblanco Rodríguez	X																											Mung
9	Kelly Andrés	X																											N
10	Hernán Rodríguez	X																											m11an
11	María Crella	X																											Kelly
12	Miguel Ángel	X																											
13	Isabel Puente	X																											
14	José Di	X																											
15	Roberto Castro	X																											
16	Roberto Rodríguez	X																											
17	Roberto Rodríguez	X																											
18	Roberto Rodríguez	X																											
19	Roberto Rodríguez	X																											
20	Roberto Rodríguez	X																											

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:	HORA INICIO:		HORA FINAL:	
LUGAR:				
RESPONSABLE:				
FECHA:				

N	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA		GRUPO ÉTNICO				IDENTIDAD DE GÉNERO		GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL							ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
		Masculino	Femenino	Menores de 15 años	16 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos indígenas	Guaraníes	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a)	Afrodescendiente	Ninguno	L	G	B	T	OTRO			
1	Maitena Rodríguez	X																				mbona
2	Castiblanco																					Nelson
3	Nelson Castiblanco																					Yurani
4	Yurani López																					Alcira
5	Alcira Habana																					Serbeny
6	Luis Castro	X																				Wig
7	Conzales																					Paul
8	Luis Navarro	X																				Fredy
9	Reynel Castiblanco																					Hyson
10	Mayano																					Ingo
11	Carlota Restrepo	X																				Jenny
12	Fredy Castro																					Elvira
13	Marquitos	X																				
14	Hyson Fredy Castro	X																				
15	Ingo Castro	X																				
16	Jenny Paola																					
17	Carla Harguito																					
18	Juan Adrian Castro	X																				
19	Elvira Castro	X																				
20	Celine Castiblanco	X																				

 Cormacarena <small>SOLUCIONES PARA SU NEGOCIO</small>	Código: F-GC-10
	Version: 1.1
REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS	Fecha: 20/04/2022

REUNIÓN O EVENTO:			
LUGAR:			
RESPONSABLE:			
FECHA:	HORA INICIO:		HORA FINAL:

[illegible]

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:		
LUGAR:		
RESPONSABLE:		
FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO				CICLO DE VIDA				GRUPO ÉTNICO				IDENTIDAD DE GÉNERO					GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA				
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 58 años	de 60 años en adelante	Pueblos indígenas	Ottomano(s) Rom	Ratzi	Patenguero(s)	Negro(s)	Atrodescente	Ninguno	L	G	B	T	I	OTRO	Personas con discapacidad	Hablante de calle	Migrante y refugiado	Victima del conflicto armado					Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación	Ninguno	
1	Anta Navarro																															Anta
2	Flabio Rodriguez																															Flabio
3	Valente Valencia																															Valente
4	Nora Castiblanco																															Nora
5	Olga Castiblanco																															Olga
6	Libia Castro																															Libia
7	Francy Castro																															Francy
8	Melina Galeano																															Meli
9	Meli Galeano																															meli
10	Yurani Galeano																															Yurani
11	Dora Acosta																															Dora
12	Elsa Castro																															Elsa
13	Milka Castro																															Milka
14	Xorina Gortales																															Xorina
15	Nancy Gonzales																															Nancy

Código: F-GC-10	
Versión: 11	
Fecha: 28/04/2022	

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:	
LUGAR:	
RESPONSABLE:	
FECHA:	

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA				GRUPO ÉTNICO				IDENTIDAD DE GÉNERO					GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL							ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FISMA							
		Maculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos indígenas	Otianos) Rrom	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a)	Atrodescendiente	Ninguno	L	G	B	T	I	OTRO	Persona con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado					Víctima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación	Ninguno			
1	Adolfo Lopez																																	A
2	Alexander Galano																																	Alex
3	Anita Navarro																																	Anita
4	Cristian Galano																																	Cristian
5	Doreilly Acosta																																	O
6	Fanny Isaiza																																	FANNY
7	Fidel Galano																																	Fidel
8	Giovani Galeano																																	GLO
9	Henry Galano																																	HPDA
10	HPa Galano																																	Jaime
11	Jaime Valencia																																	Jaime
12	Jaime Acosta																																	Jaime
13	Lu2 mila Acosta																																	mila
14	Lu2 mila Galano																																	Henry
15	Margarito Galano																																	Henry

Código: F-GC-10	
Versión: 11	
Fecha: 20/01/2022	

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:	
LUGAR:	
RESPONSABLE:	
FECHA:	

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA						GRUPO ÉTNICO						IDENTIDAD DE GÉNERO						GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos indígenas	Quechua	Aymara	Mestizo	Ninguno	L	G	B	T	I	OTRO	Persona con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Victima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación	Ninguno																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1	Nixto Acosta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:

LUGAR:

RESPONSABLE:

FECHA:

HORA INICIO:		HORA FINAL:		GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL																				ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA							
HORA INICIO:		HORA FINAL:		GÉNERO		IDENTIDAD DE GÉNERO				GRUPO ÉTNICO																								
N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA				GRUPO ÉTNICO												IDENTIDAD DE GÉNERO				GÉNERO										
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos indígenas	Gitanos/Rom	Raizal	Palaqueño(a)	Negro(a)	Afrodescendiente	Ninguno	L	G	B	T	O	OTRO	Persona con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Victima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación	Ninguno							
1	Gerardo Rabin																										61							
2	Heidy Acosta																																	
3	Irma Acosta																																	
4	Libardo Lopez																																	
5	Luzia Lopez																																	
6	Delia Lopez																																	
7	Nancy Gonzalez																																	
8	Orar Acosta																																	
9	Yedy Rodriguez																																	
10	Anibal Castro																																	
11	Fabio Dary																																	
12	Gue Castro																																	
13	Jan David																																	
14	Celia Acosta																																	
15	Maxime Fernandez																																	

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:	HORA INICIO:		HORA FINAL:	
LUGAR:				
RESPONSABLE:				
FECHA:				

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA				GRUPO ÉTNICO						IDENTIDAD DE GÉNERO				GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL							ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 35 años	de 36 años en adelante	Pueblos indígenas	Guanoles) Rom	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a)	Atrodescentista	Ninguno	L	G	B	T	O	Personas con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Víctima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales				
1	Milena Rodríguez Castiblanco		X																									Milena
2	Nelson Castiblanco Navegante		X																									Nelson
3	Murani López Rodríguez		X																									Murani
4	Alcira Nuñez Rodríguez		X																									Alcira
5	Solemy Castro González		X																									Solemy
6	Luis Nuñez Rodríguez	X																										Luis
7	Reynel Castiblanco Navegante	X																										Reynel
8	Carla Restrepo		X																									Carla
9	Fredy Castro Macquinto	X																										Fredy
10	Husyn Freyd. Castro	X																										Husyn
11	Ingro Castro	X																										Ingro
12	Jenny Paola Castro Macquinto		X																									Jenny
13	Juan Adrián Castro		X																									Juan
14	Eliseo Castro	X																										Eliseo
15	Celina Castiblanco		X																									Celina

Handwritten notes at the top of the page, including the word "Handwritten" and other illegible scribbles.

 Cormacarena Somos Vida, somos Maíz		Código: F-GC-10
		Versión: 11
REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS		Fecha: 20/05/2022

REUNIÓN O EVENTO:	
LUGAR:	
RESPONSABLE:	
FECHA:	

HORA INICIO:	HORA FINAL:
--------------	-------------

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA					GRUPO ÉTNICO					IDENTIDAD DE GÉNERO					GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA						
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 55 años	de 56 años en adelante	Pueblos indígenas	Guaraníes/Rom	Rural	Palenquero(a)	Negro(a)	Atrodescentencia	Ninguno	L	G	A	T	I	OTRO	Personas con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Victima del conflicto armado					Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación	Ninguno			
1	Arceop Castro	X																													Arceop			
2	Castro Pizarro		X																												ElDR			
3	Castro Pizarro		X																												Anayelinu			
4	Anayelinu	X																													Andrés			
5	Gilberto Castro	X																													Gilberto			
6	Yubirley		X																												Yubirley			
7	Yubirley		X																												Yubirley			
8	Fernando	X																													Fernando			
9	León	X																													León			
10	Castro	X																													Castro			
11	Arceop		X																												Arceop			
12	Castro		X																												Castro			
13	Arceop	X																													Arceop			
14	Arceop	X																													Arceop			
15	Arceop	X																													Arceop			

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNION O EVENTO:	HORA INICIO:		HORA FINAL:	
LUGAR:				
RESPONSABLE:				
FECHA:				

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA		GRUPO ÉTNICO										IDENTIDAD DE GÉNERO					GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL							ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos indígenas	Granolas/Rrom	Raza	Palenqueras	Negras	Afrodescendiente	Ninguno	L	G	B	T	OTRO	Persona con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Victima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación						
1	Lilia Blanca		X																									Lilia Blanca			
2	Felicia Rodriguez																											Felicia Rodriguez			
3	Carlos Castiblanco		X																									Carlos Castiblanco			
4	Olga Castiblanco		X																									Olga Castiblanco			
5	Ligia Lopez		X																									Ligia Lopez			
6	Florencia Hernandez		X																									Florencia Hernandez			
7	Celina Castro		X																									Celina Castro			
8	Nelson		X																									Nelson			
9	Castiblanco Herrera		X																									Castiblanco Herrera			
10	Lilia Blanca		X																									Lilia Blanca			
11	Lilia Lopez		X																									Lilia Lopez			
12	Castiblanco		X																									Castiblanco			
13	Clinton		X																									Clinton			
14	Castiblanco Herrera		X																									Castiblanco Herrera			
15	Felicia Castiblanco		X																									Felicia Castiblanco			
16	Nelson		X																									Nelson			
17	Doris Castiblanco		X																									Doris Castiblanco			
18	Nelson		X																									Nelson			
19	Libardo		X																									Libardo			
20	Margarita		X																									Margarita			

1000



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:		
LUGAR:		
RESPONSABLE:		
FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA				GRUPO ÉTNICO				IDENTIDAD DE GÉNERO				GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA			
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 59 años	60 años en adelante	Pueblos indígenas	Otano(as) Krom	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a)	Afrodescendiente	Ninguno	L	G	B	T	I	OTRO	Persona con discapacidad					Habitante de calle	Migrante y refugiado	Victima del conflicto armado
1	Doratti Acosta		X																									Doratti
2	Fidel Galiano	X																										Fidel
3	Freddy Galiano	X																										Freddy
4	Janet Acosta		X																									Janet
5	Lucia Acosta		X																									Lucia
6	Margarita Galiano	X																										Margarita
7	Miguel Acosta		X																									Miguel
8	Luis Albano	X																										Luis
9	Melissa Lopez		X																									Melissa
10	Nico Acosta	X																										Nico
11	Oliver Galiano	X																										Oliver
12	Yolima Galiano		X																									Yolima
13	Andrés Samuel	X																										Andres
14	Alexandra Galiano		X																									Alexandra
15	Genet Galiano	X																										Genet



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:	HORA INICIO:		HORA FINAL:	
LUGAR:				
RESPONSABLE:				
FECHA:				

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO/ CICLO DE VIDA				GRUPO ÉTNICO				IDENTIDAD DE GÉNERO				GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL							ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos indígenas	Granolas/ Rom	Raizal	Palenquero(a)	Negrola	Afrodescendiente	Ninguno	OTRO	Persona con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Víctima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación	Ninguno		
1	Merli Acosta Galiano		X																					Merli
2	Nixó Acosta Galiano	X																						MIO
3	Ober Galiano Padilla	X																						ober
4	Valeria Galiano Padilla		X																					Valeria
5	Valentina Galiano Padilla		X																					Valentina
6	Sofia Cantina Padilla		X																					Sofia
7	Aggy Jimenez		X																					Aggy
8	Yorman Castro		X																					Yorman
9	Tatiana Castro		X																					Tatiana
10	Vivian Castro		X																					
11	Asuni Castro		X																					
12	Murari Lopez		X																					
13	Eden Rodriguez		X																					
14	Cristina		X																					
15	Martina		X																					

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:	HORA INICIO:		HORA FINAL:	
LUGAR:				
RESPONSABLE:				
FECHA:				

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA					GRUPO ÉTNICO					IDENTIDAD DE GÉNERO					GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL					ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA						
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos indígenas	Gitano(a)s Rom	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a)	Atrodescendiente	Ninguno	L	G	B	T	I	OTRO	Persona con discapacidad	Habitante de calle	Migrantes y refugiado					Victima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación	Ninguno		
1	Maguri Castro		X																														Maguri
2	Maldred Gonzales		X																														Maldred
3	Marlon Castro	X																															Marlon
4	Nigui Castro	X																															Nigui
5	Oseas Castro	X																															Oseas
6	Samuel Castro	X																															Samuel
7	Sein Andre Castro	X																															Sein Andre
8	William Castro	X																															William
9	Yorman Castro	X																															Yorman
10	Darwin Andren	X																															Darwin
11	Gomez Castro	X																															Gomez
12	Edwin Castiblanco	X																															Edwin
13	Crick Rodriguez	X																															Crick
14	Castiblanco	X																															Castiblanco
15	Ida del Marip	X																															Ida del Marip
16	Castiblanco Naveira	X																															Castiblanco Naveira
17	José Alexander	X																															José Alexander
18	Castiblanco Naveira	X																															Castiblanco Naveira
19	Lorena Castro	X																															Lorena

Cormacarena

Somos una zona más

Código: F-GC-10

Versión: 11

Fecha: 20/Oct/2022

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:		
LUGAR:		
RESPONSABLE:		
FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA				GRUPO ÉTNICO				IDENTIDAD DE GÉNERO					GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL								ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA			
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos Indígenas	Chancas/Rom	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a)	Adolescente	Ninguno	L	G	B	T	I	OTRO	Personas con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Víctima del conflicto armado					Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación	Ninguno
1	Daniela Castiblanco Alvarado	X																													Daniela
2	Camilo Fernando Castiblanco		X																												Cam
3	Daniel Castiblanco	X																													daniel
4	Felipe Castiblanco	X																													felipe
5	Guillermo Castiblanco	X																													
6	Laura Castro	X																													Laura
7	Carlos Castiblanco																														CARLOS
8	Nelson Castiblanco	X																													
9	Silvia Castro	X																													
10	Odison Castiblanco	X																													
11	Derwin Castro	X																													dixon
12	Serlem Castro	X																													Serlem
13	Ofelia Vergara	X																													Ofelia
14	Alejandra Martínez	X																													Alejandra
15	Geoffrey Alvarado		X																												Geoffrey

<h1 style="text-align: center;">Cormacarena</h1> <p style="text-align: center;">Somos Vida, somos Mapa</p>		Código: F-GC-18
		Versión: 11
REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS		Fecha: 20/03/2022

REUNIÓN O EVENTO:		
LUGAR:		
RESPONSABLE:		
FECHA:		

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA				GRUPO ÉTNICO						IDENTIDAD DE GÉNERO					GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 55 años	de 60 años en adelante	Pueblos indígenas	Gitano(a)s Rom	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a)	Atrocescente	Ninguno	L	G	B	T	OTRO	Personas con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Víctima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación			
1	Angela Vanessa Lopez Rodriguez		X																									Angela
2	Felicia Rodriguez		X																									Felicia
3	Ever Rodriguez	X																										Ever
4	Faly Rodriguez		X																									Faly
5	Mejia Rodriguez		X																									Mejia
6	Diana Acosta		X																									Diana
7	Felicia Rodriguez		X																									Felicia
8	Diana Acosta		X																									Diana
9	Estefia Castro		X																									Estefia
10	Fabio Rodriguez	X																										Fabio
11	Respi Rodriguez		X																									Respi
12	Maria Hernandez		X																									Maria
13	Miche Rodriguez		X																									Miche
14	Fabio Rodriguez		X																									Fabio
15	Balbina Pineda		X																									Balbina

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNIÓN O EVENTO:		
LUGAR:		
RESPONSABLE:		
FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		CICLO DE VIDA				GRUPO ÉTNICO							IDENTIDAD DE GÉNERO					GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL							ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA	
		Masculino	Femenino	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Pueblos indígenas	Chicanos(a)/Rom	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a)	Afrodescendiente	Ninguno	L	G	B	T	OTRO	Persona con discapacidad	Habitante de calle	Migrante y refugiado	Víctima del conflicto armado	Comunidades campesinas y rurales	Personas en proceso de reincorporación	Ninguno					
1	Calino Castro	X																													
2	Briceida Sinar- Castro		X																												
3	Milton Rodríguez Castro																														
4	Virgilio Rodríguez Pizarro	X																													
5	Moro Andres Hernandez	X																													
6	Valentina Rodríguez Pizarro		X																												
7	Waltera Rodríguez Pizarro		X																												
8	Dorey Castro Alayza		X																												
9	Nelci Pizarro		X																												
10	Robinson Rodríguez Hernandez		X																												
11	Huber Manuela Hernandez Rodríguez		X																												
12	Ramiro Rodríguez Hernandez		X																												
13	María Castro		X																												
14	Reynel Castiblanco Hernandez																														
15	Odison Castiblanco Hernandez																														

Puerto Concordia, noviembre de 2024

Señores

CORMACARENA

Villavicencio Meta

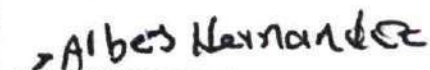
ASUNTO: Certificación alimentación y actividades Formulación Plan de Vida comunidad Resguardo Indígena La Sal.

Cordial saludo,

Las comunidades indígenas pertenecientes al Resguardo La Sal del municipio de Puerto Concordia, en el en el marco de su autonomía y autodeterminación de decidir sus propias prioridades en materia de desarrollo étnico, cultural, social, económico, político y organizativo, solicitamos a ustedes lo siguiente:

En cuanto al tema de la alimentación, manifestamos que tenemos derecho a la autonomía alimentaria, por lo que no aceptaremos que se traiga comida procesada de fuera, interfiriendo con nuestras prácticas tradicionales, ya que se acostumbra a traer comida sin tener en cuenta que no hacen parte de nuestra dieta tradicional. Las Autoridades del resguardo solicitamos al operador que se entregara la totalidad de los insumos para alimentar doscientas (200) personas y nosotros nos hicimos cargo a través de un comité ya organizado para la cocina de preparar los alimentos para todos, que es lo acostumbrado y a través de este documento certifico que todos los insumos fueron entregados y como comunidad recibimos los 200 almuerzos estipulados por la Corporación que ustedes representan de los días de los eventos, los refrigerios de los dos días del evento y los elementos determinados para el desarrollo de los talleres de la mano de sus profesionales y sabedores tradicionales. De igual manera que recibimos como se firma a continuación las autoridades de la comunidad los planes de vida impresos para cada uno de los sectores que nos representa.

Cordialmente,



ARBEY HERNANDEZ REYES

C.C. 1.134.444.033 de San José de Guaviare
Gobernador Cabildo Comunidad JIW del

Resguardo Indígena CAÑO LA SAL.

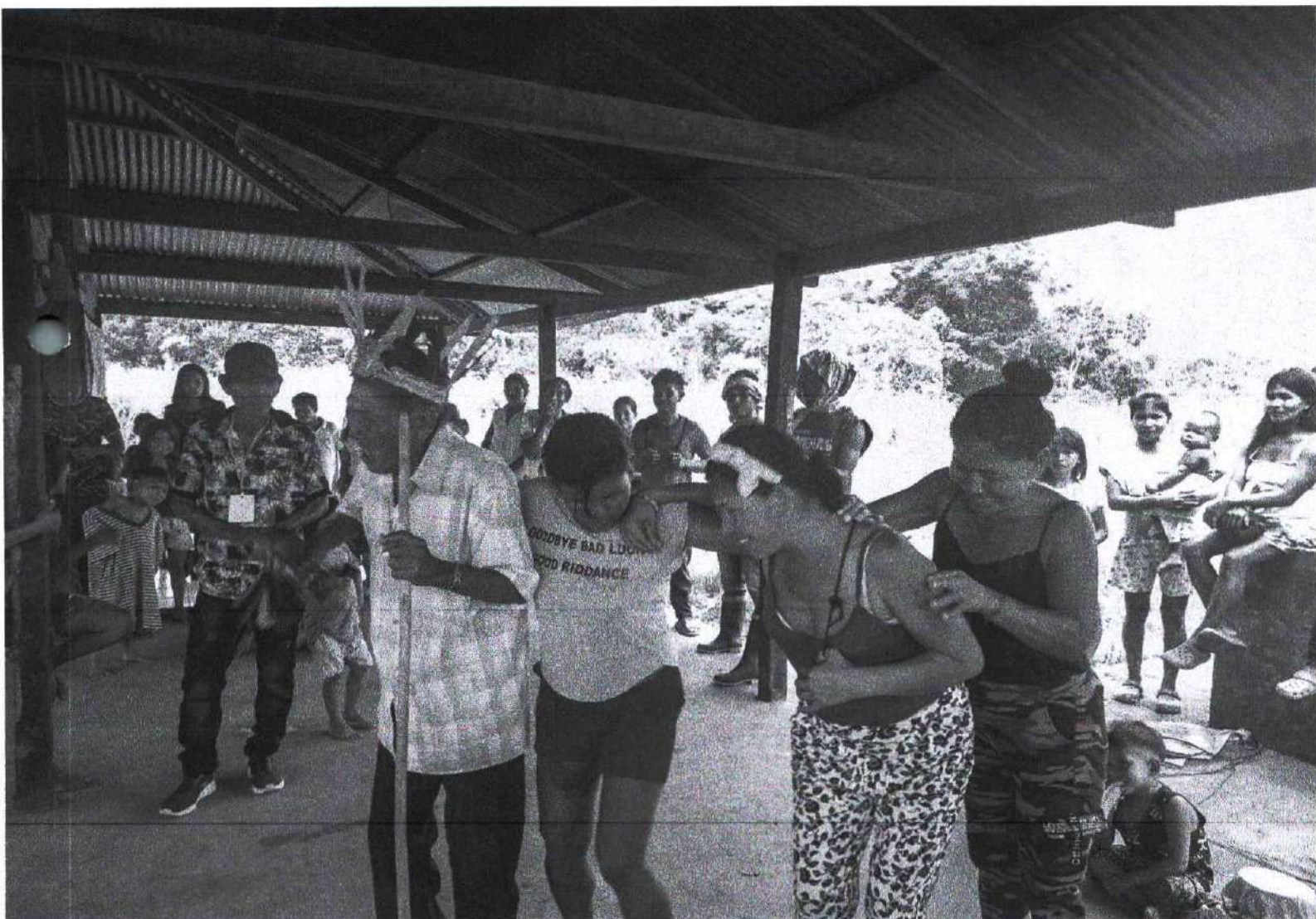


ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO

“XATIS JIW”

“Nosotros los Jiw”

Danza Ceremonial Jiw _Rito de Inicio.





ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO

JIW PEJNEJXASIYAXAN ISLIEJWA - PLAN DE VIDA PUEBLO INDÍGENA JIW

“MASSAL” – RESGUARDO LA SAL
MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA
DEPARTAMENTO DEL META

AUTORIDADES RESGUARDO LA SAL

Gobernador:	Arbey Hernández Reyes
Payés:	Samuel Castro, Luis Rodríguez Gutiérrez, Horacio Castro Toro, Alfonso Reyes, Jaime Calieno.
Líderes:	Eider Acosta, Luis Rodríguez Gutiérrez, Ariel Acosta López, Orlando Isaza, William Castro, Yovani Calieno, Felipe Reyes Rodríguez, Campo Elías Acosta Torres, Aníbal Navarro Castro y Odilson Castiblanco Navarro.
Sabedores – Rezanderos:	Libardo Piñeres Marquito, Campo Elías Acosta Torres, Eider Acosta, Antonio Marquito, Ferley Castiblanco, Germán Gómez.
Artesanos	Felipe Reyes Rodríguez, Gerardo Hernández Reyes, Libia Castro, William Castro Navarro, Juan David Castro Rodríguez, Bertilda López, Anita Navarro Castro, Luzmila Calieno.
Comuneros/as Jiw RI La Sal	Representados en 200 asistentes.
Equipo Metodológico:	Luisa Fernanda Diaz Herrera - Profesional Yulianis Díaz de la Hoz - Profesional Arbey Hernández Reyes - Profesional Luis Álvaro Cadena Tejada - Profesional Kelly Raquel Cruz Oviedo - Profesional Israel Rey Rey – Enlace Étnico

Actualización: Octubre de 2024



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO

**Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena
CORMACARENA.**

CONSEJO DIRECTIVO

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

María Susana Muhamad Gonzalez
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Rafaela Cortes Zambrano
Gobernadora del Departamento del Meta

Luis Olmedo Martínez Zamora
Director Parques Nacionales Naturales de Colombia

Hernando García Martínez
Director Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt

Luz Marina Mantilla
Directora Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI

Oscar Olaya López
Alcalde de El Dorado

Pedro Velandia Bejarano
Alcalde de Puerto López

Charles Robin Arosa
Rector Universidad de Los Llanos UNILLANOS

Fabio Buritica
Rector Universidad de La Amazonía

Jaime Antonio Rojas Monsalve
Representante Entidades sin ánimo de lucro

Mitchell Castillo
Representante Comunidades Indígenas o Étnicas

María del Pilar Useche
Representante Asociación Colonos de La Macarena y Guayabero



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO

Contenido

Presentación.....	10
Introducción.....	12
Principios.....	14
1. Características generales del Resguardo Indígena La Sal.....	15
1.1. ¿Quiénes somos, De dónde venimos?.....	15
1.1.1 Ley de Origen.....	15
1.2. Preexistencia de los Jiw y conflicto armado.....	19
1.2.1. Colonización y procesos de exterminio en el territorio Jiw.....	20
1.2.2. Conflicto armado en el territorio Jiw.....	22
1.3 Antecedentes del Resguardo La Sal del Pueblo Jiw.....	23
1.4 Localización del Resguardo.....	24
2. Legislación Indígena – Jurisdicción Legal.....	27
2.1 Convenio de la OIT. Artículo 7.....	27
2.2 Convenio de la OIT, Artículo 15.....	28
2.3 Convenio de la OIT. Artículo 23:.....	28
2.4 Ley 89 de 1890.....	28
2.5 Constitución Política de 1991: 2.1 de los principios.....	29
2.6 Constitución Política de 1991: 2.2. Derechos políticos.....	29
2.7 Constitución Política de 1991 3.3. Cultura y Educación.....	29
2.8 Constitución Política de 1991. 2.4. Tierras.....	30
2.9 Constitución Política De 1991. 2.5. Jurisdicción y Funciones.....	30
2.10 Constitución Política de 1991. 3. Leyes y decretos reglamentarios.....	30
2.11 Constitución Política de 1991. De los recursos del sistema general de participaciones.....	31
2.12 Ley 21 de 1991.....	32
2.13 Sentencia T-257 de 1993 de la Corte Constitucional:.....	34
2.14 Decreto 2164 de 1995.....	34
2.15 Ley 715 de 2001. Sistema General de Participaciones. Transferencias.....	34
2.16 Ley 691 de 2001.....	35



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO

2.17 Auto 004 de 2009.....	35
2.18 Ley 1450 de 2011 por medio de la cual se aprobó el Plan Nacional de desarrollo: ..	35
2.19 Ley 1454 de 2011 Orgánica de Ordenamiento Territorial.....	36
2.20 Decreto Ley 4633 de 2011.....	36
2.21 Política Pública Indígena Departamento del Meta 2014.	37
3. Inventario de Recursos Naturales.....	38
3.1 Caracterización de Recursos Naturales.....	38
4. Caracterización Socio – Económica.....	42
5. Educación.....	60
6. Salud.....	63
7. Infraestructura, comunicaciones y tecnología.....	66
7.1 Vías de acceso.....	67
8. Sostenibilidad Ambiental.....	70
9. Cultura e identificación de saberes propios.....	72
9.1 Protección de la identidad cultural:.....	72
9.2 Transmisión intergeneracional:.....	73
9.3 Aspiraciones.....	77
10. Metodología - Etapas del Proceso.....	82
10.1 Estructura del Desarrollo de las Sesiones de Trabajo.....	83
10.1.1 Primer encuentro.....	83
10.2 Primera Fase.....	84
10.3 Segunda Fase.....	87
10.4 Tercera Fase.....	90
10.5 Construcción Del Documento.....	92
10.6 Asamblea De Protocolización.....	93
10.7 Cronograma.....	93
10.8 Producto.....	97
10.9 Actores comunitarios.....	98
10.10 Documentos y Equipos.....	99
11. Visión de futuro ¿A dónde vemos?.....	100
11.1 Proyectos y Planes de Acción por Componentes.....	100



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO

12. Protocolización.....	116
Conclusiones.....	119
Referencias Bibliográficas.....	121



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO

Índice de Tablas

Tabla 1 Sectores y Autoridades del RI La Sal	26
Tabla 2 Identificación de suelos	38
Tabla 3 Flora y fauna Resguardo La Sal	39
Tabla 4 Población Jiw - Resguardo Caño La Sal	45
Tabla 5 Población Jiw – Resguardo Caño La Sal.....	46
Tabla 6 Familias Asentamiento Resguardo Caño La Sal	47
Tabla 7 Población Asentamiento Santa Rita	48
Tabla 8 Población Asentamiento Chaparral	50
Tabla 9 Población Asentamiento la Ye	51
Tabla 10 Población Asentamiento Caño Bejuco	52
Tabla 11 Población Asentamiento Tayrona.....	54
Tabla 12 Población Asentamiento Centro La Sal.....	55
Tabla 13 Población Asentamiento Villanueva	57
Tabla 14 Población Asentamiento Nueva Alta.....	58
Tabla 15 Cronograma	93
Tabla 16 Profesionales.....	97
Tabla 17 Ordenamiento del Territorio y Gobierno Propio	100
Tabla 18 Sostenibilidad Ambiental	102
Tabla 19 Desarrollo Productivo Sostenible.....	104
Tabla 20 Cultura y Saber Ancestral.....	107
Tabla 21 Educación	109
Tabla 22 Salud.....	111
Tabla 23 Infraestructura, vías y tecnología	114
Tabla 24 Actividades realizadas	116



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO

Índice de Figuras

Figura 2 Distribución por sexo	42
Figura 3 Familias Resguardo Caño La Sal	47
Figura 4 Población Asentamiento Santa Rita	49
Figura 5 Población Asentamiento Chaparral	50
Figura 6 Población Asentamiento La Ye	51
Figura 7 Población Asentamiento Caño Bejuco	53
Figura 8 Población Asentamiento Tayrona	54
Figura 9 Población Asentamiento Centro La Sal	56
Figura 10 Población Asentamiento Villanueva	57
Figura 11 Población Asentamiento Nueva Alta	59
Figura 1. Cronograma - Fases	96



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa de Ubicación del Resguardo La Sal	24
Ilustración 2 Cartografía Social RI La Sal.....	25
Ilustración 3 Arroyo de donde se obtiene agua para consumo	41
Ilustración 4 Escuela – Sector Centro la Sal.....	61
Ilustración 5 Programa atención nutricional a la niñez étnica - ICBF.....	62
Ilustración 6 Payé atendiendo a un comunero	64
Ilustración 7 Albergues temporales e improvisados.....	66
Ilustración 8 Vía de acceso externo al Resguardo La Sal.....	67
Ilustración 9 Vía de acceso dentro del Resguardo.....	68
Ilustración 10 Grupo focal niñas/os, jóvenes, mujeres	74
Ilustración 11 Grupo Focal Mujeres	79
Ilustración 12 Niños de la Comunidad Jiw.....	79
Ilustración 13 Registro Fotográfico Protocolización.....	117



Presentación

El presente documento da cuenta del ejercicio de planificación colectiva, diferencial e integral del Resguardo Indígena La Sal, ubicado en Jurisdicción del Municipio de Puerto Concordia en el Departamento del Meta, el cual nos recuerda ¿cómo queremos vivir los Jiw y hacia dónde queremos ir?

Este Plan fue aprobado tras varios encuentros y talleres en Asamblea General de Cierre, en octubre de 2024 y se erige como una herramienta de trabajo que nos permitirá gestionar, articular con entidades y autoridades externas y que nos ayuda a conocernos más; en el describimos nuestros objetivos, sueños, potencialidades, y el ordenamiento que requerimos para nuestro territorio y buen gobierno. También identificamos en este instrumento nuestros problemas, necesidades y hemos adelantado una planificación estratégica para plantear alternativas de solución que satisfagan las necesidades y aspiraciones que tenemos como pueblo indígena originario.

Se tiene que *“El Plan de Vida es un instrumento de planificación estratégica colectivo, diferencial e integral de una comunidad, pueblo u organización indígena u originaria, que parte de una reflexión sobre su cosmovisión e historia para determinar cuál es la visión de futuro que desean alcanzar, su concepción de desarrollo y buen vivir, y definir estrategias y acciones para alcanzarlo”* (Kuiru, 2014; Espinosa, 2014).

El Plan de Vida permite que las comunidades indígenas vuelvan a imaginar y reclamar su futuro; este va más allá de su interés económico y social; se centra en la preservación de la historia y su vez del mundo cada cultura indígena, conscientes interconectado y de la necesidad de algunos cambios en sus roles y dinámicas sociales, familiares, por ello a través del presente documento se busca entender la visión del futuro de estas comunidades. El desarrollo de este proceso se dio a través de la coordinación y concertación con las autoridades tradicionales y líderes de las comunidades teniendo en cuenta su cosmovisión como un conjunto de opciones y creencias que conforman la imagen o concepto general del universo, a partir de la cual la interpretan desde su propia naturaleza



y la de todo lo existente.

La implementación y el ejercicio de la construcción colectiva del plan de vida ha sido para los (las) participantes una remembranza de su pasado, de dónde vienen y qué pueden rescatar de sus antepasados lo que reconoció analizar el presente y descubrir su propio potencial para la creatividad y el cambio, crear una visión del futuro de la comunidad, su propia utopía colectiva y aceptar y comprometerse a las metas y tareas que son necesarias para lograr una mejor calidad de vida y dinámica al interior del colectivo.

Este documento permitirá mostrar las costumbres, problemáticas, aciertos y desaciertos de qué manera que las entidades gubernamentales puedan dar una lectura más a fondo de estas comunidades, a fin de proyectar acciones que permitan el fortalecimiento integral de cada comunidad residente dentro del territorio del Resguardo Indígena La Sal.

Este plan es el resultado del trabajo colectivo de las comunidades Jiw ubicadas en el territorio; se enmarca en la política Institucional diseñada por la autoridad local, departamental y nacional. Y el acuerdo de las Naciones Unidas por el desarrollo y la conservación del medio ambiente, conocido como los 8 objetivos del milenio.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Estos ocho propósitos fueron firmados por los 189 países signatarios, incluido Colombia, que se constituyó en el marco de política internacional, para impulsar el desarrollo, combatir la pobreza y preservar el medio ambiente en los países de más escaso desarrollo incluida las comunidades tradicionalmente marginadas de los beneficios del progreso como son las comunidades indígenas, en nuestro caso las comunidades del Resguardo Indígena La Sal.



Introducción

El presente documento tiene como objeto la formulación del plan integral de vida de las comunidades de Resguardo Indígena La Sal del Municipio de Puerto Concordia, con apoyo logístico y profesional de la Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyarí para un gobierno propio- UDIC e inversión Social de la Gobernación del Meta; el cual está sustentado en tres momentos.

1. Fase de concientización y desarrollo metodológico
2. Fase de autodiagnóstico
3. Fase de formulación de la visión de futuro

El proceso de construcción del Plan Integral de Vida, se realizó a través acciones participativas de autodiagnóstico, cartografía social, teniendo en cuenta sus formas propias de gobierno y justicia, vías de acceso, hidrografía flora y fauna para lo cual se establecieron los siguientes aspectos; en el ejercicio del fortalecimiento interno que manejan las comunidades indígenas a pesar de las precariedades en que conviven donde esperamos conocer aspectos fundamentales en el desarrollo social, económico y cultural de los residentes en el Resguardo Indígena La Sal.

Teniendo en cuenta aspectos Culturales (Identidad, cultura y desarrollo humano, educación y Salud), aspectos Organizacionales (Autonomía y gobernabilidad), aspecto Ambiental y de Territorio (Medio ambiente, recursos naturales, economía, y sistemas productivos, servicios e infraestructura).

El Plan de Vida es para estas comunidades una herramienta participativa de autodiagnóstico el cual responde en la población preguntas de auto reflexión como: ¿Quiénes son? y ¿Cómo lo hacen?; especialmente con respecto al manejo de los recursos colectivos que benefician a sus comunidades Resguardo Indígena La Sal.

La construcción del presente documento se realizó a través de jornadas participativas y colectivas acompañadas de profesionales, quienes en la interacción con las



comunidades lograron conocer y establecer situaciones particulares de este pueblo indígena, así como, la influencia que han generado a nivel territorial sentando que como comunidad etnocultural víctima del desplazamiento forzado y las precarias políticas que se han creado por autos de la corte constitucional, se mantienen y están dispuestas a no perder su autenticidad y sus costumbres.

El documento muestra no solo la metodología utilizada sino también las leyes y autos que cobijan a las poblaciones indígenas y los específicos para la comunidad JIW, a su vez, expone diferentes aspectos propios de este pueblo étnico, su cultura, costumbres, creencias, imaginarios y cosmovisiones frente a aspectos de vida y consecuencias que trajo el desplazamiento; también muestra el área geográfica y las características a nivel hídrico, fauna, flora, consecución de alimentos y los espacios que han ocupado con viviendas y escuela u otros de uso público para la misma comunidad.

Al final se establecen algunos planes y proyectos a realizar con la comunidad y se redactan las conclusiones que dejó este trabajo con el pueblo JIW.



Principios

Armonía Con La Tierra: Es quien les brinda las necesidades básicas y donde ellos ponen su esperanza por eso es su madre y cada uno de sus componentes tienen un valor espiritual.

Autonomía: Es la que siempre manejan ya que son quienes toman sus propias decisiones y tienen sus propias leyes para el manejo interno de sus comunidades dentro de cada resguardo.

Cultura: Es la forma que poseen cada uno de pensar, forma de ver las cosas, de sentir y el respeto que han heredado de sus antepasados.

Espiritualidad: Las creencias, sus propios dioses, mitos y ritos que ayudan a la tranquilidad, al amor de sus comunidades y de sus familias.

Equidad: La igualdad con todas sus comunidades y que los beneficios sean respetados para el progreso.

Interculturalidad: Compartimos la cultura en nuestros territorios, además de realizarse a nivel nacional y universal.

Solidaridad: Es la forma de la ayuda mutua entre comunidades indígenas para que pueda existir unión como comunidad (UNUMA).

Unidad: Lo que se busca como comunidad para poder guardarnos y fortalecernos para exigir y no permitir que nos repriman nuestros derechos.



1. Características generales del Resguardo Indígena La Sal

1.1. ¿Quiénes somos, De dónde venimos?

1.1.1 Ley de Origen.

El origen del pueblo Jiw es el mismo y aunque los miembros del Resguardo Caño La Sal contaron varias historias durante la formulación del plan de vida usaremos esta que si bien, es referenciada en la formulación del Plan Salvaguarda Del Pueblo Indígena Jiw. Departamentos Del Meta Y Guaviare. Promovido por el Auto 004 en cabeza del Ministerio Del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías, en el año 2017, también fue narrada por los Payé de Caño la Sal como una de las más importantes en su proceso de origen.

En la memoria de la tradición oral transmitida de generación en generación por el pueblo Jiw; está inscrita nuestra ley de origen, en ella los payes cuentan que: *“En un lugar que es una playa de un ramal del río Meta1, estaba primero el hombre Kuwai, el no tiene padre ni madre, salió así sin nada apareció como un encanto, el vivía solo y pensó que le faltaba una acompañante, entonces hizo un muñeco con barro /Baenthi/ y formó una mujer y para que la figura no se dañara la puso por el fuego quedando una mujer negra, él le enseñó todo lo que debía hacer, le hizo un rancho aparte /Pejelao ba/ para cuando tuviera su periodo menstrual estuviera aparte, que no estuviera cerca de él. Un día la mandó a traer yuca para hacer casabe, le indico todo. Un día ella estaba haciendo casabe cuando él no estaba, cuando llegó por la tarde encontró a la mujer muerta, no pudo hacer el casabe y estaba al pie del tiesto derretida/Baentith/; esta mujer era una mujer mala. Quedó solo otra vez y se le vino al pensamiento...se fue al bosque y en un caño encontró un árbol que producía cera y con él formó otra mujer, esta era blanca/Bü'xas/ y fue una mujer buena; el /Kuwai/ le dio las instrucciones, le hizo el rancho para que cuando tuviera su periodo viviera allá. Ella hizo bien el casabe, después cuando /Korkat/ “Raudal Guayabero” por lo más alto. El morroco como es lento iba adelante, antes del diluvio para salvarse, después iban los sapos y todos los animales a salvarse en lo más alto del cerro.*



/Juimt/ era un sabedor, médico tradicional, él avisó que iba a haber inundación, después fue el diablo el que avisó. La comunidad ya avisada hizo un rancho grandísimo con una calabaza grande que le pusieron por debajo para que flotara y construyeron el rancho encima. Antes del diluvio, el que nunca había tenido hijos tuvo uno, era el hijo de /Makle/ "Caimán"; era una niña que fue creciendo, era zarca, mona. Cuando ya cerquita la inundación había un pez /Uma/ "agujón" salió de la tierra porque ya estaba húmeda la tierra y brincaba y donde quedaba clavado por el pico salía el agua y así en menos de nada se llenó de agua y así navegaron en esa balsa. El agua estaba encima del piso de la casa, /Makle/ la sacaba con la cola y como no veía a su hija se la reclamaba a la gente, les decía que si no le entregaban la niña (a su hija), que se atuvieran a las consecuencias; entonces la gente buscaba y le mostraba a sus niños; que si este es, que no; que este, que no; que este, que no... , hasta que terminaron de pasar todos los niños, todos la buscaban, hasta que uno dijo, miren está tapada entre esta vasija de barro, lo destapó y ahí estaba la niña. Como ellos tenían semillas de toda clase, /Makle/ cogió la niña y la botó al agua y la mamá se tiró detrás, mamá y niña se perdieron y en la medida en que el caimán corría se iba secando la tierra, blandita primero. Por eso decimos que falta señalar los /Kojora müx/ "Cerros" que están más debajo de Mapiripán, ahí en ese sitio en ese cerro se salvó la comunidad Jiw, ahí se ven las huellas de /Juimt/ y el pecho de /Makle/ "Caimán" en el sitio donde el se acostaba a reposar. En la casa que hizo la gente para salvarse de la gran inundación, flotaron del ramal del río Meta hasta donde los Jiw se encuentran hoy".

Terminó de hacer ese oficio se fue con una tinaja a bañarse y a traer agua, pero la mujer se derretió entre el barro. Como la tinaja del agua quedó afuera del caño él pensó que estaba por ahí y la llamó y la gritó, pero nada contestó, cuando miró... ella quedó ahí derretida entre el caño. El hombre Kuwai miro y dijo, ese barro va a servir para que la gente haga sus tiestos, sus tinajas, para que las mujeres se embarren cuando estén haciendo ese trabajo". De las dos mujeres salió el bien y el mal y, por eso surgió la envidia.

"Todo lo que había hecho no le había salido bien, por eso sentía que le faltaba algo, ambas mujeres se habían muerto. Después de eso se fue a andar la montaña, y anda y anda y anda, el inspeccionaba y pensaba cómo hacer para inventar la gente. Un verano cuando



estaba en la selva escuchó risas de mujeres, se puso a mirar para todo lado y se preguntaba: -¿Huy y de donde será?...miró y miró y ellas volvieron a reír, él seguía buscando y se encontró un palo grueso, era un árbol oloroso, ahí encontró que había

“Todo lo que había hecho no le había salido bien, por eso sentía que le faltaba algo, ambas mujeres se habían muerto. Después de eso se fue a andar la montaña, y anda y anda y anda, él inspeccionaba y pensaba cómo hacer para inventar la gente. Un verano cuando estaba en la selva escuchó risas de mujeres, se puso a mirar para todo lado y se preguntaba: -¿Huy y de donde será?...miró y miró y ellas volvieron a reír, él seguía buscando y se encontró un palo grueso, era un árbol oloroso, ahí encontró que había dos mujeres, ese árbol es más oloroso que el sasafrás, se llama /Wer nee/, entonces él pensó y se fue ...para no perderse hizo pica derecho hasta que llegó a la maloca, cogió una hacha y se volvió y entonces se puso a tumbar ese palo, y bolea y bolea hacha lo tumbó. Lo trozó para sacar a las mujeres, él para destaparlo, lo cortó de frente y le pegó un hachazo en la frente a la mujer ella gritó, por más que era creador no la pudo salvar, ahí /Kuwai/ piensa que nosotros todos tenemos que morir, esa fue su sentencia con la muerte de esta mujer. La mujer que murió era la mayor, quedó la menor, la sacó del árbol y la trajo. Ella se llamaba /Jaminow/. El quería estar con la mujer, pero ella dijo que no que esperaran que todavía no lo aceptaba, era virgen no la habían tocado. La orina de ella era más olorosa que las lociones, y más puso al hombre /Kuwai/ ansioso y como ella era virgen llamó a todos los animales, primero los micos todas las especies y no fueron capaces de penetrar a esa mujer, después llegó el guache y /Kuwai/ le preguntó si era capaz de estar con esa mujer y el guache como tiene un pene que es puro hueso ese si pudo estar con la mujer, después pasaron otros y otros animales, cuando iba a pasar la chucha rabo pelao /Kuwai/ no lo permitió; se la llevó al caño, la acostó y se le paró encima para sacarle todo el semen de los animales, como ese semen caía al caño, los peces también recogieron eso. Ahora si la llevó a la casa, y todos los animales lo envidiaban por esa mujer, porque era muy hermosa, la tenía en la casa y le enseñó así mismo con las primeras palabras que había dicho a la mujer de cera y a la de barro, le indicó como hacer el casabe y el mañoco...

Un día, mandó a hacer bastante casabe para hacer una fiesta, entonces dijo la mujer: pero ¿dónde está la gente para la fiesta? Él, /Kuwai/, nunca permanecía en la casa, se la



pasaba explorando selva, pero el ya seguro sabía lo que iba a hacer. Un día todo estaba preparado y él se fue para el monte, ya había mirado distintas clases de gusano de invierno en los palos, en los palos donde estaban los gusanos el golpeaba duro con los pies y los gusanos caían al suelo y de ahí se formó la gente y salían corriendo y la gente murmuraba y el volvía y decía: buenas, ¿qué clase de gente son ustedes?, la misma gente se nombraba, cada uno de cada pueblo se nombraba, que yo soy de tal étnica o de tal comunidad y así hasta que termino. Nosotros los Jiw somos los últimos que Kuwai nos hizo, que nos transformó pero nosotros somos diferentes, nosotros no somos hechos de gusano, somos hechos de semen de /Kuwai/, el partió las venas de manaca y las paró ahí, era indicando la flechas, las veradas, él se masturbó y votó ese semen golpeó la tierra con los pies y arrancó a correr... vino otra vez se asomó y saludo, dijo: ¿que comunidad son ustedes? y la gente contestó, nosotros somos Jiw y así nos quedamos, y no es que los colonos nos pusieron a nosotros nombre”.

Entonces para los Jiw que habitamos entre Meta y Guaviare nuestro progenitor se conoce como Naxaen. La mujer al quedar embarazada es llevada a la parte alta de la montaña que es de tierra fría (Kthach) donde vivía Sikjiw para que le atendiera en el parto; el viaje fue largo y luego de tres meces nació un niño y le llamaron Naxaen; regresan y el niño crece para ser el líder de la descendencia Jiw. El niño aprende las actividades y ya en joven orienta a la comunidad en los quehaceres (rosar, tumbar y quemar); con en el suelo ya preparado, Naxaen abre sus brazos y de este salen los cultivos, los cuales son los alimentos autóctonos para el pueblo: yuca brava y dulce, plátano, maíz, pipire, seje, batata, tabena, caña dulce y otros. Para los Jiw Naxaen es el creador del alimento y los materiales para las artesanías y las malocas. También la madre tiene otros hijos; Laman quien es el creador del agua y Chirwerwan creador del pez; Ktkow es el creador de las aves, pero muere al atorarse con una espina de pescado.

Como nuestros ancestros fueron seminómada; la movilidad se daba para buscar y sembrar la comida; en cada lugar permanecíamos por temporadas, cazábamos, pescábamos, recolectábamos y sembrábamos y, de ahí nos íbamos a otro lugar caminando por dos o tres meses y con los años regresábamos a los mismos lugares; cuando ya éramos muchos, en cada lugar se quedaban algunas familias y conformaban los asentamientos y



así luego nos visitábamos. Nuestros vecinos eran los Sikuni, con ellos se hacía el trueque y no había problemas, para encontrarnos con los Sikuni tocaba ir por el río en potrillo y caminar, la jornada duraba más de dos meses. Ya nuestro problema se inició con la llegada de otras comunidades que eran canibales (Yarno), quienes llegaron por el río Guaviare, provenientes del Orinoco; al pueblo Jiw que habitaba cerca al río le ocasionaron estragos; eso obligó

que nos moviéramos más hacia la selva o hacia la sabana; pero con los años a los Yerno se los trago el río y no se supo más de ellos.

1.2. Preexistencia de los Jiw y conflicto armado

Antes del surgimiento de la República de Colombia, ya existían los asentamientos Jiw en el sur del actual departamento del Meta y al norte del actual departamento del Guaviare, sobre lo cual la misma comunidad refiere:

“Todo lo que hoy son municipios eran asentamientos Jiw. ancestralmente y como pueblo Jiw somos los habitantes nativos de todas las tierras ubicadas entre los interfluvios de /Nawel koelo/ “río Guayabero”, /Jaer lajt/ “río Ariari” y /Nawel lajt/ “río Guaviare”, entre el Sur del departamento del Meta y el Norte del departamento del Guaviare. (...)

Aclaremos que para nosotros el pueblo indígena Jiw del norte del Guaviare y sur del Meta, este sitio que ocupamos y sus alrededores que los Jieman “blancos” le llaman Mapiripán, es parte de nuestro territorio tradicional, en nuestro idioma se llama Chew, donde aquí solo vivíamos los Jiw.”¹

En este mismo sentido, la organización CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento) resalta que varias crónicas de siglos pasados hacen alusión

¹ Corte Constitucional de Colombia. Sentencia SU 092 de 2021



a la presencia de esta comunidad: *“El pueblo Jiw hace parte de la familia lingüística Guahibo, y es nombrado de diversas maneras en las crónicas y estudios etnográficos existentes. Las principales denominaciones que se registran son Mitua ó Mitiva, Cunimia y Guayabero (...) Ancestralmente, los Jiw han ocupado un territorio que abarca las sabanas del sur del Meta y el área de transición selvática en torno a los ríos Ariari, Guayabero y Guaviare, hasta el Raudal de Mapiripana”.*

Del siglo XIX datan crónicas, recopilaciones y textos que describen el pueblo Jiw, sus formas de vida, algunas de sus costumbres y ratifican su presencia en amplios territorios de los departamentos que hoy se conocen como Guaviare y Meta. Como ejemplo de ello, se reseña que *“al igual que Vela, Bolinder destaca la movilidad de los indígenas, los largos viajes que hacen a través de las sabanas y exalta sus habilidades como marineros y la necesidad que se tiene de su experticia para recorrer el río Ariari y el alto Guaviare”.*

1.2.1. Colonización y procesos de exterminio en el territorio Jiw

Comprender la profunda crisis que afronta esta comunidad hoy en día, implica tener claro en retrospectiva cuáles ha sido las causas históricas que al día de hoy los tienen inmersos en condiciones de indignidad tal como lo ha reseñado por la Corte Constitucional en su Auto 004 de 2009, en seguimiento a la Sentencia T – 025 de 2004.

Documentó la Corte Constitucional en Sentencia SU 092 de 2021 que, con la entrada del siglo XX, se comienzan a presentar diversas incursiones en el territorio de la comunidad indígena por parte de grupos que buscaban utilizar sus tierras para la implementación de la ganadería extensiva.

También se destaca la representación de los Jiw como personas rebeldes y posiblemente peligrosas por la defensa que hacían de sus territorios. Al respecto, el profesor Gómez Manrique explica:

“la alta movilidad de los indígenas, su renuencia a agruparse en poblados y su resistencia a los intentos de sometimiento por parte de los blancos, fueron usados



como argumentos por los agentes del “progreso” para clasificarlos en un estado evolutivo inferior, señalarlos como obstáculos para el desarrollo”.

A su vez, se comenzó a propagar que los territorios donde vivían los indígenas eran “baldíos” a la espera de hombres “civilizados” que pudieran aprovecharlos económicamente, *“a la par, se mantuvieron también las representaciones de los indígenas como seres inferiores, de pocas capacidades, como un **obstáculo para el desarrollo** o incluso como una plaga amenazante. Lo que llevó a justificar acciones tan brutales como por ejemplo las guerras de exterminio en su contra”.*

Esto dio paso a sucesivos procesos de colonización en los que era común el ejercicio de la violencia en contra de la población indígena para alejarla de los territorios que eran identificados como estratégicos para finalidades económicas: *“Molano distingue un periodo inicial entre 1920 y 1945 en el que la colonización del Guaviare y el Vaupés se desarrolló motivada exclusivamente por la explotación extractivista del caucho, el pescado y las pieles”.*

Así, bajo la premisa de “tierras abiertas” disponibles, se adelantó la colonización de extensas zonas de la comunidad Jiw mediante el uso de la fuerza para replegarla a las orillas norte y sur del río Guaviare.

Al respecto, la profesora Riaño Molina narra que estos sucesos se unieron al surgimiento de grupos armados en la región, en la década de 1940, que asediaron y violentaron a los indígenas, empujándolos fuera de sus territorios para dejarlos libres para la ocupación colonizadora.

En este contexto, se han documentado varios relatos sobre la crueldad ejercida en contra de los Jiw por parte de diversos colonizadores. **Estos sucesos llevaron a la población Jiw a buscar protección cerca del río Guaviare y a abandonar sus territorios de mayor extensión,** llevándolos en el caso de los integrantes del Resguardo La Sal a ubicarse en inmediaciones del municipio de Puerto Concordia, en donde si bien tienen un reconocimiento formal de la propiedad, está choca con su carácter de nómadas que se trasladaban en busca del recurso cuando este se agotaba en el lugar en donde estaban



asentados, promoviendo una forma de sedentarismo a la cual aún hoy en día no se han acostumbrado. Énfasis fuera de texto.

1.2.2. Conflicto armado en el territorio Jiw

El Pueblo Jiw es uno de los pueblos indígenas más vulnerados por el conflicto armado que aqueja el territorio nacional junto con el pueblo Nükak de los departamentos de Meta y Guaviare, es por este motivo que la Honorable Corte Constitucional emitió en el año 2012 el auto N° 173, la Corte obliga a *"que el gobierno identifique la problemática entorno, entre otros, del pueblo Jiw, a través de un proceso participativo con las autoridades indígenas legítimas de cada comunidad, como presupuesto de partida para el diseño del plan de salvaguarda y demás medidas que correspondan"*.

Mediante el Auto 173 de 2012, la Corte Constitucional hizo un análisis de las principales causas y efectos del desplazamiento y las restricciones a la movilidad a los que se encontraban sometidos los pueblos Jiw y Nükak, de los departamentos de Meta y Guaviare. Allí constató que sus comunidades "están en grave peligro de ser exterminados física y culturalmente, a causa del conflicto armado interno y la omisión de las autoridades en brindarles una adecuada y oportuna protección, por lo cual continúan siendo víctimas de un sin número de violaciones a sus derechos fundamentales individuales y colectivos, lo cual ha exacerbado el desplazamiento forzado que padecen".

En ese orden de ideas, podemos exponer que la pérdida de nuestros territorios a causa del conflicto ha generado diferentes problemas que ponen en peligro la existencia de la comunidad, entre los que se cuentan los siguientes: (i) olvido de las tradiciones y prácticas ancestrales, sumado a procesos de evangelización y a la falta de una educación con un enfoque a nuestra propia cultura e identidad; (ii) hacinamiento, falta de servicios públicos y precarias condiciones de subsistencia en los albergues y enramadas en donde aún nos encontramos asentados; (iii) inadecuada atención en salud que ha ocasionado el fallecimiento de varios adultos mayores, mujeres y niños por patologías como tuberculosis, desnutrición y meningitis; (iv) dificultades en el acceso a agua potable que ocasiona parásitos y piodermitis en nuestros niños, pues el líquido que consumimos proviene de



caños receptores de aguas residuales y también por la contaminación que producen los palmeros; (v) desabastecimiento de alimentos en el nuevo territorio, en razón de la falta de apoyo institucional para la consolidación de cultivos, la insuficiencia de los cultivos existentes y las propiedades físicas y químicas de la tierra que la hacen de baja fertilidad, lo cual ha llevado a varias familias a depender de la ayuda humanitaria y a que a veces se presenten robos entre las comunidades, aunado a las restricciones impuestas por colonos y los palmeros a la pesca, caza y recolección; (vi) inconvenientes en la entrega oportuna de las ayudas humanitarias en especie (mercados) y perturbaciones –incluso con violencia– en el disfrute pleno del área dispuesta para el reasentamiento; y, (vii) ausencia de acompañamiento institucional e incumplimiento de los acuerdos en el proceso de reubicación definitiva.

1.3 Antecedentes del Resguardo La Sal del Pueblo Jiw

La legislación actual se contrapone a la visión que nosotros los pueblos indígenas tenemos del territorio, ya que desintegra los elementos del medio separando el suelo, el bosque, la fauna, el agua y los recursos del subsuelo, dando lugar en algunos casos a una explotación no sostenida de los recursos naturales por parte de personas extrañas que no tienen una cosmovisión integral del territorio.

Pese a estas contradicciones, los pueblos indígenas, incluyéndonos, nos organizamos y reivindicamos el derecho que tenemos uso y administración de los recursos naturales de los territorios que ancestralmente ocupamos; es así que en el año de 1975 logramos que constituyeran por el otrora INCORA² una reserva indígena para esta y otras comunidades. Este reconocimiento se realizó a través de la resolución 2016 del 12 de noviembre de 1975 sobre una extensión de 13.700 hectáreas.

Posteriormente y a partir de la ratificación que la constitución política hace sobre Colombia como Estado multiétnico y pluricultural y los diferentes reconocimientos normativos que se fueron dando, en el año 1996 EL INCORA formaliza una parte de esa reserva como territorio en donde nos asentaríamos como Resguardo Indígena, lo cual se

² Instituto Colombiano de Reforma Agraria



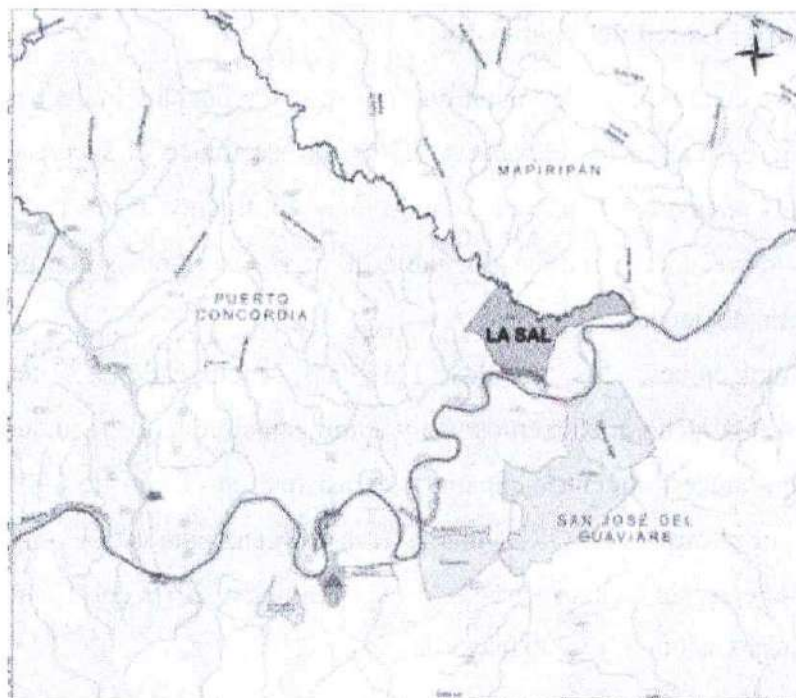
materializó mediante la Resolución No. 23 del 24 de mayo de la referenciada anualidad.

1.4 Localización del Resguardo

El Resguardo La Sal se encuentra ubicado sobre la margen izquierda del río Guaviare a 40 kilómetros de distancia del casco urbano del municipio de Puerto Concordia – Meta a una hora de recorrido en automóvil y dos o tres días a pie que es como comúnmente nos desplazamos desde el resguardo ya que el único medio de transporte existente es una moto de propiedad del actual Gobernador.

Ilustración 1

Mapa de Ubicación del Resguardo La Sal



Fuente: IGAC

A continuación, exponemos la forma en la que quedamos organizados en ese nuevo territorio.



Tabla 1

Sectores y Autoridades del RI La Sal

AUTORIDAD	SECTOR QUE REPRESENTA
ARBEBY HERNÁNDEZ REYES	Gobernador RI La Sal
	Autoridad Sector Tayrona y Enlace étnico.
LUIS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	Autoridad Sector Caño Capi
EIDER ACOSTA	Autoridad Sector Centro La Sal
ARIEL ACOSTA LÓPEZ	Autoridad Sector La Ye 1
ORLANDO ISAZA	Autoridad Sector La Ye 2
WILLIAM CASTRO	Autoridad Sector Villanueva
YOVANI CALIENO	Autoridad Sector Caño Bejuco
FELIPE REYES RODRÍGUEZ	Autoridad Sector Santa Rita
	Traductor jornadas
CAMPO ELÍAS ACOSTA TORRES	Autoridad Sector Chaparral
ANÍBAL NAVARRO CASTRO	Autoridad Sector Mango
ODILSON CASTIBLANCO	Autoridad Sector Nueva Alta
NAVARRO	

Fuente: elaboración propia

Cada uno de estos sectores lo vamos estableciendo alrededor de un núcleo familiar, es por eso, que desde el 2021 a la fecha, se han creado cinco nuevos sectores, lo cual también obedece a dinámicas de repoblamiento, toda vez, que se identificó el regreso de familias que se reubican en el resguardo tras el desplazamiento forzado al que se vieron obligados a causa de la violencia. Otra forma de crear es un sector, es por crecimiento del núcleo familiar.

Los sectores con mayor número de familias son: Tayrona, Chaparral, Bejuco, la Y, Santa Rita y Nueva Alta.

La distancia entre sectores es considerable, tomando entre 1 a 4 horas de recorrido a pie para desplazarse entre uno y otro.



2. Legislación Indígena – Jurisdicción Legal

2.1 Convenio de la OIT. Artículo 7

El convenio N° 169 de la Organización Internacional del trabajo - OIT Ratificado por el Gobierno la Ley 21 de 1991, reconoce el aporte de los modelos indígenas a la convivencia social y el medio ambiente; así mismo el artículo 7 establece:

Se debe asegurar a los pueblos indígenas a través de instituciones representativas que puedan decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

Los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.



2.2 Convenio de la OIT, Artículo 15

Los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

2.3 Convenio de la OIT. Artículo 23:

La artesanía, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos indígenas, como la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección, deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento de su cultura y de su autosuficiencia y desarrollo económicos. Con la participación de esos pueblos, y siempre que haya lugar, los gobiernos deberán velar porque se fortalezcan y fomenten dichas actividades.

A petición de los pueblos indígenas, deberá facilitárseles, cuando sea posible, una asistencia técnica y financiera apropiada que tenga en cuenta las técnicas tradicionales y las características culturales de esos pueblos y la importancia de un desarrollo sostenido y equitativo.

2.4 Ley 89 de 1890

Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada.



Esta ley es importante porque define la forma de organización y administración de los resguardos indígenas bajo la forma de cabildos.

2.5 Constitución Política de 1991: 2.1 de los principios.

Con la expedición de la nueva Constitución Política Colombiana; los pueblos indígenas lograron un alto reconocimiento en los aspectos político, cultural. De respeto y buen trato con respecto a las formas tradicionales de gobierno y administración del territorio.

- Artículo 7: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
- Artículo 18: Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.
- Artículo 70: El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las culturas que conviven en el país.

2.6 Constitución Política de 1991: 2.2. Derechos políticos

- Artículo 71: El Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos en circunscripción nacional.

Habrán un número adicional de dos senadores elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas.

Los representantes de las comunidades indígenas que aspiren a integrar el Senado de la República, deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido líder de una organización indígena, calidad que se acreditará mediante certificado de la respectiva organización, refrendado por el Ministro de Gobierno.

- Artículo 176: Los Indígenas podrán tener miembros en la Cámara de Representantes.

2.7 Constitución Política de 1991 3.3. Cultura y Educación.

- Artículo 10: Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas



propias será bilingüe.

- Artículo 68: Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

2.8 Constitución Política de 1991. 2.4. Tierras

- Artículo 63: Las tierras comunales de los grupos étnicos son no enajenables (transferir), no prescriptibles (vigencia o validez).
- Artículo 329: Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable.
- Artículo 55: se reconoce el derecho a la propiedad colectiva de la comunidad.

2.9 Constitución Política De 1991. 2.5. Jurisdicción y Funciones

- Artículo 246: Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República.
- Artículo 329: La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial.
- Artículo 330: De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades.

2.10 Constitución Política de 1991. 3. Leyes y decretos reglamentarios

En 1994 con la Ley 60 y su posterior decreto reglamentario 2164 de 1995, se consolida de manera legal el proceso de constitución de los resguardos.

La Ley 715 de 2001 por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de



recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para garantizar la prestación de servicios de salud y educación, entre otros.

Decreto 330 del 27 de febrero de 2001. Expiden normas para la creación de entidades promotoras de salud (EPS), conformadas por Cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas.

Ley 691 de 18 de septiembre de 2001 se reglamenta la participación de grupos étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Sentencia constitucional C-139 de 1996. El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del Artículo 7 de la CP: 91. Otorga a los pueblos indígenas el estatus de «Sujetos culturales plenos Derecho a vivir a tono con sus usos y costumbres y a perseguir las metas de sus Planes de Vida dentro del marco ético mínimo que establece la Constitución.

Ley 99 de 1993 Artículo 67: los territorios indígenas tienen las mismas funciones de los municipios en materia ambiental, expandir normas y reglas necesarias para el control, preservación y conservación del patrimonio ecológico de su territorio.

Ley 1152 de 2007, el desarrollo rural debe estar acorde a los “Planes de Vida Indígena.

2.11 Constitución Política de 1991. De los recursos del sistema general de participaciones.

Las transferencias son los recursos que envía la nación a las entidades territoriales, los cuales rigen bajo la norma de la Constitución Política y la Ley 715, la cual conceptualiza estas participaciones de la siguiente manera en su artículo 1.

El sistema general de participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de las entidades Territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se le asigna en la presente Ley.

En especial y en lo relacionado con nosotros como comunidad indígena, según artículo 82 de la Ley 715.

En tanto no sean constituidas las entidades territoriales indígenas, serán



beneficiados del Sistema General de Participaciones los resguardos indígenas legalmente constituidos y reportados por el Ministerio del Interior al Departamento de Estadística DANE; y al Departamento Nacional de Planeación en el año inmediatamente anterior a la vigencia para la cual se programan los recursos.

Artículo 83 trata sobre la distribución y administración de los recursos del para resguardos indígenas. Los recursos asignados a los resguardos indígenas, serán administrados por el municipio en el que se encuentra el resguardo indígena. Cuando este quede en jurisdicción de varios Municipios, los recursos serán girados a cada uno de los municipios en proporción a la población indígena que comprenda. Sin embargo, deberán manejarse; en cuentas Separadas a las propias de las entidades territoriales y para su ejecución deberá celebrarse un contrato entre la entidad territorial y las autoridades del resguardo, antes del 31 de diciembre de cada año, en la que se determine el uso de los recursos en el año siguiente. Copia de dicho contrato se enviará antes del 20 de enero al Ministerio del Interior.

Cuando los resguardos se erijan como Entidades Territoriales indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán directamente la transferencia.

Los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas deberán destinarse a satisfacer las necesidades básicas de salud incluyendo la afiliación al Régimen Subsidiado, educación preescolar, básica primaria y meda, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario de la población indígena. En todo caso, siempre que la Nación realice inversiones en beneficio de la población indígena de dichos resguardos, las autoridades indígenas dispondrán parte de estos recursos para cofinanciar dichos proyectos. La entidad territorial propiamente dicha, y solo cuando esto suceda recibirán y administraran sus recursos.

Así mismo se establece que las inversiones de los recursos deben realizarse en los siguientes sectores (salud incluyendo la afiliación al Régimen Subsidiado, educación Preescolar, básica primaria y media, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario.

2.12 Ley 21 de 1991

Llevando el orden cronológico de la legislación nacional y después de la ley de la



constitución Nacional, esta puede ser la ley más importante para las comunidades indígenas teniendo en cuenta que es la ratificación de un tratado internacional y su contenido tiene un carácter integral.

Artículo 7. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico social de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

Los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas. 4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

Artículo 8: 1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario. 2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecer procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio. 3. La aplicación de los



párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.

Artículo 9.1. En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros.

2.13 Sentencia T-257 de 1993 de la Corte Constitucional:

- Las entidades territoriales indígenas, como toda entidad territorial gozan de plena autonomía para la administración de sus asuntos. Aquí incluso, la autonomía es mayor, pues a las consideraciones generales sobre autogobierno del Artículo 287 de la Carta, se añaden las prerrogativas específicas en materia de costumbres de Gobierno, lengua, justicia y elecciones.

2.14 Decreto 2164 de 1995.

Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional

2.15 Ley 715 de 2001. Sistema General de Participaciones. Transferencias.

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356; y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Artículo 82. Resguardos Indígenas. En tanto no sean constituidas las entidades territoriales indígenas, serán beneficiarios del Sistema General de Participaciones los



resguardos indígenas legalmente constituidos y reportados por el Ministerio del Interior al departamento Nacional de Estadísticas, DANE y al Departamento Nacional de Planeación en el año inmediatamente anterior a la vigencia para la cual se programan los recursos.

Artículo 83. Distribución y administración de los recursos para resguardos indígenas.

Los recursos asignados a los resguardos indígenas serán administrados por el municipio en el que se encuentra el resguardo indígena.

Los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas deberán destinarse a satisfacer las necesidades básicas de salud, incluyendo la afiliación al régimen subsidiado, educación preescolar, básica primaria y media, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario de la población indígena.

2.16 Ley 691 de 2001.

Sobre salud. Mediante la cual se reglamenta la participación de los grupos étnicos en el sistema General de Seguridad social en Colombia. Fue reglamentada parcialmente por el Decreto 2716 de 2004.

2.17 Auto 004 de 2009.

Como uno de los 34 Pueblos con quienes el Estado Colombiano debe formular un plan de salvaguarda étnica, para su pervivencia cultural y física. En este proceso el Pueblo Jiw ha avanzado en su autodiagnóstico y aún no ha culminado su proceso de construcción del Plan de Salvaguarda. Ante el inminente riesgo de extinción física y cultural del Pueblo Jiw, en Julio del 2012, la Corte Constitucional adoptó medidas cautelares urgentes para la protección de sus derechos fundamentales, mediante el Auto 173/12 (Jiw y Nükak) ordenando, entre otras, la adopción de un Plan Provisional Urgente de Reacción y Contingencia, para atender de manera inmediata las necesidades más apremiantes de atención humanitaria para los Pueblos Jiw y Nükak.

2.18 Ley 1450 de 2011 por medio de la cual se aprobó el Plan Nacional de desarrollo:

Artículo 13. Orientación de los recursos por concepto de la asignación especial para



resguardos indígenas, del Sistema General de Participaciones.

El inciso 4° del artículo 83 de la Ley 715 de 2001 quedará así:

Los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas. Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en el contrato de administración celebrado con el respectivo municipio o departamento, en concordancia con la clasificación de gastos definida por el Decreto-Ley 111 de 1996.

2.19 Ley 1454 de 2011 Orgánica de Ordenamiento Territorial

Artículo 17. Multietnicidad. Para que los pueblos indígenas, las comunidades afro descendientes, los raizales y la población ROM ejerzan su derecho de planeación y gestión dentro de la entidad territorial respectiva en armonía y concordancia con las demás comunidades y entidades territoriales.

2.20 Decreto Ley 4633 de 2011.

El Decreto Ley 4633 del 9 de diciembre de 2011, de reparación y construcción de tierras para pueblos y comunidades indígenas reconoce la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el derecho Propio, que repara daños culturales y al territorio y se compromete con medidas integrales y colectivas para la pervivencia de los pueblos indígenas.

Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos comunidades indígenas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 11 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 205 de la Ley 1448 de 2011,

Artículo 9. Derecho fundamental al territorio. El carácter inalienable, imprescriptible e inembargable de los derechos sobre las tierras comunales de grupos étnicos y las de resguardo deberá orientar el proceso de restitución, devolución y retorno de



los sujetos colectivos e individuales afectados. El goce efectivo del derecho colectivo de los pueblos indígenas sobre su territorio, en tanto la estrecha relación que estos mantienen con el mismo, garantiza su pervivencia física y cultural, la cual debe de ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y el desarrollo autónomo de sus planes de vida.

Artículo 10. Acceso al territorio. En los casos en que por causas asociadas con el conflicto armado interno y sus factores subyacentes y vinculados el pueblo o la comunidad indígena hayan perdido o estén en riesgo de perder el acceso a los lugares sagrados y en general a su ámbito social, económico y cultural, el Estado tomando en cuenta las condiciones de seguridad imperantes, garantizará el pleno disfrute de los mismos, de conformidad con la Ley de Origen, la Ley Natural, el Derecho Mayor o Derecho Propio sin perjuicio de lo establecido en la legislación general de la República y la legislación indígena nacional.

Artículo 11. Protección del territorio de los pueblos indígenas. El Estado garantizará la protección de los territorios de ocupación histórica o ancestral de los pueblos o comunidades en los términos establecidos en los artículos, 13, 14 y 15 del Convenio 169 y del artículo 63 de la Constitución Política.

2.21 Política Pública Indígena Departamento del Meta 2014.

OBJETIVO: Generar una directriz a nivel departamental que permita la atención diferenciada y pertinente a los Pueblos Indígenas por parte de las entidades del Estado.

FIN: Garantizar la Integridad física y cultural de los Pueblos Indígenas del Meta, su pervivencia cultural y “el buen vivir” en el marco del mandato constitucional de respeto y protección a la diversidad étnica y cultural del país, así como los derechos establecidos en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas ONU 2007.

AUTO 565 DE 2016. Convocatoria a una Mesa Técnica de Trabajo, a efectos de evaluar el cumplimiento a las órdenes emitidas a través del Auto 173 de 2012, en el marco del proceso de seguimiento a la implementación de la Sentencia T-025 de 2004.



3. Inventario de Recursos Naturales

3.1 Caracterización de Recursos Naturales

En el Resguardo Indígena la Sal existen dos clases de asociaciones en cuanto a suelos se refiere; una de ellas corresponde a los terrenos altos y firmes con característica de no inundables los cuales pueden ser utilizados para actividades agropecuarias, especialmente en cultivos de maíz, yuca, arroz y cacao; la otra clase de suelo corresponde a terrenos bajos inundables, aptos para cacería y pesca, pero poco aprovechables para actividades agropecuarias. La temperatura promedio es de 28 grados y precipitaciones de 3.000 m.m.

Ecológicamente, la región se divide en dos zonas:

Tabla 2

Identificación de suelos

SUELO DE SABANAS	SUELO SELVÁTICO – BOSQUE HÚMEDO TROPICAL
FORMADO CON MATERIAL PARENTAL DE ORIGEN ALUVIAL Y EÓLICO. SON SUELOS POBRES EN NUTRIENTES YA QUE LA ROCA MADRE ES DEFICIENTE EN MINERALES METEORIZABLES Y CATIONES INTERCAMBIABLES, GENERALMENTE SON MUY ÁCIDOS.	Clasificada de baja fertilidad por la pobreza de bases de fósforo asimilable.

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al uso actual de los suelos, nuestras actividades se centran en la pequeña agricultura, de tal forma que existen pequeñas extensiones de cultivos de yuca, plátano, maíz negro, tabena, algunas matas de papaya y una que otra enredadera de ahuyama.

El mantenimiento de cultivos se realiza de forma ancestral, manualmente y sin adiciones de químicos para desmontar.

En general, nos concentramos en el cultivo y la transformación de la yuca para



hacer fariña³, casabe, chive⁴; los cultivos de plátano y la recolección de algunos frutos y pepas del territorio, estas actividades las realizamos sin capacitaciones y ningún apoyo institucional y no son suficientes para cubrir las necesidades de toda la población; y mucho menos generar excedentes que permitan comercializar algunos productos lo cual pone en riesgo nuestra seguridad alimentaria.

Las actividades de caza y pesca son muy limitadas debido a las restricciones que han venido imponiendo los colonos y personas ajenas al Resguardo, los cuales no nos quieren ver cerca de las fuentes hídricas porque nos acusan de ladrones y nos maltratan; por ello, para evitar dificultades, hemos limitado estas actividades a las salidas nocturnas, evidenciándose una modalidad de confinamiento que afecta gravemente la seguridad, autonomía y soberanía alimentaria de nosotros como pueblo.

La pesca la realizamos dentro de la montaña. En invierno no realizamos actividades de pesca y cada día se hace más difícil conseguir peces, porque los pescadores “blancos” se llevan prácticamente todo el recurso con mallas.

La caza la realizamos con flechas y también en la noche por los mismos motivos planteados en torno a la pesca.

En cuanto a la flora y fauna identificada, tenemos:

Tabla 3

Flora y fauna Resguardo La Sal

<i>Flora</i>	<i>Fauna</i>
<i>Planta banderilla (oreja de elefante). Se puede moler y usar como antiséptico en el tratamiento de diversas enfermedades. También sirven para tratar imperfecciones de la piel.</i>	Perros. Tienen una gran cantidad de estos animales con problemas de piel, desnutrición y otros padecimientos.
<i>Plantas de toronjil: Propiedades calmantes o antiinflamatorias.</i>	Loro Guahibo: Lo suelen domesticar
<i>Plantas espinosas</i>	Loro doméstico
<i>Achiote: usan la flor para maquillarse.</i>	Lapa: caza
<i>Papaya</i>	Chiguiro

³ Alimento elaborado a base de yuca rallada, el cual se cuele posteriormente, lo mezclan con plátano y en los últimos años con harina de maíz prefabricada y los asan. Es la base de su dieta alimentaria, junto con el casabe.

⁴ Es la mezcla de fariña con agua.



Calabaza
Plátano
Maíz negro
Chocolate
Ají de 2 tipos o clases: redondo y el común
Ahuyama
Taberna
Yuca de dos clases: dulce y brava. La base principal de su dieta. Usada para la elaboración de la fariña.
Cañas
Guanábana
Patillas – sandías
Cítricos: naranjas, limón, mandarinas
Aguacate
Yopo. Alucinógeno de uso tradicional espiritual
Madera Cuyubí (propia). Usada tradicionalmente y de escasa presencia en el resguardo.
Caña Guaruma. De uso tradicional para fabricación de artesanías y cestos tradicionales. De escasa presencia en el resguardo.
Bejuco Capi: se encuentra todo el año.
Fuente: Elaboración propia

Gurre
Tapir
Zaino
Oso hormiguero
Venado
Tortuga
Palometa
Pavon

Yamu

Capui

Se podría decir que es privilegiada la situación del Resguardo en cuanto a recursos hídricos, toda vez que como se aprecia en la Figura 1, el Resguardo se encuentra rodeado por el río Guaviare, el río Guayabero y diferentes afluentes que recorren el territorio; no obstante, la paradoja radica en que, con tanto acceso a agua, no ha sido posible que nosotros como comunidad contemos con acceso a agua potable. El acueducto comunitario que existía en Caño Bejuco, dejó de funcionar en 2019 y la comunidad afronta una grave crisis humanitaria debido a la carencia de este elemento vital para la subsistencia humana.

El agua para el consumo es obtenida de riachuelos y en la mayoría de ocasiones deben caminar hasta tres (3) horas para ir por ella; se suma a esta problemática que al existir cultivos de palma y otros que rodean el territorio, sus propietarios utilizan grandes cantidades de químicos para su mantenimiento, por lo que los desechos de estos químicos van a reposar en las aguas de ríos, arroyos y riachuelos que circundan el territorio, ocasionando la contaminación de los mismos y riesgos a la salud de las familias que integramos el resguardo. En ocasiones los colonos acostumbran a dejar animales que



mueren en el lecho de ríos o arroyos, causando la contaminación de estas fuentes hídricas.

Ilustración 3

Arroyo de donde se obtiene agua para consumo



Fuente: Elaboración propia



4. Caracterización Socio – Económica

Como se ha venido describiendo, el Resguardo indígena La Sal cuenta con una población aproximada de 430 personas distribuidas en 11 sectores. Los sectores con mayor número de familias son: Tayrona, Chaparral, Bejuco, la Y, Santa Rita y Nueva Alta.

Figura 1

Distribución por sexo



Fuente: Elaboración propia

La unidad alrededor de la cual se organiza socialmente el territorio es la familia y la autoridad en ella la ejerce el hombre por lo general; así, cada uno de estos sectores se va estableciendo alrededor de un núcleo familiar.

Dentro de cada sector, existe un líder, artesanos/as, curanderos, sabedores y por lo general un payé o médico tradicional, que son los que conforman las autoridades del Resguardo.

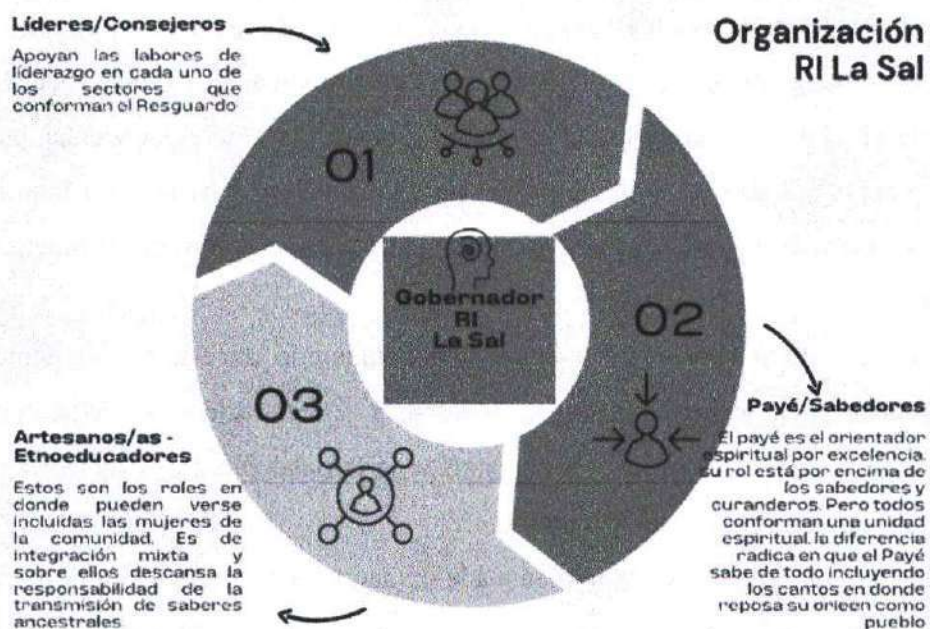
En esta unidad organizativa familiar, los hombres se dedican a trabajar en los cultivos, a la limpieza de los mismos, a la caza y pesca durante las noches y cuando se identifica la existencia del recurso, actividades que realizan de acuerdo a sus usos y



prácticas tradicionales; esto es el uso de la flecha para las labores de caza y pesca y el trabajo manual para los temas de cultivo.

Figura 3.

Organización Política RI La Sal



Fuente: elaboración propia

Las mujeres dentro de la comunidad tienen el rol de adelantar las actividades en el hogar, cuidado de los niños, preparación de la farinã, casabe, chivé, entre otras responsabilidades todas asociadas a la cultura y economía del cuidado.

De los diferentes roles que existen en la organización política del resguardo, las mujeres solo pueden detentar la de artesanas y etnoeducadoras y las compañeras de los líderes pueden asumir la representación de estos en su ausencia.

En cuanto al aspecto espiritual, les está vedado a las mujeres ostentar el título de payés o médicos tradicionales, por las creencias de que la mujer debilita la fuerza espiritual de los hombres.



Ancestralmente las parejas se organizaban a la edad de 25 a 37 años e iniciaban la conformación de una familia. La unión se hacía mediante un rito de parejas que hoy por hoy se ha perdido; para este acontecimiento, se hacía un convite (reunión, festejo) y el hombre Jiw iba a pescar bagre para hacer sancocho (especie de sopas) para los invitados. La comida en esos casos es solo para los mayores.

En la actualidad los jóvenes “*no cuidan sus años*” y se están organizando como parejas a partir de edades cercanas a los 12 años, lo cual no es aprobado por los mayores.

Al fallecer un integrante de la comunidad, la casa es desmontada (le quitan todas las tablas, queda solo el techo) con la finalidad de que el espíritu salga de esa vivienda, esta queda desolada entre 1 o 2 años cuando ya es apta para volver a ser habitada. La familia, del fallecido, debe trasladarse a otra vivienda. Este ritual aún persiste dentro de las prácticas de la comunidad.

Dado que, en este territorio, no cuentan con cementerio ancestral, han debido adoptar las prácticas occidentales y llevar a sepultar a sus fallecidos al cementerio municipal de Concordia. Manifiestan que están estudiando la posibilidad de establecer un sitio sagrado para sepulturas dentro del Resguardo.

Referente a la organización sociopolítica, cada unidad habitacional está conformada por dos o más familias, ello obedece a que se encuentra el esposo, la esposa y sus hijos solteros, más el núcleo familiar de algunas hijas casadas (Incora, 1997, pág. 25). Estos núcleos familiares tienen un jefe que generalmente es el padre o el hijo mayor, cuando esta relación de autoridad trasciende a toda la comunidad, es llamado capitán, esta figura es la designada para los procesos de interrelación con personas o instituciones externas, previa concertación con todos los comuneros (Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH, 2017).

La unión matrimonial, generalmente se hace entre miembros de un mismo clan, entre primos cruzados bilaterales (Ministerio del Interior, pág. 3) y se realiza a muy temprana edad, en las mujeres a partir de los 12 años y en los hombres desde los 14 años, los padres son los que tratan los temas referentes a la boda, hecho que en muchas ocasiones ocurre cuando la pareja ya convive, para el pueblo Jiw es posible el divorcio cuando la pareja es perezosa o infiel (Izquierdo, 2010, pág. 56).



Por cuanto la autoridad tradicional está anclada en el sabio y los ancianos, quienes son los que guardan la sabiduría del pueblo Jiw y son los encargados de extenderla a los demás habitantes del pueblo, a continuación, se describen algunos de los actores más importantes que hacen parte del sistema de gobierno propio iniciando desde las autoridades tradicionales hasta nuevas formas de representación introducidas por la sociedad mayoritaria (Ministerio de Cultura, 2017).

Es de resaltar que antes no existía la figura de Capitán o de Consejero Mayor que responden a las nuevas dinámicas institucionales que han tenido que asumir, la máxima autoridad era el médico tradicional o pinjoiw, quién a través del yopo, el capi y el tabaco manifestaba sus poderes para comunicarse con los espíritus, curar enfermedades, entre otros. El médico tradicional estaba acompañado en las ceremonias de un cantor, quien aparte de dirigir cantos y bailes, enseñaba las narraciones míticas (Alcaldía de San José del Guaviare, 2016, pág. 66).

Actualmente el Resguardo Indígena La Sal, está conformado por 430 personas, cada unidad habitacional está conformada por dos o más familias, ello obedece a que se encuentra el esposo, la esposa y sus hijos solteros, más el núcleo familiar de algunas hijas casadas.

Tabla 4

Población Jiw - Resguardo Caño La Sal

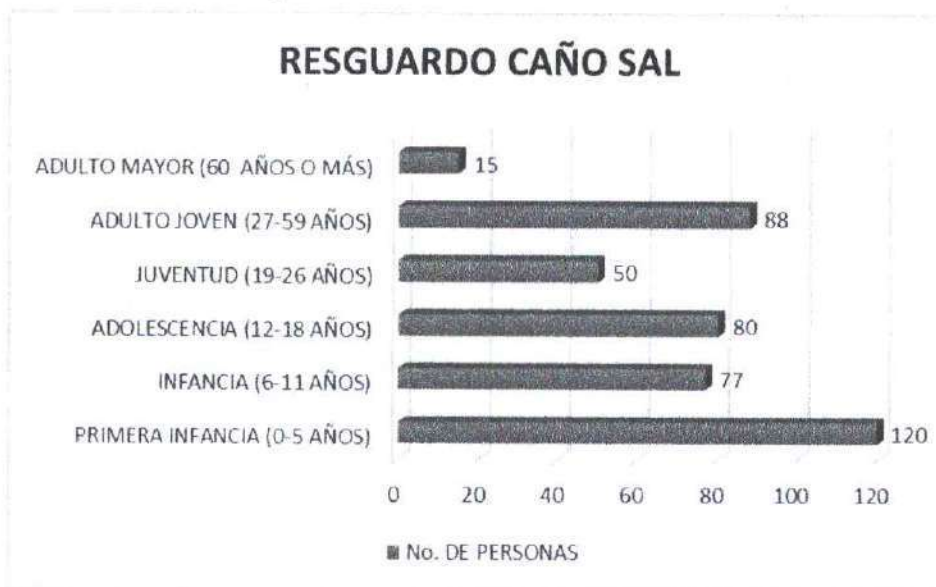
Resguardo caño la sal	Cant. Personas
Primera infancia (0-5 años)	120
Infancia (6-11 años)	77
Adolescencia (12-18 años)	80
Juventud (19-26 años)	50
Adulto joven (27-59 años)	88
Adulto mayor (60 años o más)	15
Total personas	430

Fuente: Elaboración propia



Tabla 5

Población Jiw – Resguardo Caño La Sal



Fuente: elaboración propia

En el Resguardo Caño La Sal en la estructura por edades predominan los niños y adolescentes, con un total significativo en la primera infancia (0-5 años), este grupo representa la mayor parte de la población, lo que podría indicar un enfoque en la atención y recursos para los más jóvenes. Se evidencia una representación notable en adolescencia (12-18 años), la suma de adolescentes y jóvenes adultos también es significativa, sugiriendo una población activa que podría beneficiarse de programas educativos y laborales.

Por otra parte, la proporción de adultos mayores es Baja, con solo 15 personas, este grupo representa el 3% de la población total, lo que podría reflejar una baja expectativa de vida o una menor tasa de envejecimiento en la comunidad.

La distribución de la población en el Resguardo Caño La Sal resalta la importancia de centrar esfuerzos en los grupos más jóvenes y considerar la integración de programas que fomenten el desarrollo de la juventud y la infancia. También es crucial atender las necesidades de los adultos mayores, aunque su número sea pequeño.



Tabla 6

Familias Asentamiento Resguardo Caño La Sal

Asentamiento Resguardo Caño Sal	No. De familias
Asentamiento Santa Rita	19
Asentamiento Chaparral	6
Asentamiento la Ye	5
Asentamiento caño bejuco	6
Asentamiento Tayrona	24
Asentamiento Centro La Sal	5
Asentamiento Villanueva	13
Asentamiento Nueva Alta	12
Total Familias	90

Fuente: elaboración propia

Figura 2

Familias Resguardo Caño La Sal



Fuente: elaboración propia



Asentamientos con Mayor Cantidad de Familias: Tayrona y Santa Rita son los asentamientos más poblados, acumulando el 48% de las familias. Esto podría indicar un mayor desarrollo de infraestructura y servicios en estas áreas.

Asentamientos Menos Poblados: Centro La Sal y La Ye tienen el menor número de familias, lo que puede señalar una menor disponibilidad de recursos o atractivo para los nuevos residentes.

La distribución de familias en el Resguardo Caño Sal destaca la importancia de enfocar políticas públicas y recursos en los asentamientos más poblados, al mismo tiempo que se consideran estrategias para fortalecer los menos poblados. Esto contribuirá a un desarrollo más equilibrado y a una mejora en la calidad de vida de todos los residentes.

Tabla 7

Población Asentamiento Santa Rita

Asentamiento Santa Rita	Cant. Personas
Primera infancia (0-5 años)	28
Infancia (6-11 años)	21
Adolescencia (12-18 años)	15
Juventud (19-26 años)	14
Adulto joven (27-59 años)	21
Adulto mayor (60 años o más)	2
Total personas	101
Total familias	19

Fuente: elaboración propia



Figura 3

Población Asentamiento Santa Rita



Fuente: elaboración propia

En el asentamiento Santa Rita, se evidencia una alta proporción de niños y adolescentes, la primera infancia y la infancia representan un total de 49 personas (49%), lo que indica una población joven y la necesidad de atención en áreas como educación y salud infantil; mientras que existe una menor representación de adultos mayores: Con solo 2 personas en el grupo de adultos mayores (2%), esto sugiere una población predominantemente joven, lo que podría reflejar una baja esperanza de vida o una menor proporción de ancianos en la comunidad.

La alta proporción de niños y adolescentes implica que se deben asegurar suficientes recursos educativos, así como programas de desarrollo infantil. La comunidad también podría beneficiarse de servicios de salud enfocados en la población joven, incluyendo atención pediátrica y programas de salud preventiva y se debe considerar el desarrollo de programas que apoyen a las familias, especialmente aquellas con niños pequeños.



Tabla 8

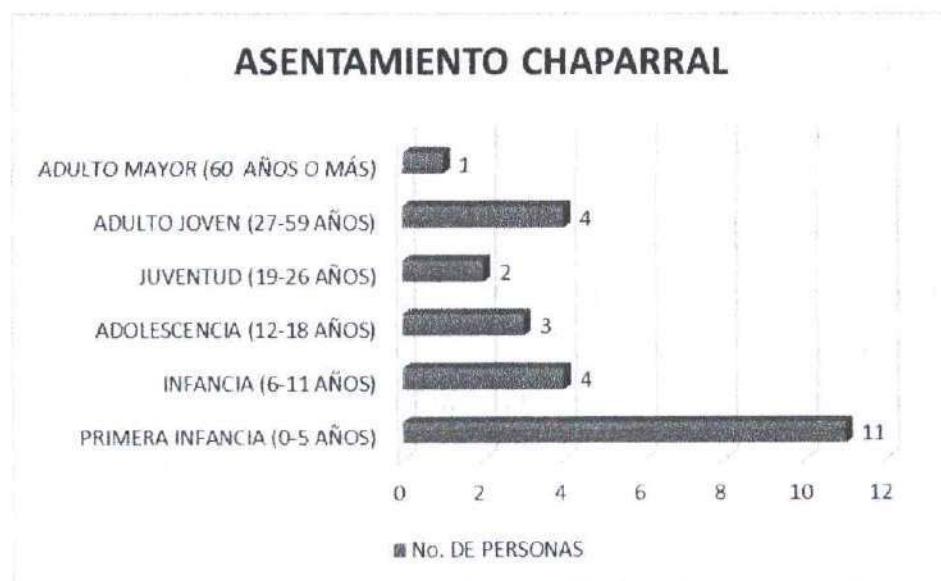
Población Asentamiento Chaparral

Asentamiento Chaparral	No. Personas
Primera infancia (0-5 años)	11
Infancia (6-11 años)	4
Adolescencia (12-18 años)	3
Juventud (19-26 años)	2
Adulto joven (27-59 años)	4
Adulto mayor (60 años o más)	1
Total personas	25
Total Familias	6

Fuente: elaboración propia

Figura 4

Población Asentamiento Chaparral



Fuente: elaboración propia

Se evidencia que la población del Asentamiento Chaparral de la comunidad Jiw, predomina la primera infancia representa el 44% de la población, lo que indica una alta concentración de niños pequeños y una posible necesidad de servicios educativos y de



salud enfocados en esta etapa. Por otra parte, la proporción de adultos jóvenes y adultos mayores es baja, con solo 5 personas en total (20%). Esto sugiere que la comunidad podría beneficiarse de programas que fortalezcan el apoyo a estas poblaciones.

Tabla 9

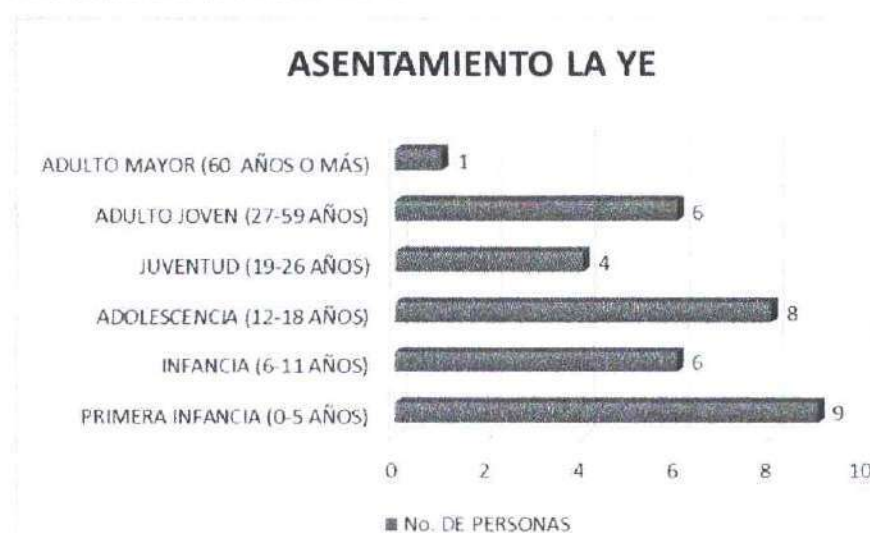
Población Asentamiento la Ye

Asentamiento la Ye	Cant. Personas
Primera infancia (0-5 años)	9
Infancia (6-11 años)	6
Adolescencia (12-18 años)	8
Juventud (19-26 años)	4
Adulto joven (27-59 años)	6
Adulto mayor (60 años o más)	1
Total personas	34
Total familias	5

Fuente: elaboración propia

Figura 5

Población Asentamiento La Ye



Fuente: elaboración propia



El Asentamiento La Ye tiene una población joven y diversa, con un número significativo de niños y adolescentes que representan casi la mitad de la población. Esto indica una oportunidad para implementar programas de desarrollo integral que no solo se enfoquen en la educación y la salud, sino que también incluyan actividades recreativas y de formación para jóvenes. Además, con un total de solo 5 familias, es crucial fomentar la cohesión comunitaria y el apoyo entre los residentes, para crear un entorno que promueva el bienestar general. Fortalecer las redes sociales y los recursos comunitarios podría ser clave para el desarrollo sostenible del asentamiento y para enfrentar los retos que surgen de su estructura demográfica.

Tabla 10

Población Asentamiento Caño Bejuco

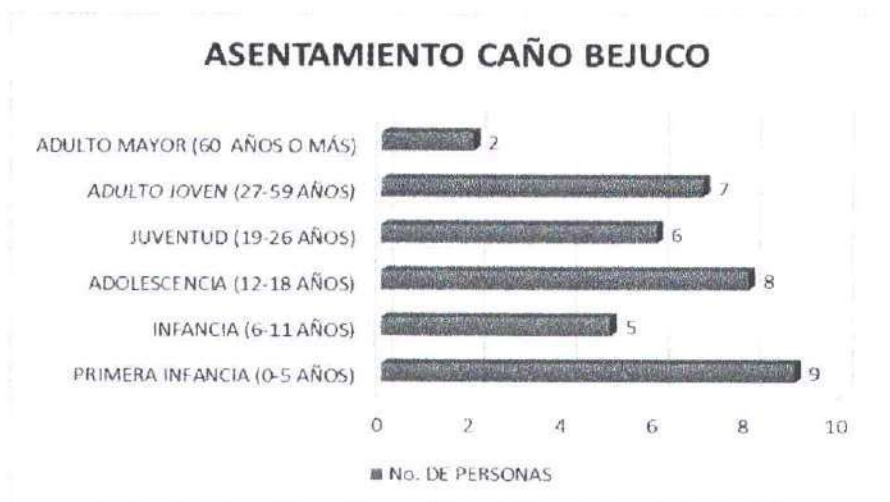
Asentamiento Caño Bejuco	No. de personas
Primera infancia (0-5 años)	9
Infancia (6-11 años)	5
Adolescencia (12-18 años)	8
Juventud (19-26 años)	6
Adulto joven (27-59 años)	7
Adulto mayor (60 años o más)	2
Total personas	37
Total Familias	6

Fuente: elaboración propia



Figura 6

Población Asentamiento Caño Bejuco



Fuente: elaboración propia

La franja de primera infancia en un 24.3% representa una proporción significativa de la población. Indica una base joven, lo que puede ser positivo para el crecimiento demográfico en el futuro. Aunque la población infancia en un 13.5% es menor que la primera infancia, esta categoría también muestra un número considerable de niños que están en edad escolar. La adolescencia en un 21.6% es otro grupo importante. Su presencia al igual que la infancia puede implicar la necesidad de programas educativos y actividades recreativas que ayuden en su desarrollo social y emocional. El grupo de la juventud en un 16.2% es clave para la fuerza laboral futura y puede requerir apoyo en la educación superior y la formación profesional. La baja representación de adultos mayores puede indicar una comunidad joven, aunque también es importante asegurar que se brinden servicios adecuados para esta población.



Tabla 11

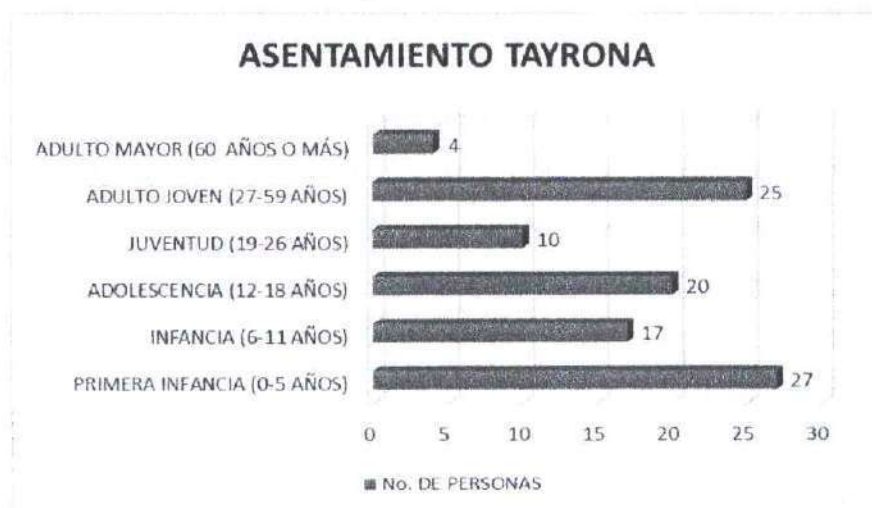
Población Asentamiento Tayrona

Asentamiento Tayrona	No. de personas
Primera infancia (0-5 años)	27
Infancia (6-11 años)	17
Adolescencia (12-18 años)	20
Juventud (19-26 años)	10
Adulto joven (27-59 años)	25
Adulto mayor (60 años o más)	4
Total personas	103
Total familias	24

Fuente: Elaboración propia

Figura 7

Población Asentamiento Tayrona



Fuente: Elaboración propia

La primera infancia (0-5 años) y la infancia (6-11 años) suman un total de 44 personas (42.7%). Esto resalta la importancia de invertir en educación preescolar y primaria, así como en servicios de salud para asegurar un desarrollo saludable y una buena preparación para la escolarización.



Los adolescentes es un grupo crítico Con 20 adolescentes (19.4%), esta franja etaria es clave para la cohesión social y el futuro del asentamiento. Es esencial implementar programas que fomenten su participación en actividades comunitarias, así como ofrecerle orientación vocacional y acceso a educación secundaria.

La categoría de adulto joven (27-59 años), que incluye 25 personas (24.3%), representa una parte significativa de la población. Este grupo es fundamental para la estabilidad económica del asentamiento. Fomentar oportunidades de empleo y capacitación puede potenciar el crecimiento local y por último la baja representación de adultos mayores (4 personas, 3.9%) sugiere que la población es relativamente joven, lo que puede ser beneficioso para el dinamismo comunitario. Sin embargo, es importante establecer redes de apoyo y servicios de salud para quienes se encuentren en esta etapa de la vida.

Tabla 12

Población Asentamiento Centro La Sal

Asentamiento Centro La Sal	No. De Personas
Primera infancia (0-5 años)	4
Infancia (6-11 años)	6
Adolescencia (12-18 años)	7
Juventud (19-26 años)	3
Adulto joven (27-59 años)	3
Adulto mayor (60 años o más)	1
Total personas	24
Total familias	5

Fuente: Elaboración propia



Figura 8

Población Asentamiento Centro La Sal



Fuente: Elaboración propia

El Asentamiento Centro La Sal presenta una población total de 24 personas organizadas en 5 familias. Su estructura etaria revela características que pueden influir en el desarrollo comunitario y en la planificación de servicios.

Primera Infancia (0-5 años): 4 personas (16.7%): Esta baja cifra sugiere que la población infantil está en disminución o que ha habido cambios demográficos recientes. Es crucial asegurar la atención en salud y educación para los pocos niños en esta categoría.

Infancia (6-11 años): 6 personas (25%): Aunque hay un número moderado de niños en edad escolar, se debe prestar atención a su acceso a educación de calidad y a programas recreativos que fomenten su desarrollo integral.

Adolescencia (12-18 años): 7 personas (29.2%): Esta es la franja más numerosa, lo que subraya la necesidad de implementar programas específicos que aborden sus intereses y necesidades educativas.

Juventud (19-26 años): 3 personas (12.5%): La escasa representación de jóvenes adultos puede ser un desafío para la dinámica laboral y social del asentamiento. Se deben crear oportunidades para su formación y desarrollo personal.



Adulto Joven (27-59 años): 3 personas (12.5%): Similar a la juventud, este grupo es limitado. Es importante promover su participación en actividades comunitarias y buscar su integración en la economía local.

Adulto Mayor (60 años o más): 1 persona (4.2%): La baja cantidad de adultos mayores sugiere que la comunidad es relativamente joven. Sin embargo, garantizar el acceso a servicios de salud y apoyo es esencial para la persona mayor.

Tabla 13

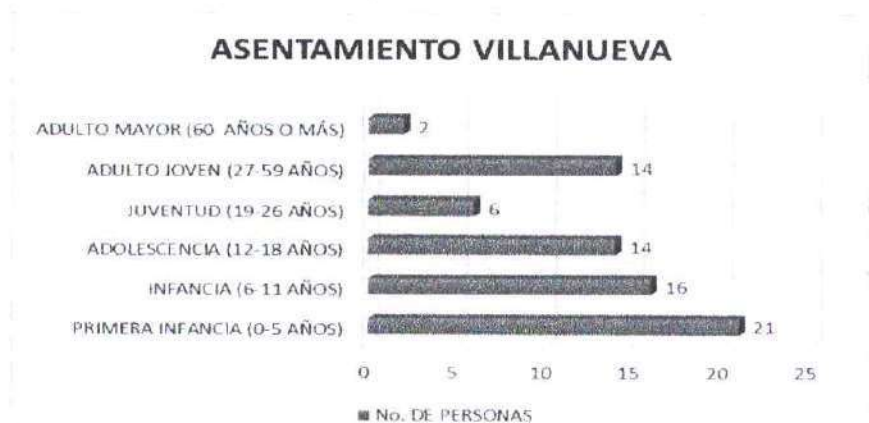
Población Asentamiento Villanueva

Asentamiento Villanueva	No. de personas
Primera infancia (0-5 años)	21
Infancia (6-11 años)	16
Adolescencia (12-18 años)	14
Juventud (19-26 años)	6
Adulto joven (27-59 años)	14
Adulto mayor (60 años o más)	2
Total personas	73
Total familias	13

Fuente: Elaboración propia

Figura 9

Población Asentamiento Villanueva



Fuente: Elaboración propia



Demografía Joven: La estructura poblacional muestra una comunidad joven con un alto potencial de crecimiento. Sin embargo, esto implica la necesidad de invertir en educación y salud para los grupos más jóvenes.

Desafíos en Educación y Desarrollo: La combinación de un gran número de niños y adolescentes resalta la importancia de asegurar recursos educativos adecuados y actividades que fomenten el desarrollo social y emocional.

Oportunidades para la Fuerza Laboral: La presencia de adultos jóvenes y jóvenes adultos puede ser una ventaja para la economía local si se promueven oportunidades de empleo y formación.

El Asentamiento Villanueva presenta una estructura demográfica favorable para el crecimiento, con una gran proporción de jóvenes. Con inversiones adecuadas en educación, salud y oportunidades laborales, la comunidad puede fortalecerse y asegurar un futuro próspero para todos sus habitantes.

Tabla 14

Población Asentamiento Nueva Alta

Asentamiento Nueva Alta	No. de personas
Primera infancia (0-5 años)	11
Infancia (6-11 años)	2
Adolescencia (12-18 años)	5
Juventud (19-26 años)	5
Adulto joven (27-59 años)	8
Adulto mayor (60 años o más)	2
Total personas	33
Total familias	12

Fuente: Elaboración propia



Figura 10

Población Asentamiento Nueva Alta



Fuente: Elaboración propia

Total de Personas: 33

Total de Familias: 12

Comunidad en Crecimiento: La alta proporción de la primera infancia sugiere un potencial de crecimiento, pero también plantea desafíos en términos de educación y salud. Es fundamental que los recursos estén disponibles para atender esta población joven.

Desafíos en Educación: Con solo 2 niños en la infancia (6-11 años), se debe prestar atención a asegurar que aquellos que están en edad escolar tengan acceso a educación y actividades extracurriculares.

Oportunidades de Desarrollo: La combinación de jóvenes y adultos jóvenes sugiere que hay un potencial para fortalecer la economía local y fomentar el liderazgo comunitario. La participación activa de estos grupos es esencial.



5. Educación

En el Resguardo La Sal contamos con una (1) Institución Educativa ubicada en el sector Centro La Sal, a la cual pueden en principio acceder los niños y niñas del Resguardo. Hay inscritos 300 niños y niñas para acceder al sistema educativo en esta escuela y dos docentes asignados para impartir las áreas que corresponden a la educación primaria. La infraestructura de esta Institución se encuentra en muy mal estado, no se encuentra cercada, por ello cualquier persona puede ingresar al establecimiento. No tiene agua potable, ni energía eléctrica. El agua que consumen y utilizan está en un caño que pasa cerca al cual se pueden trasladar a 10 minutos en recorrido a pie.

La distancia que los niños deben recorrer de sus sectores al que está ubicada la escuela puede significar un ejercicio que en tiempo se toma de 1 a 4 horas de recorrido, lo que ha impactado ostensiblemente en el acceso y permanencia de los niños/as en el sistema educativo; esta es la causa de que a la escuela asisten aproximadamente entre 70 a 150 alumnos a clases, siendo el promedio identificado 70 alumnos.

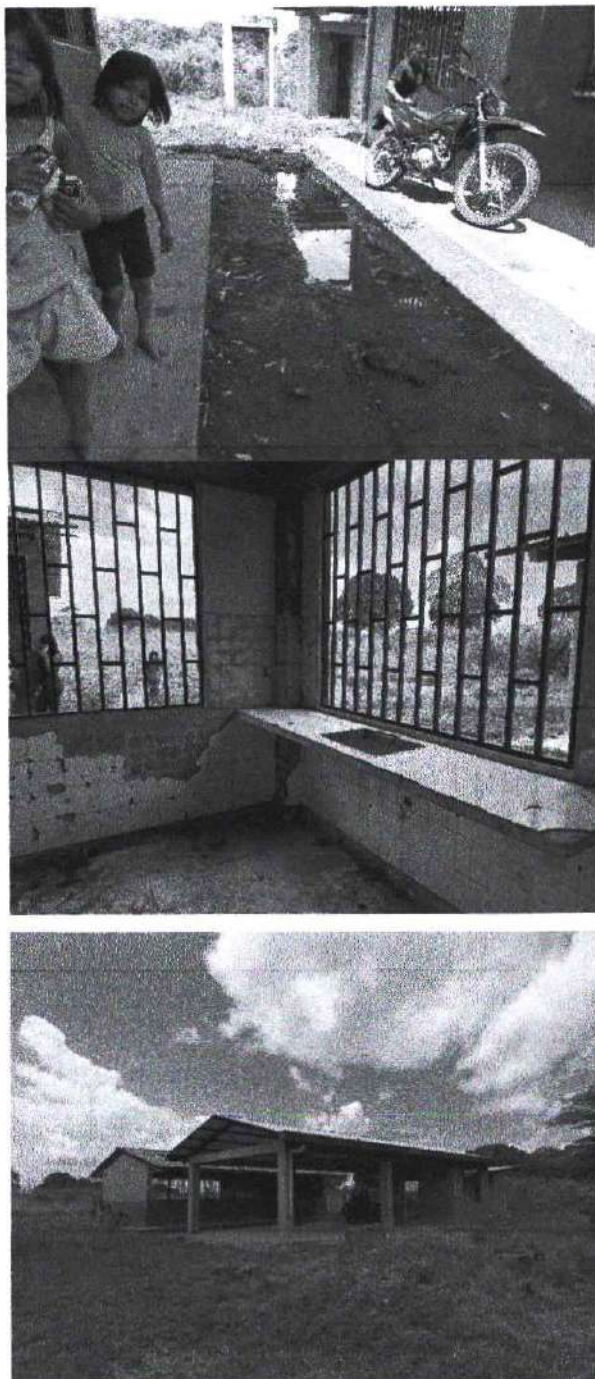
En el año 2020, fueron dotados de un comedor escolar equipado con un salón grande, lavamanos, baños tanque para recolección de agua y estufa en la cocina; sin embargo, no hay de donde obtener agua, se perdieron los elementos de cocina y la infraestructura se encuentra deteriorada.

Todos los 300 alumnos inscritos son beneficiarios del PAE, no obstante, todos no llegan a recibir el componente nutricional. Los docentes han tomado la responsabilidad de trasladar diariamente los refrigerios desde el corregimiento El Trincho hasta el colegio para que los alumnos puedan recibirlos directamente.



Ilustración 4

Escuela – Sector Centro la Sal



Fuente: Elaboración propia



Para el tema de primera infancia y educación, el ICBF nos contrata unas etnoeducadores en el marco del Programa de complemento nutricional que adelantan en los cinco sectores con mayor población.

Este programa se dirige a niños entre 0 meses y 7 años y en él se atiende educativa y nutricionalmente a la población infantil. La asistencia es de lunes a viernes y de 8:00 am a 3.00 pm.

Ilustración 5

Programa atención nutricional a la niñez étnica - ICBF



Fuente: Elaboración propia

No obstante, la atención del ICBF, existe en la niñez, infancia e incluso en la juventud y adultez niveles severos de desnutrición, desatención, enfermedades de la piel, virosis como gripas, piojos, entre otras afecciones respiratorias y gastrointestinales (deducido a partir de la información obtenida, pero existen informes de organismos humanitarios que soportan esta afirmación).

Las mujeres de nuestra comunidad que no cuentan con un lugar destinado para la capacitación de quehaceres como las artesanías, la medicina, la danza, el lenguaje propio y el español, para desarrollarse y avanzar desde una economía propia donde no se pierdan las prácticas culturales tradicionales propias de su pueblo.



6. Salud.

Al haber sido desplazados, nosotros los indígenas hemos perdido nuestro espacio geográfico, cultural y estamos confinados en estos resguardos en donde actualmente nos ubicamos.

Ya no podemos desplazarnos de un lado a otro para rotar la tierra que usamos o adelantar resiembras, porque estamos asentados; la tala del bosque ha extendido la frontera agrícola, disminuyendo para nosotros la posibilidad de obtener los recursos que ofrece la naturaleza para su sustento y dieta alimentaria (la caza, la pesca, la recolección de plantas utilizadas como medicamentos naturales, etc.), de esta manera consideramos nosotros, que se nos ha llevado al indígena a una dependencia del mercado lo que lo hecho que cambiemos nuestro papel en la sociedad, a la pérdida de su propia cultura y a las pésimas condiciones socioeconómicas en las que vivimos en el presente.

La contaminación de las fuentes de agua y el desequilibrio en el ecosistema han favorecido la proliferación de enfermedades gastrointestinales, de la piel y de aquellas que propician la desnutrición crónica en la que viven, identificándose más sentida esta vulnerabilidad en niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos mayores de esta comunidad.

Se suma a esto la dificultad que existe en el resguardo para la práctica de la medicina tradicional por falta de dos malocas⁵ (mínimo) destinada a cuidados espirituales y de medicina tradicional para la comunidad y tampoco ha sido posible contar con apoyo para esta iniciativa. El Payé carece de plantas e insumos para preparar las medicinas tradicionales y de un espacio para atender a la población.

⁵ Una de las malocas estará dedicada a los trabajos que realizan Payés, Curanderos, Rezanderos y otra al trabajo de Parteras y atención de mujeres y niños/as.



Ilustración 6

Payé atendiendo a un comunero



Fuente: Elaboración propia

El Resguardo no cuenta con Puesto de Salud, hace más de 8 meses que no recibimos una brigada de setas, que es el único servicio que recibimos en este aspecto.

De los Once sectores que componen el resguardo, ninguno cuenta con promotores o personal capacitado en atención básica en salud intercultural; no tienen acceso a medicamentos y otros elementos de atención medica de urgencia.

Los traslados al hospital del municipio de Puerto Concordia solo se realizan en casos de extrema gravedad, pero dado lo expuesto en el autodiagnóstico, hay que sumar a esto que las vías están en regular estado y que no poseemos medios de transporte que nos permita reaccionar adecuadamente frente a una emergencia.

Los otros temas que identificamos y que afectan gravemente la salud de la comunidad de La Sal están relacionados con:

- No adecuado/inexistente manejo de desechos y residuos sólidos.
- Contaminación ambiental y de fuentes hídricas (Profundizar en Ruta ambiental y productiva)
- No disposición de excretas



- Falta de acceso a agua potable, lo que los lleva a consumir agua de los caños y afluentes cercanos los cuales están expuestos a la contaminación química de los productos con que hacen mantenimiento a cultivos de palma establecidos en la zona por los colonos vecinos a este Resguardo.

Se estableció que muchos de los padecimientos que presentamos obedecen a la debilidad que tenemos debido a la carencia de alimentos, autonomía y soberanía alimentaria.

Tal como se consignó en acápite anterior, los integrantes del Resguardo basamos nuestra subsistencia en la pequeña agricultura, el cultivo y la transformación de la Yuca en fariña, los cultivos de plátano, caña brava y dulce, maíz negro y arroz; la recolección de algunos frutos y pepas del territorio.

Estas actividades las realizamos de forma ancestral, sin acompañamiento o asistencia técnica y no ha existido a la fecha ninguna clase de apoyo institucional para la generación de algún proyecto productivo que permita cubrir de forma suficiente las necesidades de las familias que integran el Resguardo.

De esa forma, es impensable actualmente la posibilidad de generar excedentes que permitan comercializar algunos productos y obtener alguna renta con la que podamos suplir otras necesidades. Carecemos de herramientas que nos permitan adelantar labores de campo.

Las actividades de pesca y caza son muy limitadas debido a la sobre explotación y las limitaciones que ejercen personas externas al Resguardo. El temor a represalias por parte de estos terceros hacia nosotros, nos ha obligado a realizar estas labores solo en horarios nocturnos y en determinadas épocas del año.

La preparación de los alimentos, se realiza siempre en fogones improvisados sin buenas condiciones para las mujeres quienes sufren enfermedades pulmonares y articulares por la realización de esta labor en estas condiciones que, dicho sea de paso, afecta a la población infantil, ya que ellos/as pasan todo el tiempo al lado de su madre. La población carece de los elementos y utensilios de cocina mínimos (platos, vasos, cubiertos, ollas, sartenes, ralladoras de yuca, etc)



7. Infraestructura, comunicaciones y tecnología.

Las familias que se ubican en el Resguardo, habitan algunas en unos albergues temporales que les fueron construidos con materiales de tabla y techos de zinc; algunos tienen pisos en cemento pulido y otros tienen pisos infraestructura de tierra. Otra parte significativa de las familias que integran el Resguardo se encuentran ubicados en cambuches (especies de refugio forrados en sacos o bolsas y con techos improvisados con los mismos materiales o con recursos del medio (palma en la mayoría de las ocasiones). Estas unidades habitacionales temporales e improvisadas, carecen de elementos mínimos en su mayoría (camas, sillas, sábanas, etc).

Ilustración 7

Albergues temporales e improvisados



Fuente: Elaboración propia

Ninguno de los sectores cuenta con unidades sanitarias o pozas sépticas por lo que las familias realizan sus necesidades al aire libre y a campo abierto, generando focos de infección que se suman a las ya descritas causas de insalubridad.

No existe sistema de acueducto, hubo uno que lleva más de cuatro años sin funcionar y que solo abasteció a un sector; tampoco hay sistema dispuesto para la recolección de lluvias y son pocas las familias que cuentan con depósitos para almacenamiento de agua. No hay puesto de salud.



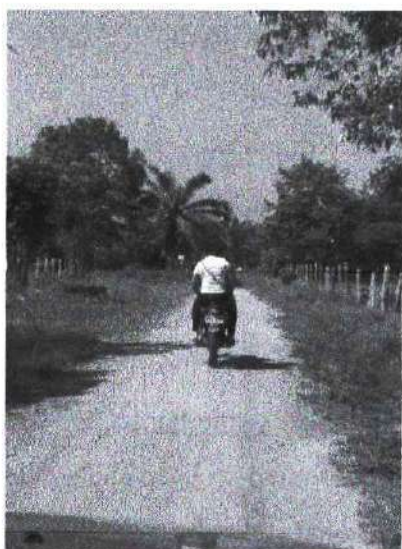
7.1 Vías de acceso

Para llegar al Resguardo La Sal desde el municipio de Puerto Concordia, se tiene que atravesar por las veredas Tienda Nueva, Tres Esquinas, Puerto Trincho o San Fernando, La Ye, Las Palmas.

Desde Villavicencio a Puerto Concordia son 256 Km que se recorren aproximadamente en 4 horas en transporte Público y desde Puerto Concordia al Resguardo se recorren 38 Km con duración de 1:30 minutos aproximadamente.

Ilustración 8

Vía de acceso externo al Resguardo La Sal



Fuente: Elaboración propia

Internamente los sectores se comunican por caminos que han ido estableciendo y demoran entre 1 y 4 horas desplazándose entre ellos a pie.



Ilustración 9

Vía de acceso dentro del Resguardo



Fuente: Elaboración propia

Como se había indicado solo hay una moto en todo el Resguardo y por tanto, el resto de desplazamientos se hace caminando; esto implica que ante una urgencia por cualquier situación, es gravosa la posibilidad de traslado. Son contados los dispositivos celulares que existen en la comunidad y no hay señal de ningún operador de telefonía por lo que la comunicación al interior y exterior del resguardo es nula, generando esto, riesgos de seguridad para una comunidad que ha sido azotada por la violencia y que ha denunciado tránsito de grupos al interior de su territorio. Para poder comunicarse o recepcionar señal de telefonía celular, los integrantes del resguardo deben desplazarse media hora caminando en la vía que conduce hacia Puerto Concordia en un punto en donde es posible recibir la señal.

Se hace lectura de un posible riesgo de seguridad hacia los líderes del Resguardo ya que es un hecho cotidiano que deben desplazarse mínimo dos veces al día (mañana y tarde) para recibir y enviar mensajes asociados a su rol como autoridades, lo que los deja con una marca de rutina en sus acciones.

La comunidad en general, sostiene que se hace necesario gestionar e impulsar acciones que les permitan mejorar la comunicación y conectividad del Resguardo hacia el exterior en clave de eficiencia en los procesos de gestión en el autogobierno.



En torno a la recreatividad, mantienen juegos y prácticas ancestrales como el círculo de la palabra, los bailes, las danzas y la música y los más jóvenes practican fútbol en espacios abiertos que han dispuesto para ello. Las mujeres también juegan cuando los hombres les dejan la cancha. Manifiestan que quieren un escenario deportivo en el que puedan recrearse sanamente.



8. Sostenibilidad Ambiental

El aprovechamiento forestal podría convertirse en una excelente alternativa de ingreso económico para la comunidad del Resguardo La Sal; este aprovechamiento sostenible del bosque permitirá a su vez la definición de áreas para agricultura, pecuaria y áreas de producción forestal, implementando un ordenamiento territorial comunal en función de dicho aprovechamiento.

El área que circunda el resguardo, se ve caracterizada por la presencia de propiedades ganaderas y destinadas al Monocultivo de palma africana o aceitera, se observa el paisaje más intervenido por el desmonte que realizan estos ganaderos y cultivadores de palma.

Los extensos monocultivos de palma africana, ganadería a gran escala han aumentado la deforestación y se han convertido en serias amenazas que han diezmado la cultura propia del pueblo Jiw y las garantías de una soberanía alimentaria digna lo cual los está contribuyendo a la consumación del riesgo de desaparición física y cultural que se cierne sobre esta comunidad.

Contrario sensu, dentro del resguardo, el paisaje se caracteriza por un monte alto y en muchos lugares no intervenido, donde existe una gran biodiversidad de aves, animales silvestres y una gran variedad de insectos entre lo que se destacan las mariposas de diversos tamaños y colores, que, en ciertas épocas del año, invaden los caminos y las comunidades. Los diferentes afluentes hídricos constituyen un elemento indispensable para la armonía y equilibrio del paisaje y de la relación entre la comunidad y el territorio.

Lo anterior, representa algunas de las oportunidades que tiene este territorio si se logran salvar situaciones como el manejo adecuado de residuos sólidos y desechos, contaminación, disposición de excretas, explotación no autorizada de recursos propiedad del Resguardo por parte de terceros ajenos al mismo.

Los temas de saneamiento, contaminación y falta de agua potable, son críticos para la comunidad, no solo en materia de salud, sino también de afectación al paisaje y ecosistemas que en el Resguardo se encuentran; por ello, la comunidad hizo énfasis en los espacios, en que se le apoye a definir propuestas que permitan utilizar las capacidades que tienen dentro



del resguardo para superar las carencias existentes, por ejemplo, formulación de un plan de ordenamiento ambiental, habilitación de pozos profundos con bombas para extracción de agua, mini distritos de riego que se surtan de los afluentes hídricos a los que tienen acceso, sistemas de potabilización de agua que puedan manejar desde el territorio y que sean amigables con el medio ambiente.



9. Cultura e identificación de saberes propios.

Nosotros el pueblo Jiw afrontamos una profunda intromisión de la cultura occidental que amenaza con hacer temblar nuestras raíces ancestrales y que coloca en riesgo la cultura; sin embargo, seguimos trabajando para mantener usos, costumbres, prácticas y tradiciones propias y ancestrales, tales como:

1. Lengua y escritura; está última cada vez menos presente.
2. Formas de organización social y política.
3. Bailes, danzas y rituales
4. Formas de manejo y relación en lo productivo.
5. Medicina tradicional ya que contamos con la presencia de Payés, Curanderos, Rezanderos y Sabedores de la cultura.
6. Mujeres parteras y yerbateras que han estado trasmitiendo sus conocimientos a las nuevas generaciones.
7. Artesanos/as dedicados sobre todo a la fabricación en mínima escala de cestos y otras artesanías, debido a la ausencia de materiales y recursos para el desarrollo de esta práctica cultural.

La visión de preservación de saberes ancestrales y culturales tiene varios aspectos fundamentales para nosotros:

9.1 Protección de la identidad cultural:

Los saberes ancestrales son el corazón de la identidad de esta comunidad ya que abarca conocimientos sobre medicina tradicional, prácticas agrícolas, artesanía, espiritualidad, formas de organización social y relaciones con la naturaleza. Su preservación asegura que las futuras generaciones mantengan un sentido de pertenencia y orgullo cultural. En nuestro caso, actualmente, solo dos de los Payés recuerdan los cánticos ancestrales sobre nuestro origen como indígenas y son los que adelantan los rituales de armonización. Esta es una



situación que nos inquieta, toda vez que solo los Payé, tienen el conocimiento sobre los orígenes, los que conocen y cuentan nuestras historias a los niños/as y son los que manejan todo sobre su cultura y espiritualidad, conocimiento que no les está dado a los curanderos y rezanderos. Por esta razón, es fundamental para nosotros, formular e implementar un proyecto que posibilite la transmisión de saberes ancestrales, usos y costumbres que los estructuran como cultura.

9.2 Transmisión intergeneracional:

La sabiduría ancestral ha sido transmitida oralmente de generación en generación. La visión de preservación busca reforzar este proceso a través de la enseñanza directa entre ancianos y jóvenes (hombres), garantizando la continuidad del conocimiento. En nuestro, solo los hombres pueden ser Payé, curanderos y rezanderos.

Dado lo anteriormente señalado, es urgente proporcionar los elementos necesarios para que esta práctica permanezca en el tiempo para el beneficio de todas las generaciones implementando estrategias como:

1. Educación diferencial para los estudiantes indígenas a quienes se les dificulta seguir el ritmo de los contenidos occidentales debido a sus características culturales.
2. la inclusión de estos saberes en la educación que ellos pueden adelantar con aquellos que puedan ser destinatarios de continuar con el legado ancestral.
3. Alimentación básica y servicio de restaurante escolar enfocado en su dieta propia y ancestral.
4. Material educativo (cuadernos libros esferos)
5. Material educativo propio, en el idioma y con los principios culturales del pueblo Jiw.
6. Que los docentes nombrados sean etnoeducadores preferiblemente pertenecientes a la etnia



1. Enfoque diferencial

Ilustración 10

Grupo focal niñas/os, jóvenes, mujeres



Fuente: Elaboración propia

A lo largo de esta sistematización del Plan de Vida, se ha venido exponiendo las condiciones de vulneración de derechos e indignidad que afrontamos. Estas condiciones son mucho más lesivas a mujeres, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Las enfermedades, deficiencia en el sistema educativo, falta de insumos para elaboración de productos propios que permiten no solo la subsistencia, sino también la generación de ingresos y más importante aún la transmisión de saberes de generación en generación, son vulnerabilidades de carácter permanentes en esta comunidad.

Se puede evidenciar que las condiciones de riesgo de exterminio expuestas por la Corte Constitucional para nosotros como pueblo Jiw representado en el Resguardo la Sal, siguen vigentes y existe falta de compromiso y voluntad institucional para desempeñar acciones que permitan la superación del estado de indignidad en el que se encuentran los indígenas del Resguardo La Sal del Pueblo Ji y que esa vigencia de vulneraciones y riesgos se ve acentuada diferencialmente para las niñas, jóvenes y mujeres de la comunidad de la siguiente forma:



Territorio: El desplazamiento forzado a causa del conflicto armado violento que ha amenazado por años nuestros territorios, ha conllevado a la pérdida de prácticas culturales y artesanales como la elaboración de ollas de barro, de artesanías como manillas, canastos, abanicos, sombreros, entre otros, debido al dominio del territorio por parte de colonos y grupos armados. Esto ha afectado la economía local propia de las mujeres (fabricación de artesanías, consiguiendo las materias primas en árboles y haciendo uso de la tierra), a quienes se les ha complicado realizar dicha labor y frenar sus propias fuentes económicas, lo cual afecta de manera significativa las familias del pueblo indígena Jiw.

Ante ello hay una latente necesidad de fortalecer espacios de gobernabilidad propia donde se nos permita volver a la apropiación territorial, desde las siembras, el cuidado de la naturaleza, la armonía entre territorio y sostenibilidad, y apoyo con proyecciones que nos permitan acceder a viviendas dignas y espacios seguros.

Se destaca que debido al descuido territorial que se mantiene en el pueblo Jiw, las poblaciones de NNA están buscando migrar solos/as hacia los pueblos cercanos (cascos urbanos) a buscar oportunidades, abandonando no solo al territorio sino también la familia y el estudio y más grave aún, se están orientando al consumo de sustancias psicoactivas.

Salud: En cuanto la salud de las mujeres, hay amenazas como el inaccess a agua potable (lo cual genera enfermedades antes, durante y después de los procesos de parto), infecciones al cuerpo, niños/as con diarreas constantes y enfermedades estomacales (parásitos, dolores prolongados). De igual forma, se han evidenciado enfermedades relacionadas con picaduras y afectaciones a la piel.

Por lo anterior se hace necesario y urgente atender las enfermedades que atentan la integridad y el desarrollo físico-emocional de los niños/as, adolescentes y mujeres, respetando los saberes e intervenciones desde la medicina tradicional ancestral, pero también apostándole a integrar con los tratamientos convencionales de la salud pública que oferta el gobierno.

En cuanto a la alimentación ligada directamente con la salud comunitaria, se reconoce que hay una necesidad significativa en la escasez de alimentos de calidad, en el



acceso a una sana y rutinaria alimentación (puesto que no todos los días se cuenta con el surtimiento de las tres o dos comidas sugeridas) y tampoco están los materiales que permiten alimentar al pueblo diariamente.

Frente a estas carencias, exponemos la necesidad de recibir apoyo con semillas, maquinaria y materiales, que permitan fortalecer y mantener el ejercicio de las mujeres sembradoras, preparar sus alimentos y mantener las rutinas de alimentación de ellas y sus familias.

Como problemática relacionada también se mencionan enfermedades que afectan la salud, dada la forma de cocinar a leña, como la tuberculosis tanto a las mujeres como a los NNA, neumonías, quemaduras y de otra parte, problemas de salud asociados con el esfuerzo repetitivo que implica rayar yuca, tales como dolores musculares, problemas en la columna y desgaste articular.

Otro fenómeno persistente y alarmante en los últimos tiempos es el consumo de sustancias psicoactivas -SPA- como alcohol, marihuana, gasolina, y pastillas (de las que desconocemos el nombre) en los niños/as, adolescentes y jóvenes quienes, se encuentran consumiendo este tipo de sustancias para olvidar el hambre y por la angustia que representa la necesidad de adquirir dinero

Educación: No contamos con un lugar destinado para la capacitación de quehaceres como las artesanías, la medicina, la danza, el lenguaje propio y el español, para desarrollarnos y avanzar desde una economía propia donde no se pierdan las prácticas culturales tradicionales propias de nuestro pueblo.

Economía: Las mujeres no tienen una fuente de desarrollo e ingreso económico estable, dado que las actividades como tejido de artesanías, trabajo en siembras, cosechas y procesamiento de la yuca y labores de aseo en otros hogares, son temporales y no prometen estabilidad laboral. Sumándole la complejidad del acceso y la tenencia de materias primas para el trabajo de artesanías y siembras.



Cultura y arte: Para nuestras mujeres hay una tensión latente en el manejo de la maternidad y en el proceso de parto ya que se han perdido los procesos autónomos en donde se realizaban rezos para evitar y tratar las enfermedades en las madres y en los hijos, el ritual con el Payé se ha agotado, dado el desplazamiento de estos sabedores; adicionalmente dada la contaminación de las lagunas, el ritual que se mantenía con el agua en el instante en que se paría para conectar al hijo con el agua, también se ha perdido.

Ante ello se hace necesario recuperar, fortalecer y seguir manteniendo practicas propias culturales que cuidan y conservan la comunidad Jiw.

Paralelamente se menciona la perdida de prácticas culturales y artísticas propias como la danza, el conocimiento del tejido de las esteras, el cual es medio de economía local, el uso mixto de plantas que cuidan su comunidad, como la palma de cera para procesar la yuca (de la cual obtienen la fariña como alimento tradicional de su pueblo).

Otra de las fragmentaciones culturales que se relacionan, es la perdida de vestuario elaborado con cueros de palo con lo cual fabricaban prendas de vestir para las mujeres.

No menos importante, el trabajo del cuidado que tienen las mujeres con sus niños/as y adolescentes está relacionado con salvaguardarlos de las violaciones y de los males que hay en el contexto.

9.3 Aspiraciones

En cuanto la salud, las mujeres mencionan que es altamente relevante gestionar interinstitucionalmente servicios básicos como el agua y la luz, para mejorar las condiciones de vivienda digna.

Adicionalmente, es importante contar con un lugar donde se atiendan las enfermedades del pueblo respetando la medicina tradicional ancestral, la voz de los Payé y el uso de las plantas medicinales, integrando a su vez la medicina convencional, donde se alternen los tratamientos con el fin de curar.



En este sentido de cuidar la salud y preservar la vida de las mujeres, los niños/as y adolescentes, es vital la construcción de una maloca o casa propia para las mujeres y los NNA donde se puedan contener prácticas de cuidado, de refugio, de compartir en colectivo medicinas, danzas, conocimientos, artes, etc; donde paralelamente se puedan cuidar a los NNA en sus tratamientos de consumo de SPA por medio de la articulación con la Secretaría de Salud.

De igual forma, la alimentación como factor clave para el sano desarrollo y crecimiento de los NNA, se aspira a contar con un comedor comunitario que atienda continuamente a este grupo poblacional.

Para fortalecer la educación e incentivar a las mujeres, NNA se menciona la proyección de un espacio de deporte y recreación para ocupar espacio libre, allí mencionan que se este espacio puede ser un coliseo amplio para todo el pueblo el cual se puede gestionar con actores de los sectores público o privados. Mencionan a las fundaciones como agentes con quienes se puede gestionar y obtener el lugar y de igual forma atender los procesos de educación desde docentes idóneos que trabajen con los NNA.

Emparejado con los espacios de educación, se menciona el querer continuar y fortalecer encuentros que mantengan la herencia de conocimientos propios alrededor de los tejidos, la danza, la sabiduría de las medicinas propias, dando lugar, respeto, motivando e incentivando a los abuelos y las abuelas que saben de estas prácticas.

Por otro lado, para el eje de la economía las mujeres aspiran a poder fortalecer la economía propia a través de la elaboración y venta de las artesanías, donde ellas ganen directamente por su trabajo.



Ilustración 11

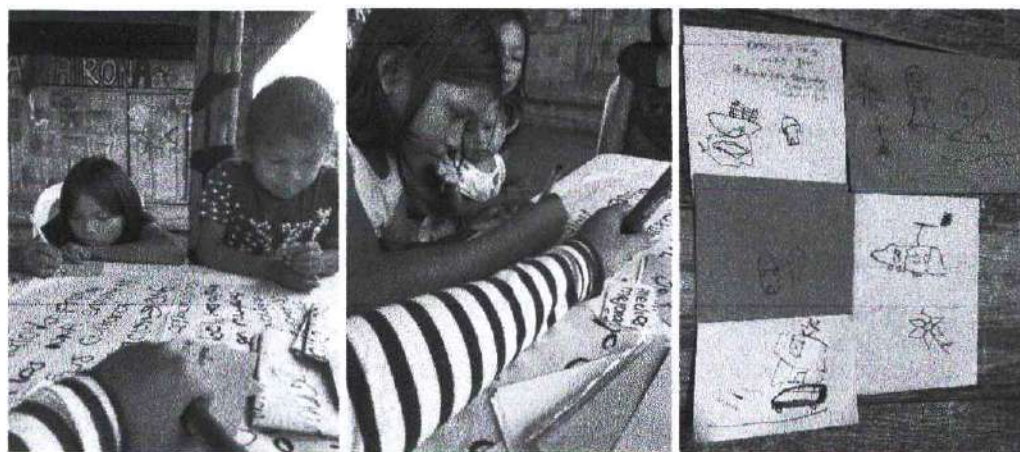
Grupo Focal Mujeres



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 12

Niños de la Comunidad Jiw



Fuente: Elaboración propia

De mucho interés para estructurar el Plan de Vida, se torna la interacción con algunos niños y niñas de la comunidad Jiw, a los cuales se les pregunto sobre ¿Cómo les gustaría ver a su territorio? y se dispuso de material para que ellos/as se expresan, obteniendo algunas imágenes significativas que manifiestan un territorio rodeado de



naturaleza y animales, de medios de transporte como carro, lancha/barco o helicóptero, y de mujeres presentes en los espacios.

Posteriormente para fortalecer el diagnóstico, reconocimiento y autorreconocimiento de las mujeres y los NNA del pueblo Jiw, se implementó un FODA: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en el cual se generó la siguiente información:

Fortalezas:

Las Mujeres tejen, hacen artesanías, hamacas, mochilas y otros objetos que les permite el desarrollo de habilidades y caminos de economía local.

Tienen la habilidad y el conocimiento de procesar la yuca, la siembran, limpian terrenos, la lavan, amasan, hacen agua de yuca y farinã; son proveedoras de fabricación de alimento propio, también consumen palma, pepas de morocho.

Tejen espacios entre mujeres, hablan de sí mismas, las mamás cantan en los encuentros que hacen y cuando bailan comparten chicha.

Se reconoce que las abuelas de 80 años sanan, saben curar y transmiten conocimientos a mujeres jóvenes, empoderando sobre la medicina propia con plantas

Oportunidades:

El conocimiento y desarrollo en la elaboración de artesanías, les permite tener una oportunidad en la economía local.

Los Niños/as y adolescentes cuentan con escuela y programa de educación.

Algunas mujeres pronuncian que les gusta el trabajo de la pesca, aunque se ha agotado el acceso a lagunas donde haya que pescar.

Debilidades:

- 1 Dentro de las relacionadas se destacan: poca pesca, pérdida de la cultura y encuentros propios, disminución de Payés; inexistencia de baños para realizar necesidades básicas, poco acceso a comida, alimentación, recreación y deporte, lo cual contribuye a que los jóvenes migren del resguardo y se concentren en cascos urbanos, debilitando la cultura



propia. No hay programa de apoyo de comida para las mujeres y los colonos dominan territorios de pesca.

Amenazas:

No hay atención oportuna para los malestares-enfermedades que afectan a los niños/as y adolescentes, ligado al abandono de los promotores de salud y abandono de los pacientes en los hospitales, ya que, mencionan las mujeres que en estos centros de salud se les ha negado el acceso a servicios oportunos, a elementos necesarios para atender la maternidad y/o otras situaciones en salud.

Aprovechan el agua de las lagunas-caños para bañarse con las familias, aunque sea peligroso para los NNA (2 muertos en tres años).

Referente al relacionamiento con los colonos (hombres blancos dueños de tierras cercanas) las mujeres reconocen que estos dominan los territorios, amenazan a los hombres y atentan la soberanía alimentaria de las familias, implementando practicas violentas, puesto que en estos terrenos hay palmas para el tejido, alimento y algunos tramos de las lagunas.

La migración de niños/as de 14 y 15 años hacia los cascos urbanos cercanos, con el fin de entretener, buscar empleo o simplemente salir del Resguardo, pone en peligro la vida de ellos/as, mencionan las mujeres.

1. La no tenencia de dinero amenaza la alimentación y recreación de los NNA y mujeres en los resguardos y cascos urbanos.



10. Metodología - Etapas del Proceso

Se propone como ejercicio participativo mingas de pensamiento y círculos de la palabra con el objetivo de articular y apoyar acciones para la construcción y actualización de los planes integrales de vida de las comunidades indígenas del departamento del Meta. Se considera un desarrollo metodológico de acuerdo a sus usos y costumbres y particularidades de los Pueblos Indígenas. En la propuesta metodológica se contemplan tres fases a desarrollar durante dos meses y medio, en donde se contemplan diferentes actividades necesarias para realizar los diagnósticos, procesos participativos y reflexivos al interior de la comunidad.

Cada una de las actividades, talleres y ejercicios deberán contar con las siguientes especificaciones:

- **Duración:** se contemplan tres fases metodológicas, cada una con tres actividades a desarrollar durante tres días, adicionalmente se destinará un día para socializar la propuesta metodológica de la PIV y un día de cierre para la protocolización de dicho documento. Las actividades propuestas se llevarán a cabo durante un día cada una, desde las 8:00 am a 12:00pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.
- **Asistencia máxima:** teniendo en cuenta el contexto frente a la pandemia, el aforo máximo en las jornadas será de 50 participantes de la comunidad.
- **Protocolo de bioseguridad:** teniendo en cuenta el contexto frente a la pandemia es importante considerar ante cualquier ejercicio participativo y presencial, un protocolo de bioseguridad que nos permita realizar las actividades propuestas y al mismo tiempo cuidar de la salud tanto de la población indígena como del equipo social. De este modo, se realizarán previamente en cada uno de los resguardos las inscripciones de los participantes a los eventos, inscripciones que se llevarán a cabo en la concertación con los Gobernadores.

Para el desarrollo de las actividades se tendrá en cuenta un primer momento en el que los asistentes ingresen al lugar seleccionado para el encuentro. En este espacio se dispondrán los elementos para toma de temperatura, desinfección de Suelas de zapatos,



desinfección de manos y distribución y uso de EPP como los tapabocas, requeridos durante la estadía de los participantes en el evento; los cuales se suministrarán con la colaboración del personal de equipo social a cargo de las actividades.

Del mismo modo se debe elegir en la concertación, un espacio con suficiente ventilación, en lo posible sin paredes y que permita el debido distanciamiento entre los participantes para garantizar el cumplimiento de las medidas sugeridas por el Gobierno Nacional en cuanto a los protocolos de bioseguridad.

Rituales tradicionales: al inicio de cada sesión de trabajo se llevarán a cabo los rituales tradicionales según los usos y costumbres de cada uno de los Pueblos Indígenas a cargo de las autoridades tradicionales o delegados.

Insumos: Material de apoyo para el desarrollo de los talleres y encuentros (papel tamaño oficio, lápices, colores, marcadores, cinta de enmascarar y papel craft, fotocopias).

10.1 Estructura del Desarrollo de las Sesiones de Trabajo

En el ejercicio y cumplimiento al derecho de la autonomía de los pueblos indígenas de Colombia se propone desarrollar en tres fases temáticas. Utilizando como metodologías una minga de pensamiento, círculos de la palabra, cartografía social, entrevistas semiestructuradas, árbol de problemas y mesas de trabajo; de esta manera se pretenden recoger reflexiones, intenciones y propuestas de la comunidad; haciendo este un ejercicio participativo por cada uno de los integrantes del resguardo, para la construcción del Planes Integral de Vida.

10.1.1 Primer encuentro

Ritual de armonización de apertura

Dando apertura a la construcción del Plan Integral de Vida se brindará el espacio y apoyo logístico para realizar los rituales de armonización pertinentes para iniciar el desarrollo de actividades, de acuerdo a las tradiciones ancestrales de los Pueblos Indígenas, en el cumplimiento del derecho a la autonomía y enfoque diferencial. La logística de



espacio se concertará al interior de la comunidad para garantizar el adecuado desarrollo en concordancia a las prácticas tradicionales.

Terminado el ritual de armonización se convocará a los líderes, sabedores, alguaciles, docentes e integrantes del gobierno propio. Se debe dejar claridad que se invita solamente a los líderes de la comunidad teniendo en cuenta la actual coyuntura en medio de la pandemia, lo cual constituye una medida de cuidado y mitigación de contagio; sin embargo, la intención es realizar este ejercicio, para que en bola de nieve los participantes, transmitan la información al interior de la comunidad. El objetivo de la convocatoria es socializar el contenido temático de los Planes Integrales de Vida, su construcción funcionalidad y metodología a trabajar durante los encuentros.

10.2 Primera Fase

Temática: ¿de dónde venimos?: herramienta de afirmación cultural, social, política y económica

La primera fase que lleva como nombre ¿de dónde venimos? se trabajará durante cuatro semanas en las que realizarán tres ejercicios metodológicos, con la intención de incentivar e iniciar el trabajo participativo por parte de la comunidad.

• Primera Actividad

Metodología: Círculo de la palabra en una convocatoria a los miembros de la comunidad, se genera un diálogo reflexivo a partir de las preguntas orientadoras

Preguntas orientadoras

¿De dónde venimos?, ¿Cuál ha sido nuestro proceso histórico?, ¿Cuál es la relación entre la cultura e identidad?, ¿Cuál es nuestra relación tradicional con los recursos naturales: fauna y flora?, ¿Cómo ha sido nuestro gobierno propio?, ¿Ha cambiado?, ¿Cuál es la relación consejo-justicia?, ¿Cómo ha sido nuestra formación-educación, sanación-medicina; comida tradicional- soberanía alimentaria?

Instrumentos: guía de preguntas orientadoras para el conversatorio, lista de asistencia y registro fotográfico.



Para el cierre de la actividad, se retomarán las ideas estructurales de la información compartida por parte de las autoridades y sabedores tradicionales, con el fin de consolidar y formalizar los productos de la jornada de trabajo. Por último, se citará a los participantes para la siguiente actividad.

- **Segunda actividad**

Metodología: Cartografía social como un ejercicio que promueve la participación colectiva y fortalece la organización social de la comunidad a partir del territorio.

Con la intención de desarrollar durante la jornada un taller que convoca a los participantes a pensar y dibujar su territorio desde las historias, relatos y mitos que recuerdan de sus ancestros. Se invitará a los participantes trazar desde su percepción su resguardo. En este ejercicio se invitará a recordar a mitos de origen, lugares ancestrales de ocupación, sitios sagrados, animales tradicionales, prácticas tradicionales de alimentación, salud, educación y gobierno. Sin embargo, se proponen realizar tres mapas diferentes, teniendo en cuenta los anteriores ejes temáticos transversales, los mapas son los siguientes:

Mapa de red de relaciones: resaltando las relaciones al interior de la comunidad y al exterior.

Mapa ecológico: delimitación de parcelas, producción, zonas de caza, de pesca, de monte o bosque.

Mapa administrativo: delimitación del territorio y sus divisiones político – administrativas, internas, ubicación de viviendas, relación de personas que la habitan, donde se brindan los espacios de salud.

un ejercicio de cartografía social para resultado de ella aporte a la construcción del diagnóstico

Instrumentos: guía de ejes temáticos para el conversatorio, lista de asistencia y registro fotográfico.

- **Tercera Actividad**

Metodología: Entrevista semiestructurada se pretende a sabedores de la comunidad.



Para la tercera actividad de esta primera fase se propone realizar tres entrevistas semiestructuradas a sabedores y líderes de la comunidad, teniendo en cuenta que esta herramienta metodológica permite consolidar información específica sobre los temas abordados, a partir de relatos más extensos. Se propone la siguiente guía de entrevista, sin embargo, es pertinente recordar que dentro de este tipo de entrevista se proponen preguntas abiertas para generar un diálogo reflexivo, esta guía de entrevista está sujeta a cambio dentro del desarrollo de la misma.

Preguntas Orientadoras

- ¿De dónde viene la comunidad?
- ¿Qué historias recuerda del origen de la comunidad?
- ¿Qué sitios sagrados se reconocen dentro del territorio?
- ¿Qué historias recuerda sobre la cosmovisión del pueblo?
- ¿Qué sucesos importantes recuerda del pasado de la comunidad?
- ¿Cuál es la relación entre la cultura e identidad?
- ¿Cuál es la relación ancestral con los recursos naturales: fauna y flora?
- ¿Cómo ha sido el gobierno propio?, ¿de dónde nace? ¿Ha cambiado? ¿Cuál es la relación consejo-justicia?
- ¿Cómo ha sido la formación en educación?
- ¿Cuál ha sido el concepto y prácticas de sanación y medicina?
- ¿Qué historias recuerda sobre la comida tradicional y la soberanía alimentaria?
- ¿Qué historias recuerda sobre el papel de la mujer desde el origen de la comunidad?
- ¿Qué historias recuerda sobre el papel de los niños y jóvenes desde el origen de la comunidad?
- ¿Qué historias recuerda sobre el papel de los sabedores desde el origen de la comunidad?
- ¿Qué conflictos se han presentado al exterior de la comunidad?
- ¿han existido conflictos territoriales o culturales en la que la comunidad se ha visto involucrada?



Instrumentos: guía de entrevista semiestructurada, lista de asistencia y registro fotográfico.

Producto de la primera fase: indicadores y matriz a contemplar para la construcción del Plan Integral de Vida, al igual que los soportes de las actividades realizadas durante la fase.

10.3 Segunda Fase

Temática: ¿Quiénes somos?: carta de navegación

En la segunda fase que lleva como nombre ¿quiénes somos? se trabajará durante tres semanas en las que se realizarán tres ejercicios metodológicos, con la intención de promover el trabajo participativo, organizativo y reflexivo por parte de la comunidad.

- **Primera actividad**

Metodología: Minga de pensamiento A partir del diálogo reflexivo se proponen acciones y proyectos a desarrollar a mediano y largo plazo por parte de las comunidades.

Preguntas orientadoras

¿Cómo estamos? ¿Qué hemos perdido? ¿Qué podemos recuperar? ¿Qué dificultades hemos tenido?

Estas preguntas deben abordarse por los siguientes ejes temáticos: territorialidad, la identidad, la cultura, el sistema jurídico, el gobierno, la economía indígena, el conocimiento tradicional, la agricultura ancestral o la soberanía alimentaria, la participación colectiva, la representatividad, entre otros.

Instrumentos: guía de preguntas orientadoras para el conversatorio, lista de asistencia y registro fotográfico.

- **Segunda actividad**

Metodología: Mapas parlantes son instrumentos técnicos que permiten la comunicación y toma de decisiones a partir de territorio.

Este es un ejercicio que promueve la participación colectiva y fortalece la organización social de la comunidad, adicionalmente nos permite hablar desde el territorio



para hacer ese ejercicio de rememoración de la comunidad. Dando como referencia los planos catastrales de la comunidad se indicará a los participantes que dibujen:

- Los linderos comunales
- Los hitos geográficos más importantes
- Las vías de comunicación
- Fuentes acuíferas
- Fuentes de riego
- Áreas de cultivo
- Áreas de pastoreo
- Áreas forestales
- Infraestructura principal de la comunidad
- Cursos de agua
- Vías de ubicación
- Puestos de salud
- Sitios sagrados
- Lugares cotidianos
- Conflictos territoriales
- Escuela
- Centro médico

Durante el reconocimiento de los lugares mencionados, se invitará a la reflexión sobre cada uno de ellos, reconociendo su situación y las problemáticas que acobija. Surtido este espacio de creación sobre los planos catastrales, se invitará a los participantes a exponer dicho mapa, con la intención de registrar la información.

Instrumentos: planos catastrales de la comunidad, lista de asistencia y registro fotográfico.



- **Tercera actividad**

Metodología: Entrevista semiestructurada se pretende a sabedores de la comunidad.

Para la tercera actividad de esta segunda fase se propone realizar tres entrevistas semiestructuradas a sabedores y líderes de la comunidad, teniendo en cuenta que esta herramienta metodológica permite consolidar información específica sobre los temas abordados, a partir de relatos más extensos. Se propone la siguiente guía de entrevista, sin embargo, es pertinente recordar que dentro de este tipo de entrevista se proponen preguntas abiertas para generar un dialogo reflexivo, esta guía de entrevista está sujeta a cambio dentro del desarrollo de la misma.

- Preguntas Orientadoras
- ¿Cómo estamos?
- En el territorio
- En educación
- En salud
- Prácticas tradicionales
- En economía
- En saneamiento básico
- En cuanto a los niños, niñas u jóvenes
- En gobierno propio
- Sistema jurídico
- Juegos tradicionales
- Soberanía alimentaria
- Participación colectiva
- Representatividad
- Vivienda
- Identidad
- Conocimiento tradicional
- Agricultura ancestral





- ¿Qué hemos perdido?
- ¿Qué podemos recuperar?
- ¿Qué dificultades hemos tenido?

Instrumentos: guía de entrevista semiestructurada, lista de asistencia y registro fotográfico.

Producto: indicadores a priorizar al interior de la comunidad, al igual que los soportes de las actividades realizadas durante la fase.

10.4 Tercera Fase

Temática: ¿a dónde vamos?: planeación y gestión pública de las comunidades, autoridades, bases para la concertación y negociación.

La tercera fase que lleva como nombre ¿a dónde vamos? se trabajará durante tres semanas en las que realizarán tres ejercicios metodológicos, con la intención de incentivar e iniciar el trabajo participativo por parte de la comunidad.

- **Primera actividad**

Metodología: Minga de pensamiento A partir del diálogo reflexivo se proponen acciones y proyectos a desarrollar a mediano y largo plazo por parte de las comunidades.

Preguntas orientadoras

¿Hacia dónde vamos? ¿Qué queremos como pueblo? ¿Cómo podemos mantener y lograr que se mantengan todos estos derechos que nos diferencia de otras culturas?

Para el cierre de los encuentros es pertinente a manera de asamblea reiterar sobre las reflexiones obtenidas, con la intención de consensuar la voz de las comunidades en acciones concretas y problemas priorizados; para este diálogo se utilizarán las siguientes preguntas:

¿Todos estamos de acuerdo con lo que se definió? ¿Qué ajustes deben hacerse al plan de vida? ¿Se sienten representados e identificadas las mujeres, hombres, niños y niñas, abuelas y abuelos, jóvenes y las autoridades con en ese Plan de Vida?

Instrumentos: guía de preguntas orientadoras para el conversatorio, lista de asistencia y registro fotográfico.



- **Segunda actividad**

Metodología: árbol de problema constituye un ejercicio técnico para la proyección de acciones y soluciones a partir del reconocimiento de las causas de los problemas.

Se plantea un ejercicio gráfico participativo llamado “árbol de problema” el cual consiste en organizar los principales problemas de la comunidad, señalando las causas y sus consecuencias; en donde el tronco es el problema principal que se quiere resolver; las raíces son la causa de ese problema y las ramas las consecuencias; con este ejercicio se busca priorizar las problemáticas más urgentes de la comunidad.

Instrumentos: instrucciones de trabajo para el árbol de problema, lista de asistencia y registro fotográfico.

- **Tercera actividad**

Metodología: Entrevista semiestructurada se pretende a sabedores de la comunidad.

Para la tercera actividad de esta tercera fase se propone realizar tres entrevistas semiestructuradas a sabedores y líderes de la comunidad, teniendo en cuenta que esta herramienta metodología permite consolidar información específica sobre los temas abordados, a partir de relatos más extensos. Se propone la siguiente guía de entrevista, sin embargo, es pertinente recordar que dentro de este tipo de entrevista se proponen preguntas abiertas para generar un diálogo reflexivo, esta guía de entrevista está sujeta a cambio dentro del desarrollo de la misma.

Preguntas Orientadoras

- ¿Hacia dónde vamos?
- Qué queremos como pueblo en cuento a:
 - En el territorio
 - En educación
 - En salud



- Prácticas tradicionales
 - En economía
 - En saneamiento básico
 - En cuanto a los niños, niñas u jóvenes
 - En gobierno propio
 - Sistema jurídico
 - Juegos tradicionales
 - Soberanía alimentaria
 - Participación colectiva
 - Representatividad
 - Vivienda
 - Identidad
 - Conocimiento tradicional
 - Agricultura ancestral
- ¿Cómo podemos mantener y lograr que se mantengan todos estos derechos que nos diferencia de otras culturas?
 - ¿Se sienten representados e identificadas las mujeres, hombres, niños y niñas, abuelas y abuelos, jóvenes y las autoridades con en ese Plan de Vida?

Instrumentos: guía de entrevista semiestructurada, lista de asistencia y registro fotográfico.

Producto: Listado de acciones, propuestas y proyectos por parte de la comunidad; al igual que los ejes y metas contemplados dentro del plan de vida.

10.5 Construcción Del Documento

Finalmente para la construcción del documento del Plan Integral de Vida: primero se transcribirán las entrevista, fruto del trabajo del trabajo de campo durante las seis semanas en la comunidad; se sistematizara la información a través de una matriz con categorías que formularan los miembros de la comunidad a partir de los talleres y entrevistas; también se sistematizará la información del material didáctico como carteleras y dibujos fruto de los talleres, al igual que las



fotografías que se tomarán durante el desarrollo.

En un segundo momento se consultarán fuentes secundarias para alimentar el análisis socio histórico de cada una de las categorías y procesos a los que aludirá la comunidad. Finalmente se escribirán los documentos tejiendo la realidad socio historia de la comunidad, con el resultado de los talleres, círculos de la palabra y mingas de pensamiento; junto con la coyuntura de nuestro país; dando como resultado un documento que describe las propuestas que estas comunidades se plantean para su futuro.

10.6 Asamblea De Protocolización

Finalmente, se realizará una asamblea para propiciar un espacio de validación y protocolización del documento del Plan Integral de Vida, en donde se dará a conocer el documento en su totalidad a la comunidad para su respectiva validación.

10.7 Cronograma

Tabla 15

Cronograma

Item	Semana	Actividad	Responsables	Materiales	Participantes	Producto
1	Primera semana	Rituales tradicionales	Comunidades Indígenas	Suministro de (esencias, plantas medicinales y bebidas tradicionales) - Elementos de bioseguridad.	Comunidad priorizada del departamento del Meta.	Registro fotográfico y lista de asistencia.
2		Socialización de la metodología a trabajar en el Plan Integral de Vida.	Profesionales	Material de apoyo para el desarrollo de la socialización (papel tamaño oficio, lápices, colores, marcadores, cinta de enmascarar y papel craft). -Elementos de bioseguridad.	Comunidad priorizada del departamento del Meta.	Acta, listado de asistencia y registro fotográfico.
Primera Fase ¿de dónde venimos?						
3	Segunda semana	Primera fase primera	Profesionales	Material de apoyo para el desarrollo del taller (papel tamaño oficio, lápices,	Comunidad priorizada	Indicadores y matriz a contemplar para la construcción del Plan



		actividad ¿de dónde venimos?		colores, marcadores, cinta de enmascarar y papel craft). -Elementos de bioseguridad.	del departam ento del Meta.	Integral de Vida, al igual que los soportes de las actividades realizadas durante la fase.
4		Primera fase Segunda actividad Cartografía social	Profesionales	Material de apoyo para el desarrollo del taller (papel tamaño oficio, lápices, colores, marcadores, cinta de enmascarar y papel craft). -Elementos de bioseguridad.	Comunid ad priorizada del departam ento del Meta.	Indicadores y matriz a contemplar para la construcción del Plan Integral de Vida, al igual que los soportes de las actividades realizadas durante la fase.
5	Tercera semana	Primera fase Tercera actividad Entrevistas semiestruct uradas	Profesionales	Material de apoyo para el desarrollo del taller (papel tamaño oficio, lápices, colores, marcadores, cinta de enmascarar y papel craft).	Comunid ad priorizada del departam ento del Meta.	Indicadores y matriz a contemplar para la construcción del Plan Integral de Vida, al igual que los soportes de las actividades realizadas durante la fase.

Segunda fase: ¿quiénes somos?

6	Tercera semana	Segunda fase Primer encuentro ¿quiénes somos? Minga de pensamient o	Profesionales	Material de apoyo para el desarrollo del taller (papel tamaño oficio, lápices, colores, marcadores, cinta de enmascarar y papel craft).	Comunid ad priorizada del departam ento del Meta.	Indicadores a priorizar al interior de la comunidad, al igual que los soportes de las actividades realizadas durante la fase.
7	Cuarta semana	Segunda fase Segundo encuentro Mapas parlantes	Profesionales	Material de apoyo para el desarrollo del taller (papel tamaño oficio, lápices, colores, marcadores, cinta de enmascarar y papel craft).	Comunid ad priorizada del departam ento del Meta.	Indicadores a priorizar al interior de la comunidad, al igual que los soportes de las actividades realizadas durante la fase.
8		Segunda fase Tercer encuentro Entrevistas semiestruct uradas	Profesionales	Material de apoyo para el desarrollo del taller (papel tamaño oficio, lápices, colores, marcadores, cinta de enmascarar y papel craft).	Comunid ad priorizada del departam ento del Meta.	Indicadores a priorizar al interior de la comunidad, al igual que los soportes de las actividades realizadas durante la fase.

Tercera fase: ¿hacia dónde vamos?



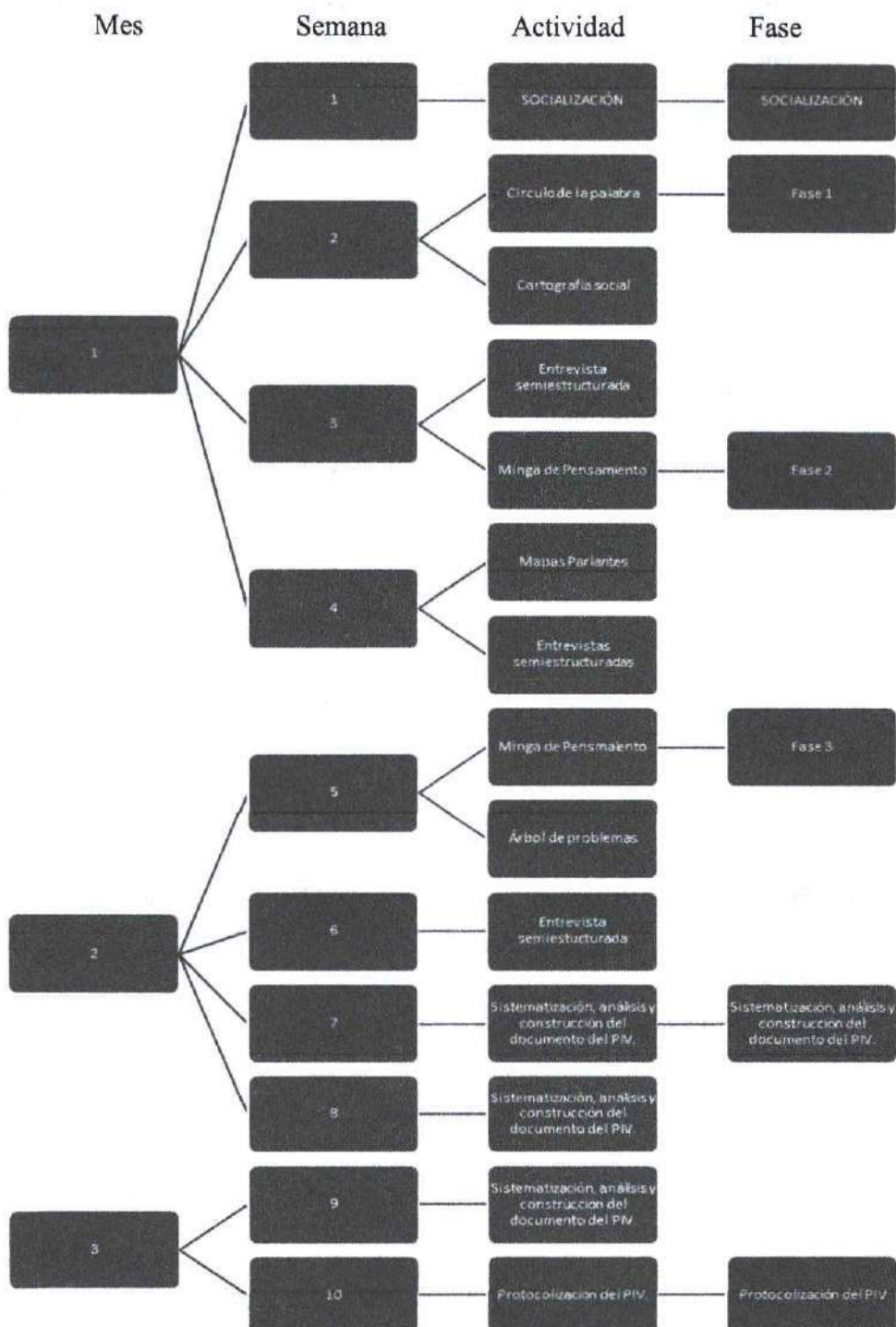
9	Quinta semana	Tercera fase primer encuentro ¿hacia dónde vamos? Minga de pensamiento	Profesionales	Material de apoyo para el desarrollo del taller (papel tamaño oficio, lápices, colores, marcadores, cinta de enmascarar y papel craft).	Comunidad priorizada del departamento del Meta.	Listado de acciones, propuestas y proyectos por parte de la comunidad; al igual que los ejes y metas contemplados dentro del plan de vida.
10		Tercera fase segundo encuentro árbol de problemas	Profesionales	Material de apoyo para el desarrollo del taller (papel tamaño oficio, lápices, colores, marcadores, cinta de enmascarar y papel craft).	Comunidad priorizada del departamento del Meta.	Listado de acciones, propuestas y proyectos por parte de la comunidad; al igual que los ejes y metas contemplados dentro del plan de vida.
11	Sexta semana	Tercera fase tercer encuentro entrevistas semiestructuradas	Profesionales	Material de apoyo para el desarrollo del taller (papel tamaño oficio, lápices, colores, marcadores, cinta de enmascarar y papel craft).	Comunidad priorizada del departamento del Meta.	Listado de acciones, propuestas y proyectos por parte de la comunidad; al igual que los ejes y metas contemplados dentro del plan de vida.
12	Séptima, octava y novena semana	Consolidación del documento	Profesionales	Sistematización y análisis del trabajo de campo.	Comunidad priorizada del departamento del Meta.	Documento del Plan Integral de Vida.
13	Decima entrevista	Protocolización del Plan Integral de Vida.	Profesionales y comunidad indígena.	Documento del Plan Integral de Vida.	Comunidad priorizada del departamento del Meta.	Acta de protocolización del Plan Integral de Vida

Fuente: Elaboración propia



Figura 11.

Cronograma - Fases





10.8 Producto

Con este ejercicio participativo y comunitario se pretende generar y recoger reflexiones, intenciones y propuestas por cada una de las comunidades; esta información se consolidará en un documento que dé cuenta del proceso de Actualización del Plan Integral de vida; adicionalmente presentará indicadores y variables, resultado del trabajo de campo, que permitirá estructurar futuras intervenciones sobre los Planes de Vida de las comunidades.

Adicionalmente se presentará como evidencia y soporte del ejercicio propuesto: acta del ejercicio participativo y comunitario por cada una de las fases propuestas; registro fotográfico y lista de asistencia de cada uno de los tres encuentros por cada resguardo.

Nota: se adjunta formato de acta, registro de asistencia y fotografía.

Tabla 16

Profesionales

<i>Profesional / cargo</i>	<i>Perfil</i>	<i>Funciones</i>
<i>Coordinador Indígena</i>	Haber sido Autoridad y tener amplia trayectoria en el proceso político y organizativo de su comunidad; poseer compromiso con los procesos organizativos, locales, zonales y regionales.; ser conocedor y defensor de los procesos al interior de su comunidad; que le permita entender los conocimientos culturales y universales; tener capacidad de trabajo en equipo, capacidad de convocar, coordinar y delegar las diferentes acciones; haber demostrado experiencia, transparencia, honestidad y honradez en los diferentes espacios y tener voluntad, capacidad y compromiso para los procesos de gestión y de relacionamiento institucional.	Direccionar y Orientar los procesos en el marco del desarrollo del proyecto; planear en conjunto con el equipo las acciones y estrategias a corto, mediano y largo plazo; Coordinar la gestión a nivel comunitario; liderar las relaciones interinstitucionales con las instancias estatales y privadas; Dirigir el proceso de evaluación y seguimiento de todas las acciones; convocar y coordinar las reuniones internas que tengan en el desarrollo del proyecto; participar en los espacios que se convoquen; orientar y operativizar y tener voluntad, capacidad y compromiso para los procesos de gestión y de relacionamiento institucional.
<i>Auxiliar de campo (logístico) 1</i>	Miembro de la comunidad, conocedor y defensor de sus tradiciones, territorio y demás miembros de la comunidad; tener capacidad de trabajo en equipo, capacidad de convocar, coordinar y delegar las diferentes acciones; haber demostrado experiencia, transparencia, honestidad y honradez en los diferentes espacios y tener voluntad, capacidad y compromiso para los procesos de logística.	Coordinar las preparaciones previas al desarrollo de cada uno de las actividades; apoyar y administrar los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, contemplando el desarrollo metodológico y los insumos necesarios para este; coordinar y gestionar los espacios donde se van a realizar las actividades programadas; convocar a los participantes de cada una de las actividades propuestas y apoyar



las actividades de registro y soporte de cada una de las actividades programadas.

Auxiliar de campo
2

Miembro de la comunidad, conocedor y defensor de sus tradiciones, territorio y demás miembros de la comunidad; tener capacidad de trabajo en equipo, capacidad de convocar, coordinar y delegar las diferentes acciones; haber demostrado experiencia, transparencia, honestidad y honradez en los diferentes espacios y tener voluntad, capacidad y compromiso para los procesos de logística.

Coordinar y gestionar las operaciones del abastecimiento interno para el desarrollo de la olla comunitaria, en la compra de los alimentos y logística para servirlos y repartirlos; coordinar y encargar a las personas que se van a ocupar de la cocina, del corte de leña y en repartir los alimentos en cada una de las actividades programadas.

Profesional Social

Profesional en antropología o egresado de ciencias sociales con más de 6 años de experiencia con Pueblos Indígenas; especialista en el manejo de herramientas etnográficas y herramientas cuantitativas de investigación, y está en la capacidad, en función de lo primero, de elaborar informes y trabajos etnográficos en función de la realidad concreta de nuestro país.

Coordinar el desarrollo de cada una de las actividades programadas en el marco de la metodología; apoyar el desarrollo conceptual programado dentro de cada una de las actividades programadas; apoyar y coordinar la consolidación del documento base para la consolidación del Plan Integral de Vida de la comunidad; convocar las reuniones de socialización y protocolización del Plan Integral de Vida.

Profesional Social

Profesional en antropología o egresado de ciencias sociales con más de 2 años de experiencia con Pueblos Indígenas y Planes Integrales de Vida; especialista en el manejo de herramientas etnográficas y herramientas cuantitativas de investigación, y está en la capacidad, en función de lo primero, de elaborar informes y trabajos etnográficos en función de la realidad concreta de nuestro país.

Apoyar el desarrollo metodológico de cada una de las actividades programadas; apoyar el desarrollo conceptual programado dentro de cada una de las actividades programadas; sistematizar y analizar la información para la construcción del documento del Plan Integral de Vida; apoyar la construcción del documento.

Fuente: Elaboración propia

10.9 Actores comunitarios.

- Líder en Comunicación
- Médicos tradicionales.
- Jóvenes
- Maestros.
- Mujeres.



- Ancianos y sabedores.
- Todos los grupos poblacionales.

10.10 Documentos y Equipos

- Estudio Socioeconómico de creación del Resguardo.
- Resoluciones de Reserva y Resguardo.
- Cartografía mapas temáticos
- Otros documentos sobre el resguardo
- Estudio sobre el medio ambiente y los recursos naturales
- Plan de desarrollo Municipio de Puerto Concordia
- Plan de salvaguarda medio Río Guaviare.
- Otros estudios y documentos.

Coordinación interna del equipo humano. Los líderes, sabedores, médicos tradicionales quienes brindaron el apoyo y construcción colectiva sobre conceptos, compromisos, logística y forma de desarrollo del Plan Integral de Vida para el Resguardo La Sal.

Equipo:

- Grabadora, planta pequeña, sonido, video beam. Impresora
- Una oficina del PIV. Casa comunitaria bethania
- Papelería. Se requiere ir elaborando memorias y documentos.
- Primero: claridad y compromiso de todos. No solo de los líderes
- Los coordinadores 3 comunidades C/u. Se capacitan antes de salir a las comunidades.



11. Visión de futuro ¿A dónde vemos?

11.1 Proyectos y Planes de Acción por Componentes

La identificación de estrategias y planes de Acción por componentes del Plan de Vida del Resguardo Indígena La Sal busca fortalecer la autonomía, cultura y desarrollo integral de la comunidad, respetando su cosmovisión y formas de organización.

Cada componente del Plan de Vida aborda aspectos clave como el territorio, la educación, la salud, la economía propia, y la gobernanza, con el fin de preservar el legado cultural, garantizar el bienestar colectivo y asegurar la sostenibilidad del territorio para las generaciones futuras.

Las acciones que a continuación se exponen son el resultado de un proceso participativo y colaborativo, orientado a la autodeterminación y el buen vivir de la comunidad.

Tabla 17

Ordenamiento del Territorio y Gobierno Propio

Eje/compon ente	Ordenamiento del territorio y gobierno propio	Objeto	Fuentes de financiación/ Responsables	Plazo ejecución
Autonomía Y Gobierno Propio	Formulación del Reglamento Interno del Resguardo Indígena La Sal	Establecer un conjunto de normas claras que regulen la convivencia comunitaria, la gestión de los recursos y el ejercicio de derechos y deberes dentro del territorio del resguardo	Ministerio del Interior Gobernación del Meta	Corto plazo
	Creación y consolidación de un espacio permanente de concertación entre autoridades institucionales, autoridades del Resguardo y Colonos	Fomentar el diálogo intercultural, la cooperación y la resolución de conflictos de manera pacífica y participativa. Este espacio busca establecer un mecanismo formal que	Autoridades RI La Sal Autoridades Institucionales municipales y departamentales Defensoría del Pueblo	Mediano Plazo



		<p>permita la articulación de intereses y necesidades de todas las partes involucradas, promoviendo la convivencia armónica, el respeto mutuo y el desarrollo sostenible en el territorio compartido.</p>	<p>Procuraduría General de la Nación Colonos Cooperación Internacional y/o Organismos garantes</p>	
	<p>Conformar y dotar a la Guardia Indígena ambiental dentro del Resguardo la Sal orientada a la protección, vigía y cuidado del territorio</p>	<p>Defender el medio ambiente y los recursos naturales del resguardo, promoviendo la soberanía territorial, el respeto por la cultura indígena y el manejo sostenible de los recursos.</p>	<p>Alcaldía municipal Gobernación del Meta</p>	<p>Corto plazo</p>
	<p>Gestionar jornadas de identificación y registro ante la Registraduría Nacional del Estado Civil</p>	<p>Facilitar el acceso a la documentación legal que permita el pleno reconocimiento de la identidad de los miembros del Resguardo esta comunidad. Esto incluye garantizar el derecho fundamental a la identificación de las personas pertenecientes a este Resguardo.</p>	<p>Gobernación del Meta Registraduría Nacional del Estado Civil</p>	<p>Corto plazo</p>
<p>Ordenamiento Ambiental Del Territorio</p>	<p>Identificar fuentes de agua y crear rutas de manejo y protección de estos recursos.</p>	<p>Establecer una planificación integral que equilibre las actividades humanas con la conservación del entorno, preservando la biodiversidad y los ecosistemas fundamentales para la vida y la cultura de la comunidad</p>	<p>Cormacarena</p>	<p>Corto Plazo</p>
	<p>Promover el manejo sostenible de los bosques mediante planes de manejo forestal, extrayendo madera de manera responsable o aprovechando productos no maderables como frutos, resinas o fibras.</p>		<p>Cormacarena Alcaldía de Puerto Concordia</p>	<p>Mediano Plazo</p>



Identificación y definición de áreas estratégicas de protección y restauración cultural y ecológica dentro del Resguardo	RI La Sal Cormacarena Gobernación del Meta	Mediano Plazo
--	---	------------------

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 18

Sostenibilidad Ambiental

<i>Eje/Componente</i>	<i>Acciones Ambientales</i>	<i>Objeto</i>	<i>Fuentes de Financiación/ Responsables</i>	<i>Plazo ejecución</i>
<i>Acceso a Agua Potable</i>	Implementación de Sistemas de Captación de Agua Subterránea para la Comunidad Indígena La Sal	Garantizar el acceso a agua potable, reducir las enfermedades, fomentar la gestión comunitaria del agua, promoviendo la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos hídricos subterráneos, a la vez que se fortalece la infraestructura comunitaria mediante la instalación de sistemas de almacenamiento y distribución de agua, asegurando un suministro constante, especialmente para la escuela y centros comunitarios.	Ministerio de Vivienda Gobernación del Meta Alcaldía de Puerto Concordia UARIV	Mediano Plazo
	Implementar sistemas de filtración y tratamiento de agua para garantizar que la comunidad tenga acceso	Implementar sistemas de filtración y tratamiento de agua para garantizar que la comunidad indígena	Ministerio de Vivienda Gobernación del Meta Alcaldía de Puerto	Mediano Plazo



	a agua potable, reduciendo la incidencia de enfermedades causadas por el consumo de agua contaminada.	tenga acceso a agua potable de calidad	Concordia UARIV	
Provisión de energía y tecnologías limpias	Adelantar la implementación de sistemas de energía limpia (solar) que proporcionen electricidad sin dañar el entorno.	Adelantar la implementación de sistemas de energía limpia, específicamente energía solar, para proporcionar electricidad a la comunidad de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Esto busca satisfacer las necesidades energéticas de la comunidad sin causar daño al entorno natural, mejorando así la calidad de vida y promoviendo un modelo de desarrollo sostenible.	Min Ambiente Cormacarena	Mediano Plazo
	Introducir tecnologías como sistemas de riego eficientes, compostaje, o biofertilizantes que mejoren la producción sin generar un impacto negativo en el medio ambiente.	aumentar la productividad de los cultivos de manera ecológica, respetando los recursos naturales y fortaleciendo las prácticas agrícolas sostenibles.	RI La Sal Cormacarena	Mediano Plazo
Saneamiento Básico	Crear un programa comunitario de manejo de residuos sólidos que incluya la disposición adecuada de excretas y basura.	Mejorar las condiciones de saneamiento y reducir la contaminación ambiental.	Cormacarena	Corto Plazo



Proyectos de reforestación y conservación ambiental	Identificar estrategias dentro del Resguardo que permita un tratamiento adecuado de los desechos y residuos que se generan al interior de la comunidad, que permita hacer tránsito de la práctica de quema y entierro de basuras hacia unos hábitos más saludables con el territorio	RI La Sal CORMACARENA	Mediano Plazo
	Iniciar proyectos que combinen el conocimiento ancestral con las prácticas modernas de conservación, como la reforestación de especies nativas o la protección de áreas sagradas y biodiversas.	Proteger los ecosistemas locales y fortalece la relación espiritual y cultural con la tierra. CORMACARENA	Mediano Plazo

Fuente: Elaboración propia

Tabla 19

Desarrollo Productivo Sostenible

Eje/Componente	Productividad sostenible	Objeto	Fuentes de Financiación /Responsables	Plazo ejecución
Productividad y sostenibilidad	Promover prácticas agrícolas que respeten los ciclos naturales del ecosistema, como la agroforestería, sistemas de policultivo o rotación de cultivos, aprovechando las	Promover actividades productivas que permitan a las comunidades	Cormacarena Umata	Mediano Plazo



especies nativas, banco de semillas.	generar ingresos de manera sostenible		
Facilitar la formación en prácticas sostenibles, tanto productivas como ambientales, basándose en la sabiduría tradicional y complementándola con innovaciones científicas.		RI La Sal Cormacarena Gobernación del Meta	Permanente
Adelantar un proyecto que permita la adquisición de herramientas y maquinarias que apoyen las labores pecuarias que adelantan		Alcaldía de Puerto Concordia	Corto Plazo
Desarrollar proyectos productivos de Conucos estableciendo 120 hectáreas apx de terreno en cultivos como: plátano, maíz, cítricos (naranja, limón, mandarina), ahuyama, yuca brava, tabena, caña.		Ministerio de Agricultura Secretarías municipal y departamental de agricultura y desarrollo rural	Corto Plazo
Desarrollar un proyecto agroforestal de cacao y cacay		Cormacarena Ministerio De Agricultura	UMATA
Proyecto de establecimiento de especies piscícolas atendiendo las nuevas formas de ordenamiento territorial y sostenibilidad del medio		RI La Sal cormacarena Ministerio de Agricultura	Corto Plazo



	ambiente.			
	Formular un proyecto de fortalecimiento de la cadena de producción de artesanías que incluya el repoblamiento con árboles de caña guaruma y madera cuyubi.		Secretaría de Desarrollo Municipal Secretaría de Desarrollo Departamental Min cultura Cormacarena	Mediano Plazo
Comercialización y cadenas productivas	Formar cooperativas donde se produzcan y comercialicen productos artesanales basados en técnicas tradicionales, como tejidos, cestería, cerámica, o bisutería. Estas cooperativas también pueden incluir la capacitación en técnicas de marketing ético (marca propia) para preservar la autenticidad de los productos.	Proporcionar oportunidades económicas y promover el uso y la visibilidad de técnicas artesanales ancestrales, promoviendo el acceso a	Alcaldía municipal Ministerio de comercio, Industria y Turismo	Mediano Plazo
	Gestionar actividades y procesos de formación en áreas administrativa, comercial.	mercados locales, nacionales e internacionales.	Cámara de Comercio	Mediano Plazo
Monitoreo y seguimiento	Reajustar anualmente las estrategias establecidas en este ejercicio en función de los resultados, siempre en consulta con la comunidad.		Equipo metodológico Autoridades Resguardo	Permanente

Fuente: Elaboración propia



Tabla 20

Cultura y Saber Ancestral

<i>Eje</i>	<i>Acciones Cultura y Saber Ancestral</i>	<i>Objeto</i>	<i>Fuentes de Financiación/ Responsables</i>	<i>Plazo ejecución</i>
<i>Innovación basada en el saber ancestral</i>	Recuperación del calendario lunar	Intercambiar experiencias entre comunidades y entre estas y las autoridades, de tal forma que desde los métodos ancestrales se puedan ofrecer soluciones a problemas contemporáneos de alimentación, o las prácticas de manejo de recursos pueden inspirar nuevas políticas de conservación ambiental	UMATA Secretaría de Agricultura Departamental Min Cultura	Mediano Plazo
<i>Educación propia</i>	Crear Escuelas Comunitarias de Saberes Ancestrales en donde los mayores de la comunidad transmitan sus conocimientos a las nuevas generaciones. Estos pueden incluir enseñanzas sobre medicina tradicional, agricultura, caza, pesca, espiritualidad, artesanía, y otros saberes locales.	Fomentar la transmisión intergeneracional de conocimientos y refuerza la identidad cultural.	Secretarías de Educación municipal, Ancestral Ministerio de Educación Payés	Mediano plazo
<i>Generación de ingresos y preservación de tradiciones</i>	Desarrollar iniciativas de turismo responsable en las cuales los visitantes puedan aprender sobre la cultura, las tradiciones, y la relación de la comunidad con la naturaleza.	Generar ingresos económicos sostenibles mientras preserva las tradiciones y promueve el respeto por la cultura y el medio ambiente.	Alcaldía municipal Ministerio de comercio, Industria y Turismo	Largo plazo



**Documentación
audiovisual de
saberes**

Promover entre los jóvenes el diseño y puesta en marcha de un proyecto para grabar vídeos, audios o escribir libros que documentan los conocimientos ancestrales, como las historias, mitos, técnicas de medicina tradicional, métodos de cultivo, arte culinario, entre otros.

Preservar el conocimiento para futuras generaciones y crea archivos que pueden ser compartidos dentro de la comunidad

Mincultura
Secretaría de
Desarrollo
Social

Mediano
Plazo

Adelantar talleres que permitan enseñar a los jóvenes de la comunidad a usar medios como el cine, el documental, la fotografía y el periodismo para contar sus propias historias desde su perspectiva. Esto puede incluir la creación de plataformas digitales o canales de difusión propios

Empoderar a la comunidad para que controle cómo se cuenta y representa su historia, preservando su legado cultural desde una mirada interna.

Mincultura
Secretaría de
Desarrollo
Social

Mediano
Plazo

**Seguridad
alimentaria y
técnicas
agrícolas
tradicionales**

Recuperar y fortalecer las técnicas agrícolas tradicionales mediante el establecimiento de huertas comunitarias que utilicen métodos ancestrales de cultivo y conservación de semillas nativas.

Fortalecer la seguridad alimentaria y contribuye a la sostenibilidad ambiental, mientras se preservan las prácticas agrícolas que respetan los ciclos de la naturaleza.

UMATA
Secretaría de
Agricultura
Departamental
Min Cultura

Mediano
Plazo

**Revitalización
de lenguas
originarias**

Adelantar talleres y espacios que fomenten la implementación de programas educativos para enseñar y revitalizar lenguas indígenas en riesgo de desaparición. Esto puede incluir la

Preservar y rehabilitar las lenguas indígenas

MINCULTURA
Secretaría de
Desarrollo
Social

Mediano
Plazo



	producción de materiales educativos, como libros de texto, diccionarios, y aplicaciones móviles.			
	Adelantar festivales anuales o ferias culturales donde la comunidad celebre sus tradiciones, con actividades como danzas, música, comida tradicional, y exposiciones de artesanías.	Reforzar la cohesión comunitaria, promueve el orgullo cultural, y ayuda a compartir el patrimonio con el mundo exterior.	MINCULTURA Secretaría de Desarrollo Social	Mediano Plazo
Centros de medicina tradicional	Establecer mínimo dos (2) centros tradicionales (Maloca) donde los Payé, curanderos, rezanderos y parteras de la comunidad puedan brindar tratamientos de medicina tradicional.	Preservar las prácticas de salud tradicionales y ofrecer una opción accesible para la comunidad	MINCULTURA MINSALUD UARIV	Mediano Plazo
Recuperación de técnicas de construcción tradicionales	Promover la construcción de espacios comunitarios utilizando técnicas y materiales locales tradicionales.	Revalorizarlas técnicas ancestrales de construcción y fomenta la sostenibilidad y adaptación al entorno.	Alcaldía municipal	Mediano Plazo

Fuente: Elaboración propia

Tabla 21

Educación

Eje/componente	Acciones en Educación	Objeto	Fuentes de Financiación/ Responsables	Plazo ejecución
Rescate y fortalecimiento de la educación propia	Crear Escuelas Comunitarias de Saberes Ancestrales en donde los mayores de la comunidad transmitan sus conocimientos a las nuevas generaciones. Estos pueden	Fomentar la transmisión intergeneracional de conocimientos y refuerza la identidad cultural.	Secretarías de Educación municipal, Autoridades ancestrales Ministerio de Educación	Mediano plazo



**Estrategias
para el
componente
educativo
institucional**

incluir enseñanzas sobre
medicina tradicional,
agricultura, caza, pesca,
espiritualidad, artesanía, y
otros saberes locales.

Investigación y
recopilación de la historia
con destino a fortalecer la
lengua y la tradición oral.
Adelantar programas de
alfabetización y
bilingüismo

Desarrollo de programas
de capacitación para
mujeres y jóvenes (NNAJ)

Mejorar la infraestructura
educativa adelantando
reparaciones locativas y
reforzando la seguridad por
medio de enmallado del
área que pertenece a la
escuela

Gestionar la dotación de
bicicletas a los estudiantes
para minimizar el tiempo
que disponen para realizar
los recorridos y llegar a
recibir clases

Adelantar la
implementación de
sistemas de energía limpia
(solar) que proporcionen
electricidad sin dañar el
entorno.

Garantizar el acceso y
permanencia de niños,
niñas y adolescentes en el
sistema educativo

Secretaría de
Educación
municipal
gobernación
del Meta
UARIV
Ministerio de
Educación

Mediano
plazo

Adelantar la
implementación de
sistemas de energía
limpia, específicamente
energía solar, para
proporcionar electricidad
a la comunidad de manera
sostenible y respetuosa
con el medio ambiente.
Esto busca satisfacer las
necesidades energéticas de
la comunidad sin causar



daño al entorno natural, mejorando así la calidad de vida y promoviendo un modelo de desarrollo sostenible.

Implementación de Sistemas de Captación de Agua Subterránea para la Comunidad Indígena La Sal	Garantizar el acceso a agua potable, reducir las enfermedades, fomentar la gestión comunitaria del agua, promoviendo la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos hídricos subterráneos, a la vez que se fortalece la infraestructura comunitaria mediante la instalación de sistemas de almacenamiento y distribución de agua, asegurando un suministro constante, especialmente para la escuela y centros comunitarios.	Ministerio de Vivienda Gobernación del Meta Alcaldía de Puerto Concordia UARIV	Mediano Plazo
---	---	---	---------------

Fuente: Elaboración propia

Tabla 22

Salud

<i>Eje/Componente</i>	<i>Acciones en Salud</i>	<i>Objeto</i>	<i>Fuentes de Financiación/ Responsables</i>	<i>Plazo ejecución</i>
Salud institucional	Adecuar una maloca en el resguardo con personal capacitado en atención básica y primeros auxilios, incluyendo promotores de salud locales entrenados en enfoques interculturales.	Mejorar el acceso a los servicios de salud a través de la gestión de atención médica programada (mensual, bimensual) en el Resguardo	Alcaldía municipal	Corto Plazo



Salud Tradicional	Gestionar brigadas de salud con destino a las familias que integran el Resguardo	Establecer un calendario regular para brigadas médicas que asegure la presencia constante de personal de salud en el resguardo, para que las comunidades reciban atención médica básica y preventiva más a menudo.	Secretaría de Salud Municipal	Corto Plazo
	Construir al menos un puesto de salud en el resguardo con personal capacitado en atención básica y primeros auxilios, incluyendo promotores de salud locales entrenados en enfoques interculturales.	Mejorar el acceso a los servicios de salud mediante la construcción de infraestructura sanitaria	Secretaría de Salud Departamental - Ministerio de Salud y de la Igualdad	Mediano Plazo
	Establecer un transporte de emergencia	Implementar un sistema de transporte adecuado para emergencias, mejorando las vías y asegurando vehículos para trasladar a los pacientes en casos críticos.	Secretaría de Salud Municipal y departamental	Corto Plazo
	Establecer un vivero de plantas medicinales	Fortalecer la medicina tradicional mediante la creación de un vivero comunitario para cultivar las plantas medicinales que necesitan los curanderos y Payés, revitalizando las prácticas tradicionales de salud que se han visto afectadas por la pérdida de biodiversidad.	Cormacarena Umata	Corto Plazo



Enfoque intercultural en salud	Capacitación de promotores de salud interculturales	Promover la salud mediante la formación de promotores de salud locales que puedan actuar como intermediarios entre la medicina tradicional y la occidental, promoviendo la salud preventiva, la educación sobre higiene y saneamiento, y facilitando el acceso a servicios institucionales.	Secretaría de Salud Municipal y departamental	Corto Plazo
	Adelantar talleres de educación en salud y saneamiento	Desarrollar programas de educación comunitaria sobre higiene, manejo de residuos, saneamiento del agua y nutrición para combatir enfermedades prevenibles como las infecciones gastrointestinales y de la piel.	Secretaría de Salud Municipal y departamental	Corto Plazo
	Incluir a líderes indígenas en el diseño de políticas de salud que respeten sus prácticas tradicionales y promuevan la atención en su lengua nativa, creando un sistema de salud que sea culturalmente pertinente y efectivo para la comunidad.	Implementar políticas de salud inclusivas	Alcaldía municipal Gobernación del Meta	Permanent e
	Capacitar a profesionales de la salud en el respeto de las creencias y prácticas indígenas.	Promover un enfoque de salud intercultural que integre la medicina tradicional con la occidental	Secretaría de Salud Municipal y departamental	Corto Plazo

Fuente: Elaboración propia



Tabla 23

Infraestructura, vías y tecnología

<i>Eje/componente</i>	<i>Acciones en infraestructura, vías y tecnología</i>	<i>Objeto</i>	<i>Fuentes de financiación/ Responsables</i>	<i>Plazo ejecución</i>
Vivienda Digna	Capacitar a miembros de la comunidad Jiw en técnicas de construcción sostenibles y en el mantenimiento de viviendas, lo cual contribuirá en la generación de empleo local y asegurará que las viviendas se mantengan en buen estado a largo plazo. Construcción de viviendas que contemplen la provisión de servicios básicos, que tengan en cuenta tanto los aspectos culturales como sociales del pueblo Jiw y que permitan medidas sostenibles como la recolección de aguas lluvias y convivencia con energías libres y sostenibles.	Garantizar el derecho a la vivienda digna del pueblo Jiw ubicado en el Resguardo indígena La Sal	Ministerio de vivienda Gobernación del Meta Alcaldía municipal UARIV	Corto Plazo
Acceso A Tecnologías Y Comunicación	Posibilitar acceso a Internet de banda ancha móvil a la comunidad indígena del Resguardo La Sal Gestión de radios de comunicación para cada uno de las	Garantizar el acceso a la conectividad y comunicación entre sectores del resguardo y entre este y otras autoridades	MINTIC Gobernación del Meta	Corto Plazo



autoridades del institucionales e
Resguardo La Sal indígenas
Gestionar la dotación
de bicicletas a las
autoridades para
minimizar el tiempo
que disponen para
realizar los recorridos
entre sectores y
adelantar las gestiones
que le corresponden
como autoridades

Fuente: Elaboración propia



12. Protocolización

Metodología: El Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena La Sal de los Pueblos Jiw del Municipio de Puerto Concordia – Meta en talleres de tres días establecieron una protocolización quedando establecidos una serie de proyectos y programas a desarrollar ya se con el apoyo del Gobierno Municipal, Departamental o Nacional y/o con CORMACARENA.

Tabla 24

Actividades realizadas

Actividades Realizadas

En mesas de trabajo con la población del Resguardo Indígena La Sal se establecen hacer seguimiento al Plan de Vida en cuanto a: Implementación una vez que culmi esta etapa de elaboración del plan de trabajo, empieza finalmente la etapa de implementación del mismo. Esto implica realizar las actividades trazadas en el plan de trabajo y encargarse de cumplir los objetivos establecidos por los pueblos Indígenas Jiw Resguardo Indígena La Sal, siguiendo las tradiciones y estatutos de estos Pueblos se elijan posteriormente las personas que estarán a cargo de esta actividad.

En este taller se trabajaron y se establecieron puntos de vista de estos dos pueblos indígenas Resguardo Indígena La Sal y fueron los siguientes:

1. Asegurar que se cumpla los programas establecidos para pueblo.
2. Revisar si se han logrado los resultados esperados revisando y monitoreando para establecer que estos se cumplan.
3. Comprobar que las actividades y acciones descritas en el Plan de Vida estén ayudando a conseguir los objetivos y la visión trazados.

Los pueblos indígenas solicitaran apoyo de las entidades del gobierno y otros aliados locales y externos para alcanzar los objetivos trazados en el plan de vida.

Fuente: Elaboración propia

En en ejercicio de protocolización se concertaron con la comunidad del Resguardo Indígena La Sal los puntos y cada uno de los componentes del Plan Integral de Vida y de la ruta de trabajo resultante a este.

Durante el desarrollo de este ejercicio se establecieron estrategias de cumplimiento y



seguimiento a cada una de las actividades contempladas dentro del plan de vida como mecanismo de control y verificación del cumplimiento de los objetivos planteados.

De la misma manera, las comunidades Jiw, habitantes del resguardo La Sal, expusieron la necesidad de fortalecer las capacidades de cada comunidad para atender las diferencias étnicas para que ambos grupos tengan acceso a los servicios estatales pertinentes y de calidad.

Ilustración 13

Registro Fotográfico Protocolización



Organización salón



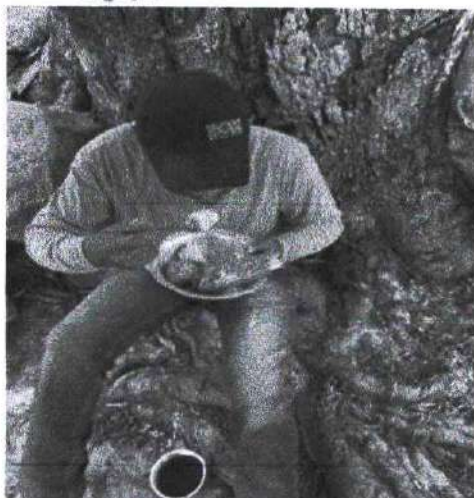
Entrega de Refrigerio



Asistente de Cocina



Carne para el almuerzo



Comunero Almorzando



Ritual armonización



Familia Indígena Almorzando



Intervención de la comunidad



Protocolización





Conclusiones

El proceso de construcción del Plan Integral de Vida para la comunidad La Sal ha sido un ejercicio profundamente participativo y colaborativo, involucrando a líderes, autoridades indígenas y miembros de diferentes grupos de la comunidad. A través de diversas fases y talleres, se han identificado las principales necesidades, desafíos y oportunidades del resguardo Caño La Sal del pueblo Jiw. Los temas abordados incluyen el territorio, la salud, la educación, la cultura, la soberanía alimentaria y la preservación de saberes ancestrales.

Uno de los principales logros de este proceso ha sido la construcción de una visión compartida del futuro de la comunidad, basada en sus prioridades y aspiraciones. La definición de ejes estructurales, metas claras e indicadores de avance proporciona una guía estratégica que permitirá a la comunidad seguir un camino sostenible de desarrollo. Además, se ha fortalecido la autonomía comunitaria mediante la formulación de concretas para preservar el territorio, mejorar las condiciones de vida y fomentar la identificación.

Sin embargo, el éxito del Plan dependerá de la capacidad de la comunidad para mantenerse unida en su implementación y evaluación. La inclusión activa de todos los sectores de la comunidad y el seguimiento constante serán claves para asegurar que se cumplan las metas propuestas y que se ajusten las estrategias según sea necesario.

En conclusión, el Plan Integral de Vida de La Sal se configura no solo como un instrumento para el desarrollo comunitario, sino también una guía estratégica orientada al fortalecimiento de la autonomía y la autodeterminación de la comunidad. Indígena de La Sal; así las cosas, la continuidad de este esfuerzo será clave para garantizar un futuro donde las generaciones venideras puedan vivir en equilibrio con su entorno.

De igual forma la culminación de este documento da cuenta de su entorno, medio ambiente, tradiciones y costumbres de manera representativa en los diferentes grupos etarios pertenecientes a las comunidades (hombres, mujeres, jóvenes, niños, niños adultos mayores, entre otros); considerado desde su lengua y sus propios sistemas de pensamiento, acorde a la visión y la cultura indígena del pueblo Jiw.



La dinámica y construcción se dio en el ejercicio de intercambio de diálogos de saberes de las comunidades; permitió fortalecer las capacidades de planificación y gestión con una mirada más holística y soñadora hacia su visión de futuro (incluyendo necesidades e intereses), formulando propuestas articuladas con acciones del Estado, la sociedad civil y el sector privado.



Referencias Bibliográficas

- Albertojosevarela.com. (2009). Documento Territorio Ancestral de la Etnia Jiw. Encuentro de Pueblos de Tradición Nómada realizado en Julio de 2009 en San José del Guaviare.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Congreso de Colombia. (2011). Decreto Ley 4633 del 9 de diciembre de 2011, de reparación y restitución de tierras para pueblos y comunidades indígenas reconoce la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio, que repara daños culturales y al territorio, y se compromete con medidas integrales y colectivas para la pervivencia de los pueblos indígenas.
- Bogotá: Alberto Lleras Camargo.
- Corte Constitucional. (2009). Auto 004.
- Corte Constitucional. (2016). Auto 565 de 2016, para efectos de evaluar el cumplimiento a las órdenes emitidas a través del Auto 173 de 2012.
- Defensoría del pueblo. (s.f.) Documento "Aquí comienza la palabra". Memoria y Cultura del Pueblo Jiw. Narrativas visibles.
- Departamento del Meta para el periodo 2016-2019.
- Departamento del Meta. (2014). Política Pública Indígena.
- Departamento del Meta. (2016). Plan de Desarrollo Económico y Social del
- Departamento del Meta. (s.f.). Cartilla Cartografía social Indígena del Departamento del Meta.
- Equipo Humanitario Colombia. (2015). Evaluación de Necesidades de Reubicación Familia Jiw Caño Ceiba.
- Instituto Colombiano de Reforma Agraria. (20 de diciembre de 1998). Resolución 00139.
- KONDO, R. d. (2002). En pos de los Guahibos: prehistóricos, históricos y actuales.
- Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Agencia Nacional de Tierras ANT.
- Ministerio de Medio ambiente y Desarrollo Sostenible. (2009). Res. 1837 del 23 de Septiembre de 2009.
- Ministerio del Interior. (2011). Diagnostico comunitario del Pueblo Jiw.
- Ministerio del Interior. (s.f.) Cartilla "Enfoque diferencial para pueblos y Comunidades



Indígenas Víctimas".

Municipio de Puerto Concordia. (2016). Plan de Desarrollo Municipio de Puerto Concordia-Meta 2016-2019.

Organización Internacional del trabajo - OIT. (1991). Convenio N° 169 Artículos 7, 15, 23. Ratificado por el Gobierno la Ley 21 de 1991.

Personería Jurídica 505 del 17 de Julio de 1970

PND. (2018). Documento Plan de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2018-2022

Pueblo Jiw. (15/11/2015). Documento Diagnóstico Comunitario del Pueblo Jiw. Romero Moreno, M. E. (2000). Geografía Humana de Colombia (Vols. Tomo III, volumen 1). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7601537		CADENA TEJEDA LUIS ALVARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9C #20A - 51	SANTA MARTA-MAGDALENA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias	Mora	Dias	Valor
2024-10	2024-10	1007385641	9474191642	I		2024/11/13	2024/10/28		0		\$738,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	Planilla	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$2,544,000	\$407,100			\$2,544,000	\$318,000			\$0	\$0			\$2,544,000	\$13,300			\$0	\$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)						\$2,544,000	\$407,100			\$2,544,000	\$318,000			\$0	\$0			\$2,544,000	\$13,300			\$0	\$0
1	CC 7601537	CADENA LUIS	25-14	30		\$2,544,000	\$407,100	EP037	30		\$318,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,544,000	\$13,300			\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$2,544,000	\$407,100			\$2,544,000	\$318,000			\$0	\$0			\$2,544,000	\$13,300			\$0	\$0



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICBF
CC 7601537		CADENA TEJEDA LUIS ALVARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9C #20A - 51	SANTA MARTA MAGDALENA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Limite		Pago	Banco	Dias Mora	
2024-10	2024-10	10072556-1	9-4741919-2		-	2024/11/13		2024/10/28	BANCOLOMBIA	0	5738,400

RESUMEN DE PAGO

AFFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$0	\$407,100	\$0	\$407,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$0	\$407,100	\$0	\$407,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$0	\$13,300	\$0	\$13,300
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$0	\$13,300	\$0	\$13,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$0	\$318,000	\$0	\$318,000
NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$0	\$318,000	\$0	\$318,000





DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102843403		CRUZ OVIEDO KELLY RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15e 1f 111	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo		Clave		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Valor
2024-11	2024-11	1037786534	947713551	1	2024/12/06	2024/11/08	5377.300
						BANCOLOMBIA	0

RESUMEN DE PAGO							
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)							
PROTECCION							
		230201	800,229,739	0	1	\$208,000	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS							
		14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)							
					1	\$162,500	\$162,500
SALUD TOTAL							
		EPS002	800,130,907	4	1	\$162,500	\$162,500



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-08, 09:17:38 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Período Cotización: noviembre de 2024 Período Servicio: noviembre de 2024

Número Planilla: 1067917280

PAGADO 07/11/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CADENA TEJEDA LUIS ALVARO
Documento	CC7601537
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	VILLAVICENCIO
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	CL 5 #25 - 32
Teléfono	6999999
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	META
Identificación	
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones				Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales		Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	Administradora	IBC Pensión	Aportes Pensión	Administradora	IBC Salud	Aportes Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aportes Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aportes Caja	Aportes SEU	Aportes ICBF	Total	
CC 7601537	LUIS ALVARO CADENA TEJEDA	US	DS																(EPS)307 NUEVA EPS S.A.	\$ 108.000	\$ 108.000		\$ 678.400	\$ 678.400	0,522	\$ 278.400	\$ 3.600	(APLOC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 197.000

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 678.400	IBC Salud	\$ 678.400	IBC Riesgos	\$ 678.400	IBC Caja	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 108.000	Aportes Salud	\$ 64.600	Aportes Riesgos	\$ 3.600	Aportes Caja	\$ 0	Aportes Sena	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Paro) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 197.000	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 197.000
-------------	------------	-----------	------------	-------------	------------	----------	------	-----------------	------------	---------------	-----------	-----------------	----------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	------	-------------	------------





Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SEMA e ICBF
CC 1129740645	DAZ HERRERA LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 41 58 15	VILLAVICENCIO-META	3120542563	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1014849864	9476592678	1	2024/11/14	2024/10/30	BANCOLOMBIA	0	\$1,085,700

EMPLEADO										NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF			
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tda	tas	tap	vp	cor	ort	sp	ima	apw	vcl	int	Codego	Días	IBC	Aporte	Codego	Días	IBC	Aporte	Codego	Días	IBC	Aporte	Codego	Días		
1	CC	11219-0445														230001	30	53,740,613	5598,500	EP5002	30		5467,600			50		14-11	30		
Total		Afiliados: 1																53,740,613	5598,500				5467,600			50					

EMPLEADO										NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF			
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tda	tas	tap	vp	cor	ort	sp	ima	apw	vcl	int	Codego	Días	IBC	Aporte	Codego	Días	IBC	Aporte	Codego	Días	IBC	Aporte	Codego	Días		
1	CC	11219-0445														230001	30	53,740,613	5598,500	EP5002	30		5467,600			50		14-11	30		
Total		Afiliados: 1																53,740,613	5598,500				5467,600			50					



DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Exonerado SENA e ICBF
CC. 1121940645		DIAZ HERRERA LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 41 58 15	3120540563

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1014049864	9478552878	1	2024/11/14	2024/10/30	BANCOLOMBIA	0	\$1,065,700

RESUMEN DE PAGO							
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)							
PORVENIR		230301	800,274,808	8	1	\$598,500	\$598,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$598,500	\$598,500
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$19,600	\$19,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$19,600	\$19,600
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	1	\$467,600	\$467,600



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC: 1121940645		DIAZ HERRERA LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 41 58 15	VILLAVICENCIO-META	3120542563	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Dias	Valor	
2024-11	2024-11	1036774245	9477095420	I	2024/12/11	2024/11/08	BANCOLOMBIA	0		\$634.600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO										NOVEDADES										PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES					Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	lax	tad	top	hap	vyp	cor	vnt	sin	lge	lma	vac	avp	vet	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes							
1	CC	1121940645																			1200001	30	\$2,185,947	\$349,800	EP5002	30	\$2,185,947	\$273,300	0	\$0	\$0	14-11	30	\$2,185,947	\$273,300	0	\$0	\$0	50	No	\$634,600				
Total		Afiliados(1)																				\$2,185,947	\$349,800			\$2,185,947	\$273,300			\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		\$634,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121940645		DAIZ HERRERA LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 41 38 15	VILLAVICENCIO-META	3120542563	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Limite		Banco	Valor
2024-11	2024-11	1036774245		9477095420	I	2024/12/11	2024/11/08	BANCOLOMBIA	5634.600

RESUMEN DE PAGO

[illegible]



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102843423		CRUZ OVIEDO KELLY RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15e 1f 111	SINCELEJO-SUKRE	3117731283	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	9476956399	N	2024/11/08			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	ae	10p	map	vsp	cor	vrt	sin	age	una	vac	arp	vec	in	vip	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF									
1	E.C.	1102843423	CRUZ OVIEDO KELLY RAQUEL							A					α				230201	30	(52,120,000)	(52,120,000)	EP5002	30	(\$1,170,000)	(\$1,170,000)	0	0	50	14-23	30	(\$2,120,000)	(\$11,100)	0	50	50	(\$415,300)	
2	E.C.	1102843423	CRUZ OVIEDO KELLY RAQUEL							C									230201	30	(\$2,120,000)	(\$2,120,000)	EP5002	30	(\$2,120,000)	(\$2,120,000)	0	0	50	14-23	30	(\$2,120,000)	(\$51,700)	0	50	50	(\$655,900)	
Total		Afiliados(1)																					50			50			50					50				(\$40,600)



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102843423		CRUZ OVIEDO KELLY RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15e 1f 111	SINCELEJO-SUCRE	3117731283	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	N	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-10	2024-10		9476956399		N	2024/11/08			0

RESUMEN DE PAGO

ARI (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$40,600	\$0	\$40,600	\$40,600
					1	\$40,600	\$0	\$40,600	\$40,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102843403		CRUZ OVIEDO KELLY RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15e 11 111	SINCELEJO-SUCRE	3117731283	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	pago	Banco	Valor
2024-10	2024-10	1015040616	9476596054	1	2024/11/08	2024/10/30	BANCOLOMBIA	5615,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

[illegible]



DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102843423		CRUZ OVIEDO KELLY RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15e 1f 111	3117731283

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION						
Periodo		Clave		Fecha		Pago
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago
2024-10	2024-10	1015040616	9476596054		2024/11/08	2024/10/30

RESUMEN DE PAGO						
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$339,200
						\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)						
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$339,200
						\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)						
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	1	\$11,100
						\$0
						\$265,000
						\$0
						\$265,000



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102840423		CRUZ OVIEDO KELLY RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 19e 1f 111	SINCELEJO-SUCRE	3117731283	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Valor
2024-11	2024-11	1037786534	9477126551	1	2024/12/06	2024/11/08	BANCOLOMBIA	0	5377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO										NOVEDADES																		
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extraf.Femp. Jero Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	lde-lae	ltdp-lap	vsp	Fecha Inicio vsp	con vst	sin	Fecha Inicio sin	Fecha Fin sin	Fecha Inicio lta	Fecha Fin lta	Fecha Inicio lta	Fecha Fin lta	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vr
1	CC	1102840423	CRUZ OVIEDO KELLY RAQUEL	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes		0	No																					
Total		Afiliados(1)																										



Planilla Integrada

SALARIO				PENSION										SALUD											
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Fecha Inicio fij	Fecha Fin fij	Valor vpt	Inseg ral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Antesado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora Otras	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
				\$ 1.300.000	No		PROTECCION	30	\$ 1.300.000	14% SIN RIESGO		\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000				12,5%	\$ 162.500	\$
																			\$ 208.000					\$ 162.500	

Página 3 de 4



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1102849423		CRUZ OVIEDO KELLY RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 13c 1f 111	SINCELEJO-SUCRE	317731283	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor		
2024-11	1037786534	1	2024/12/06	2024/11/08	BANCOLOMBIA	0	\$377,300		
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500		
TOTAL			1	\$377,300	\$0	\$0	\$377,300		

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES -
PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO
- UDIC
NIT 900.793.063-0
UDIC
Carrera 12* # 25-34 Barrio Centro A.
Tel: (608) 3115194295
Mitú - Colombia
asociacionudic@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. UDIC 39

Señores	CORMACARENA		
NIT	822.000.091-2	Teléfono	(608) 6730420 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 44C #33B-24 BARRIO BARZAL	Ciudad	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/11/2024, 13:38
Expedición	08/11/2024, 13:38
Vencimiento	08/11/2024

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Total
1	Tercer y último pago CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA. No. No PE.GDE.1.4.8.1.24-002	120,000,000.00	1.00	120,000,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Ciento veinte millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 120,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	120,000,000.00
Total a Pagar	120,000,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764080033821 aprobado en 20240923 prefijo UDIC desde el número 29 al 100 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: d4edc77cb29353fb5de79d5aea0c4415332e9ee665071f8d1a023cd80c85fdee0c4c3278c93f2913ee960be723e97cc

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14990734663



(415)7707212489984(8020) 0000014990734663

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 9 3 0 6 3 0

Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú

4 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO GUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Vaupés

40. Ciudad/Municipio

Mitú

0 0 1

41. Dirección principal

CR 12 A 25 34 BRR CENTRO A

42. Correo electrónico

asociacionudic@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 6 3 5 1 8 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

9 4 9 9

2 0 1 3 0 2 0 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 5 6 0

2 0 2 3 0 3 0 7

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 03 - 13 / 10 : 23: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS GONZALEZ MARLYN ADRIANA

985. Cargo Gestor IV



Código: F-GCT-12	
Versión: 05	
Fecha: 30/Ene/2023	

RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Nombre del Proveedor:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJAVOBA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC.
No. CC ó NIT:	NIT 900.793.063-0
Producto o Servicio Suministrado:	ALUNAR ESFUERZOS PARA FORMULAR EL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDIGENA CAMO LA SAL DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACION SOCIAL, POLITICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACION CULTURAL.

DESEMPEÑO TÉCNICO	4,5
OPORTUNIDAD EN ENTREGA	4,5
CANTIDAD ENTREGADA	4,5
PROMEDIO CALIFICACIÓN	4,5

Calificación Promedio mínima aceptable 3,0		
VALORACION DE LA CALIFICACIÓN		
ENTRE 1,0 - 2,9 Es insatisfactorio el desempeño		
ENTRE 3,0 - 3,9 Es aceptable el desempeño		
ENTRE 4,0 - 5,0 Es satisfactorio el desempeño		

CRITERIOS	CALIFICACIÓN	
DESEMPEÑO TÉCNICO	4,5	
OPORTUNIDAD EN ENTREGA	4,5	
CANTIDAD ENTREGADA	4,5	
PROMEDIO CALIFICACIÓN	4,5	

Descripción	1 = Pésimo	2 = Malo	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Excelente
DESEMPEÑO TÉCNICO: Se refiere al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o convenio y que describen las principales características del producto o servicio adquirido.	En ninguno de sus productos cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos, pero en general cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple siempre con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Excede la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
OPORTUNIDAD EN ENTREGA: Se refiere a los plazos acordados en el convenio o los plazos acordados.	No entregó ninguno de sus productos dentro de los plazos acordados.	En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con el plazo requerido de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos en el plazo, pero en general cumplió con los plazos acordados.	Cumplió siempre con el plazo establecido.	Entrega antes del plazo acordado.
CANTIDAD ENTREGADA: Se refiere a la entrega de productos intermedios o finales (informes, cantidades de obras, unidades de producto, actividades programadas, personal a capacitar, etc.)	Nunca entregó los productos acordados en la cantidad pactada.	En la mayoría de las ocasiones no entregó en las cantidades acordadas.	Ocasionalmente entregó por debajo de las cantidades pactadas, pero en general cumplió.	Cumplió siempre con las cantidades establecidas.	Entregó como valor agregado productos adicionales.

Es satisfactorio el desempeño

JHONATAN FERNANDO ESTRADA PIÑEROS
Supervisor

JHON FREDY ARANGO TRUJILLO
RA, ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJAVOBA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC
Nit: 900.793.063-0

PM.GPO.1.3.24.1421

Villavicencio, 18 11 2024

NOTA INTERNA

PARA: JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

DE: JHONATAN FERNANDO ESTRADA PIÑEROS
Supervisor Convenio PE.GDE.1.4.8.1.24-002

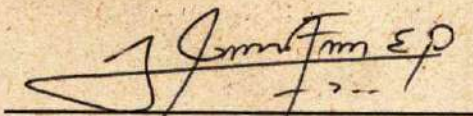
Asunto: SOLICITUD LIQUIDACION DE CONVENIO.

De manera atenta y respetuosa, y dando cumplimiento al procedimiento establecido para la liquidación de contratos, con el acostumbrado respeto, me permito solicitar liquidación del contrato PE.GDE.1.4.8.1.24-002, el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA FORMULAR EL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO LA SAL DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACION SOCIAL, POLITICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACION CULTURAL, teniendo en cuenta que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, respetando los tiempos de ejecución, temática, y demás obligaciones contractuales.

Adjunto la documentación correspondiente para surtir el trámite de liquidación

- Solicitud de liquidación con nota interna número PM.GPO.1.3.24.1421 del 18 de noviembre 2024, suscrito por el supervisor del contrato.
- Informe final de supervisión de fecha 18 de Noviembre de 2024
- Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos
- Factura o documento equivalente
- Formato de reevaluación del contratista o proveedor
- Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, suscrito por el representante legal o revisor fiscal de la Entidad.

Atentamente,



Jhonatan Fernando Estrada Piñeros
Supervisor.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto: Jhonatan Fernando Estrada piñeros	Abg. Subdirección de planeación y ordenamiento ambiental	